



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 533

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 13 de octubre de 1998

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. (Número de expediente 121/000141) ..... 15311

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

- COMPARECENCIA DE AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. (Número de expediente 121/000141.)

- DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (MONTORO ROMERO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001549), GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001593) Y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (NI-ELS VERDS) (número de expediente 212/001563).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a empezar las sesiones de comparecencias en relación con los presupuestos de 1999. Está con nosotros don Cristóbal Montoro, secretario de Estado de Economía, a quien agradecemos que haya acudido y que lo haya hecho además con extrema puntualidad.

En cuanto al funcionamiento de las comparecencias, cree la Mesa que lo más adecuado sería dar la palabra en primer lugar a los grupos que han solicitado la presencia del compareciente y, en segundo lugar, a los grupos presentes que, sin haberla pedido, quieran hacer uso de la palabra, opinando la Mesa que el tiempo otorgado a los solicitantes de la comparecencia debe ser más amplio que el otorgado a estos últimos. Un máximo de diez minutos en el primer caso y de cinco en el segundo podría ser, con flexibilidad, la norma a utilizar en las comparecencias. Respondería el compareciente y si del debate la Mesa dedujera la necesidad de un segundo turno, se daría, breve, a todos los que hubieran tenido la palabra en el primer turno: Este sería el mecanismo de funcionamiento para los tres días de comparecencias.

Ha solicitado la comparecencia del secretario de Estado de Economía del Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. No hay representación del Grupo Mixto, que además ha enviado un escrito —era don Joan Saura Laporta— pidiendo que traslade al compareciente sus excusas, por estar en la Comisión de Reglamento de la Cámara, por lo que doy la palabra a don Juan Manuel Eguiagaray, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado, con motivo de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, en la que, sin duda alguna, se trata mucho más de obtener algunas clarificaciones que de hacer un debate de fondo, en el que tendremos ocasión de entrar con la discusión de los propios presupuestos, pero es verdad que algunas cosas son relevantes para interpretar la credibilidad misma de las cifras contenidas en el documento del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y, notoriamente, aquellas que tienen que ver con la marcha de la situación económica en el año 1998 y especialmente con las perspectivas para 1999. Sin duda alguna, los presupuestos serían o dejarían de ser creíbles en la medida en que el marco en el que se asienten dejara de serlo o no lo fuera en absoluto, y, señor secretario de Estado, este grupo tiene una duda, no metafísica sino basada en certidumbres y en elementos de información, sobre la credibilidad del cuadro macroeconómico que está contenido en las cifras de los presupuestos para 1999. Dicho de otra forma, si lo que ustedes estiman que es previsible que ocurra en 1999 en término de evolución del consumo, de la demanda de inversión, del comercio exterior y, por lo tanto, de crecimiento del producto interior bruto se separa notablemente de lo que está trazado en este momento en el cuadro macroeconómico, las cifras, lo mismo de ingresos que, en parte, de gastos, dejarían de ser simplemente dignas de crédito. Tenemos la sensación —y me gustaría que diera alguna explicación en esta dirección— de que el Gobierno no ha querido introducir las correcciones que resultan plausibles en este momento no

solamente por la marcha de la situación económica en 1998, que es un año ya descontado y sobre el que, décima arriba décima abajo, poco tenemos que discutir, pues me parece relativamente irrelevante que estemos creciendo al 3,9 o al 4 en el primer semestre, sino en relación con lo que de verdad es importante, que es, cuánto se va a reducir el crecimiento esperado de la economía española para el año 1999.

Ustedes hicieron un presupuesto, que para nosotros fue elaborado antes de la crisis financiera de agosto, y tenemos la razonable convicción de que no han modificado ninguna de las cifras, hasta el punto de que todo lo más que han aceptado ha sido una corrección de una décima en el crecimiento estimado del PIB, lo cual contrasta desde luego con la opinión de todo el mundo salvo la suya. Todo el mundo está en contra de esta previsión, y naturalmente se trata de que ustedes ganen en la apuesta. Yo desearía que ganaran porque eso significaría que la economía crecería más de lo que todo el mundo estima que va a crecer, pero resulta como mínimo bastante audaz que cuando no solamente se han rebajado las tasas de crecimiento de la economía internacional sino también las de la economía europea, cuando el propio comisario De Silguy decía ayer o anteayer que va a ser necesario reducir las tasas de crecimiento esperadas para 1999 respecto de la última previsión hecha para los países de la Unión Europea amplia o de los miembros de la unión económica y monetaria, ustedes persistan en mantener una tasa de crecimiento como la del 3,8 por ciento para 1999, que resulta casi aritméticamente imposible de cumplir, salvo que se espere que respecto de lo que ocurra en el último trimestre de 1998, a lo largo de 1999, derivado de la demanda de consumo suscitada por la reducción de retenciones y del descenso adicional de tipos de interés, se va a producir una demanda que no solamente compense el menor crecimiento que razonablemente estaremos ya viviendo a finales de 1998, sino hasta el punto de llevar a la economía a tasas de crecimiento superiores a la media del año 1998.

Mis preguntas en este marco, señor Montoro, en relación con esta importantísima cuestión, son: ¿por qué cree usted que los servicios de estudios de todas las instituciones financieras relevantes e importantes —algunos bancos, como el Bilbao Vizcaya, Argentaria, el BCH, etcétera— están poniendo de manifiesto que estaremos creciendo en tasas no demasiado separadas del 3,5 por ciento, incluso en una estimación prudente, y por qué muchos otros piensan que ya firmarían el 3,5 por ciento y que mejor nos dábamos con un canto en los dientes por alcanzar ese porcentaje, y el gobierno persiste en alcanzar tasas del 3,8 por ciento? Por lo tanto, la cuestión no se reduce a si es una décima arriba o abajo, señor Montoro —yo creo que una décima es imposible de estimar en términos de exactitud de nuestras propias cuentas nacionales—, sino que el problema está en cuál es la sensibilidad de las cifras presupuestarias a un descenso del crecimiento por debajo del 3,5 por ciento, esto es, de qué manera sufrirían objetivos como los de la consolidación fiscal y, especialmente, el del déficit si nos situamos en tasas por debajo del 3,5 por ciento de crecimiento de la economía española, que hoy por hoy parecen contar con mayor número de adalides en términos de pronósticos que la tasa optimista y sin duda alguna pendiente de corrección

a la baja que el Gobierno ha establecido en estos presupuestos. En ese sentido ¿cuándo van a reducir ustedes, señor Montoro, la tasa de crecimiento que en este presupuesto — hecho antes de los meses de julio y agosto— habían plasmado? ¿Lo van a hacer dentro de 1998? ¿Lo harán dentro de 1999? Y, por otro lado, ¿cuál es la sensibilidad que cree usted que existe en relación con las elasticidades contempladas de ingresos y gastos a una tasa de crecimiento que se situase por debajo del 3,5 por ciento y en qué medida puede esto afectar a los equilibrios básicos y, fundamentalmente, a los objetivos de consolidación presupuestaria?

La segunda consideración que quería hacer, señor Montoro, tiene que ver con la inflación, que sigue siendo el principal problema que tiene en el medio plazo la economía española en términos de equilibrio. es bien cierto que nuestras preocupaciones en términos de objetivos, es decir, no instrumentales, van por el lado del empleo; pero no es menos cierto que la inflación está siendo el principal enemigo también para una futura y permanente creación de empleo en el medio plazo que permita alcanzara convergencias reales en materia de empleo con los países europeos. Pues bien, desde junio de 1997 hasta la fecha actual nuestro diferencial de inflación con la Unión Europea no ha hecho sino crecer. El problema es que reconociendo que estamos en mínimos históricos, lo cual es un excelente récord pero que sirve relativamente poco cuando estamos también en un escenario que es radicalmente distinto del que hemos estado en momentos anteriores, nuestro único objetivo relevante en materia de inflación no es la estabilidad nominal sino una reducción del diferencial, que no ha hecho sino ampliarse, y especialmente en una materia —usted lo sabe porque lo hemos discutido en otros momentos— como es la inflación de servicios, en la que con los datos del mes de agosto estábamos en un 3,8 por ciento en términos de inflación interanual. A eso se refería, entre otros aspectos, el último informe sobre la inflación del Banco de España cuando expresa con absoluta contundencia y claridad que nuestro objetivo no es tener bajas tasas de inflación nominal en términos absolutos, sino tener una inflación diferencial que no sea significativa respecto de los demás países europeos, porque si no lo pagaremos también en términos de empleo. Esa era la relación que quería establecer. Ahora, en los últimos meses, se ha producido una ligera reducción de la competitividad vía precios de la economía española, que deriva por un lado del tipo de cambio, pero a la cual sin duda alguna también ha contribuido nuestro aumento de diferencial en precios o en inflación respecto de los demás países europeos. Le pregunto, señor Montoro si cree usted que con los objetivos que tenemos establecidos vamos a poder conseguir la reducción del diferencial. Sin duda alguna, los datos del mes de septiembre —se lo adelanto— estoy seguro de que van a ser mejores que los del mes de agosto. El problema no es si estamos en el 2,1, en el 2 o incluso en el 1,9, sino en cuánto reducimos las nueve décimas que todavía nos separan de la inflación media de los países centrales del euro. Esto es lo que me parece relevante y es el único dato que merece la pena ser discutido, porque estar hablando del 2,1 o del 2 es absolutamente irrelevante en los momentos en los que estamos viviendo cuando, además, el resto de los países no solamente no ha visto acrecentada o aumenta-

da su tasa de inflación, sino que, por el contrario, incluso la ha reducido, y lo ha hecho especialmente en el área que para nosotros es más sensible, el de la inflación de servicios. Por lo tanto, en la inflación de servicios tenemos todavía un aumento de esa inflación diferencial. Los demás países la han ido reduciendo; nosotros hemos conocido una aceleración en los datos del mes de agosto medidos en términos interanuales.

La tercera consideración que quería hacerle, señor Montoro es sobre los datos del empleo. Las previsiones del Gobierno en materia de empleo no pueden estimarse como especialmente gloriosas. Resulta complicado de entender que cuando la economía española se predice que va a crecer más que en 1998 se prediga simultáneamente que el empleo va a crecer menos que en dicho año. Quisiera que me explicara por qué, si están ustedes infraestimando la creación de empleo o si, por el contrario, creen que estos son objetivos plausibles, pero cabría pensar que estamos en un momento en el que quizás el agotamiento de algunos de los aspectos de la reforma o de la sustitución de empleos temporales por empleos con el nuevo contrato fijo, etcétera, que son de todos conocidos, va a tener un efecto adicional en términos de capacidad de creación de la economía; o, por el contrario, si están ustedes anticipando lo que aparece a todas luces plausible, que una reducción de expectativas de crecimiento sin duda alguna se traducirá también en un comportamiento de los empresarios en relación con el tema del empleo. Reconózcame, señor Montoro, que es curioso pensar que si la economía española crece en 1999, según ustedes, más que en 1998, cosa que yo dudo naturalmente, se pueda producir, sin embargo, una reducción de la tasa de crecimiento del empleo de casi medio punto, lo cual no parece casar demasiado bien ni con los objetivos ni con las ambiciones ni las necesidades de este país.

En último lugar, entro en el tema de la credibilidad, sobre el que se necesita también una clarificación. Ustedes recuerdan que uno de los problemas a los cuales hemos venido asistiendo como consecuencia de las necesidades de financiar el déficit en períodos pasados ha sido el del crecimiento de la participación de la Deuda pública o del porcentaje de deuda bruta en el PIB. Lo curioso de este presupuesto es que se reduce el déficit primario, se reduce incluso el déficit en términos absolutos, y, sin embargo, tenemos la paradoja de que la deuda española cada vez es mas grande. Esto es algo que merece alguna explicación.

Según los datos del Banco de España, en el boletín estadístico, y tomando sólo en consideración la deuda que computa a efectos de protocolo de déficit excesivos, a finales de 1995 la Deuda pública del Estado ascendía a 38.493 miles de millones de pesetas aproximadamente. En junio de este año, el último dato implicaba que la deuda ascendía a 47.789 miles de millones. La pregunta es cómo ha podido crecer la deuda pública en casi diez billones de pesetas en estos tres últimos años. Si no es por alguna cosa que al común de los mortales se nos escapa —tal vez algo que tenga que ver con eso que nosotros hemos llamado la madeja presupuestaria—, cómo es posible que con una reducción del déficit, incluso del déficit primario, habiendo superávit primario, haya un aumento de la Deuda del Estado. La necesidad del endeudamiento del Estado, sin contar amortizaciones de deuda

pasada, ascenderá en el presupuesto a 2 billones 336.000 millones de pesetas. El año pasado era de 2 billones 317.000 millones de pesetas. ¿Cómo es posible si el déficit es menor y hay un superávit primario? Creo que hay alguna explicación en relación con este tema, porque, entre otras cosas, uno de los secretos mejor guardados es qué ha ocurrido con las cifras de las privatizaciones y en qué medida han estado dirigidas a computar deuda o, por el contrario, están perdidas en un circuito opaco, en esa caja negra que es el circuito de la SEPI.

Con esto, señor Montoro, termino mis preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Gracias, señor secretario de Estado, por su presencia en esta comparecencia. Suponíamos que el debate que se va a establecer durante estos largos días de trámite de los presupuestos de 1999 iba a residir en la credibilidad de unas cifras presentadas por el Gobierno, criticadas por la oposición y, lógicamente, respaldadas por el grupo mayoritario de la Cámara.

Es cierto que el debate de la credibilidad está siempre en el fondo de todos los debates presupuestarios. No hay más que repasarse las intervenciones en esta legislatura con motivo de los anteriores presupuestos y comprobar que trámite a trámite, año a año, el discurso que se plantea es si estamos ante un cuadro macro-económico creíble. Bien es verdad que sería prudente que después de ese repaso pudiéramos hacer un pequeño ejercicio de si aquellas críticas que se vertieron en 1997 y que se vuelven hoy a repetir son críticas que, aunque fundadas en argumentos distintos pero siempre con el objetivo de desmontar la credibilidad del cuadro macro-económico, el paso del tiempo ha confirmado o desmentido.

Mi grupo en este apartado tiene que decir que si alguien tuvieran la molestia de trabajar y ocupar su tiempo en comprobar simplemente si aquella crítica de la credibilidad de 1997 o del ejercicio de 1998 ha sido o no confirmada por los hechos, nos ahorraríamos una gran parte del debate de la credibilidad. Las cifras que se manejaron en 1997 o en 1998 han sido unas cifras planteadas por el Gobierno, defendidas por mi grupo, en la franja baja, en la más moderada de las previsiones de todas las magnitudes del cuadro macro-económico. Es verdad que se han producido revisiones y que en este caso, en los gobiernos del Partido Popular, siempre han sido para mejorar el dato que había sido estimado inicialmente. Ahí están las veces que se han revisado nuestros datos de déficit. No hay por qué poner calificativos; simplemente con recordar la serie histórica de esas revisiones se verá que paulatinamente, año tras año, está siendo eficaz la ejecución del presupuesto y está siendo eficaz el presupuesto de gastos y de ingresos, que permite presentar las saludables cifras de déficit que hoy tiene España. Lo mismo diría de las cifras del crecimiento económico, que siempre han estado estimadas de forma moderada y que en el caso de las revisiones que se han planteado por el Gobierno han sido siempre para promover al alza el crecimiento de la economía española.

Siempre se han planteado desde la oposición dudas razonables o razonables dudas sobre estas estimaciones.

Ahora se esgrimen en referencia a cuál es el efecto real de la crisis económica internacional en el cuadro económico y en el cuadro presupuestario que presenta el Gobierno. Yo considero que tendríamos que atenernos no sólo a lo que están diciendo los observatorios económicos y las autoridades económicas y monetarias europeas respecto al cuadro económico que ha presentado el Gobierno español. España, dentro de la zona euro, está resistiendo con mayor fortaleza los envites que se están produciendo por las turbulencias financieras, pero además España, dentro de esa zona euro, está protagonizando la vanguardia del crecimiento económico de las economías del Euro-11.

Es verdad que en materia de empleo tenemos el principal problema que vive la economía española, pero es también cierto que las previsiones que sobre empleo se hicieron en 1997 se vieron mejoradas por el cierre del ejercicio, que las previsiones de creación de empleo que se han hecho para 1998 ya nos ha anticipado en anteriores comparecencias el señor secretario de Estado que se van a ver todavía mejoradas, y en la presentación de estos presupuestos podemos observar cómo una previsión inicial para 1998 de 318.000 nuevos empleos se va a convertir en una estimación final en torno a los 400.000 ó 408.000 nuevos empleos. Por lo tanto, estamos ciertamente en una senda intensa de creación de empleo, que parece que se va a repetir de manera similar en el cuadro del presupuesto de 1999, lo que nos permitirá poder alcanzar en el mandato del señor Aznar la cifra no tan desdeñable de un millón de nuevos empleos creados durante ese trienio. Podríamos efectivamente estar discutiendo para el año 1999 si correspondería estar en el 3,8 por ciento, en el 3,7 o en el 3,9. Como alguien ha dicho, no se trata tanto de estimar si es una décima arriba o abajo; es si la institución presupuestaria española ha alcanzado credibilidad, credibilidad que, por cierto, tenía bastante pérdida en años anteriores.

Yo considero, señor Montoro, que hay que tener en cuenta cómo se han cumplido sus previsiones de empleo y de crecimiento en años anteriores, cómo se ha situado bajo control la inflación, conviviendo esa situación baja de la inflación con un crecimiento más alto que el de la media europea, y cómo se han podido alcanzar los grandes objetivos de la política en materia de euro. A ello hay que añadir otro tema sobre el que se han hecho afirmaciones que no comparto. A mí me da la impresión que la deuda, por contra, si nos atenemos a la información que recibe el grupo parlamentario y todos los grupos de la Cámara, en su relación con el PIB, es un criterio que está poco a poco reduciéndose, en el bien entendido de que partíamos de alguna escala de construcción de deuda que llegó a ser calificada de explosiva; pero esa escalada explosiva de los años 1993 a 1996 ha sido controlada y que en este momento está en levísima aunque por ello no desdeñable corrección.

Por lo tanto, señor Montoro, la credibilidad de este presupuesto viene avalada por los hechos de la ejecución de los anteriores y yo lamento que vayamos a tener que estar en esta disputa o discrepancia política de si es una décima arriba o una décima abajo. Confiemos, como lo hemos hecho en años anteriores —las previsiones de 1997 se cumplieron—, en que las de 1998 se cumplirán casi mejor, como ha sido anunciado en el debate anterior y confiamos en que este cuadro macroeconómico está sólidamente cal-

culado, aun con el previsible efecto que pueda recibir, como no cabría esperar de otra manera, de la crisis internacional. Y yo tengo que decir aquí clarísimamente que no habría que descartar que pudiéndose producir una mayor intensidad o una prolongación en el tiempo en la duración de la crisis internacional es evidente que tendríamos que estar atentos sobre sus efectos en nuestra economía, pero con las características actuales al Grupo Parlamentario Popular le parece razonable y creíble el cuadro macro-económico que acompaña al presupuesto de ingresos y gastos y al presupuesto de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Señorías, comparezco gustosamente, en lo que es este trámite de comparencias, con motivo de aclarar el contenido de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo. Lo hago a tenor de las solicitudes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, y en respuesta a las preguntas que se me han formulado esta mañana, quisiera referirme en primer término a que la evolución de la economía es sin duda una evolución marcada por un ciclo, en definitiva siempre condicionada por la fase del ciclo en la que nos encontramos y a partir de ahí las previsiones hay que establecerlas de acuerdo con las características fundamentales de ese ciclo.

En concreto, y creo que satisfago el interés de SS.SS. esta mañana, traigo a la Cámara una revisión al alza del crecimiento según la estimación oficial del Gobierno relativa al año 1998, que elevamos desde el 2,7 al 3,8, habida cuenta, en primer término, de la intensidad de la revisión que ha hecho la contabilidad nacional relativa al primer semestre de este año, que ha situado nuestro crecimiento en el 3,9 por ciento, y habida cuenta de los indicadores, todavía parciales sin duda alguna, de que dispone el Ministerio de Economía y Hacienda referentes al tercer trimestre de este año, que nos muestran que el crecimiento económico del tercer trimestre de este año 1998 no habrá sido nunca inferior al 3,7 por 100, es decir, que incluso se habrá colocado con cierta holgura por encima de dicho porcentaje.

Eso marca un perfil de la evolución de nuestra economía que nos lleva a la revisión al alza de ese cuadro macro-económico del año 1998, revisión fundamentada en un comportamiento más expansivo de la propia demanda interna, en particular del consumo privado de las familias, respecto a cuyo comportamiento de este verano nos llevan todos los indicadores.

Como todas las estimaciones del Gobierno, la revisión que traigo al alza esta mañana sigue siendo moderada, sigue siendo una revisión respecto a la que las propias estimaciones del Gobierno, como ya marcaba el portavoz del Grupo Popular, se están viendo superadas por la realidad. Las previsiones anticipan la evolución de nuestra economía y la realidad económica está siendo más positiva de lo que el propio Gobierno estaba estimando. Eso es muy importante, señorías, y en este sentido entro a valorar la intervención de uno de los grupos que ha solicitado mi presencia esta mañana ante la Cámara, el Grupo Parlama-

rio Socialista, porque el portavoz socialista ha dicho que es irrelevante lo que haya ocurrido en 1998. Nada más lejos de la realidad. Claro que tiene mucha importancia lo que ha ocurrido en 1998, porque la construcción del ciclo económico va a depender de la madurez del ciclo en el que estamos instalados, va a depender del propio comportamiento y características del ciclo económico que estamos viviendo en la economía española. No es que sea irrelevante, señorías, es que es muy importante lo que está ocurriendo; son muy importantes el ritmo de crecimiento y la creación de empleo que se deriva de ese crecimiento económico. Como ustedes saben —y no hago un descubrimiento esta mañana, pero sí lo reitero—, estamos ante una creación de empleo del 3,2 por ciento, frente a una economía que crece el 3,8. Una creación de empleo del 3,2 por ciento significa que en este año 1998 se habrán creado en España del orden de 408.000 empleos adicionales, cifra que realmente ha superado las mejores estimaciones que en su momento hiciera el Gobierno y que acompañaban a la elaboración de los presupuestos para 1998. Como ha recordado perfectamente el portavoz del Grupo Popular, la previsión de creación de empleo de este año ascendía inicialmente a 317.000 empleos. Señorías, puedo confirmar que hemos conocido, también en el día de hoy, a partir de la evolución del paro registrado, esa evolución tan positiva del paro registrado en el mes de septiembre junto al aumento de las afiliaciones a la Seguridad Social del mes de septiembre; seguimos teniendo en España una muy intensa creación de empleo, la más intensa creación de empleo para este nivel de crecimiento económico.

De todas formas, advertidas las características de la evolución de la economía española en el año 1998, sí quiero saludar la actitud del Grupo Parlamentario Socialista. Aparte de que el principal grupo de la oposición me pregunte sobre la validez de las previsiones económicas del Gobierno, a las que ahora me referiré, he percibido de sus intervenciones tal grado de ortodoxia, en el sentido más literal y perfeccionista del término, que no se puede superar. Cuando los altos cargos de un equipo económico del Gobierno venimos a la Cámara a que la oposición nos interpele sobre la evolución de la inflación o de la deuda pública en los términos en que lo ha hecho me felicito —lo digo con toda sinceridad y franqueza— de que el debate de política económica en España no pueda ser ya más ortodoxo, señorías, y creo que eso es muy positivo. Que ha dicho el portavoz socialista que su principal preocupación está en una inflación que las estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda sitúan por debajo del 2 por ciento ya en el mes de septiembre, indica que estamos en el culmen de un debate de política económica donde dominan los planteamientos más correctos y actuales. Me parece enormemente positiva tal coincidencia porque estoy convencido de que eso, como siempre insisto al Grupo Parlamentario Socialista, lleva a promover las reformas económicas de carácter liberalizador de la economía, precisamente para promover que la estabilidad de los precios sea la característica máxima de España. En este sentido estoy muy a gusto en este debate de política económica y en él me sitúo muy complacido esta mañana, una vez más, porque que a estas alturas se me pregunte por la evolución de la inflación y de la deuda pública en España, después de haber defendido

durante tantos años —hablo ya en un plano más personal— que éstas debían ser las marcas de la política económica, se me interpele acerca de la evolución de esas premisas en España, me parece muy positivo. En ese sentido, saludo la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

No he entendido bien la pregunta genérica que se me hacía sobre el cuadro macroeconómico del año 1999. Me ha preguntado sobre la validez y credibilidad del cuadro macroeconómico del año 1999 y yo quisiera introducir la siguiente reflexión. Señoría, los Presupuestos Generales del Estado no son consecuencia de una evolución económica, los Presupuestos Generales del Estado son el principal instrumento de política económica con que cuentan los gobiernos en este final de siglo para conducir y situar la actividad económica. Gracias a estos Presupuestos Generales del Estado que ha traído el Gobierno a la Cámara, lo que se hace es preservar el crecimiento económico de nuestro país, favorecer la creación de empleo. Lo digo porque me ha preguntado por la sensibilidad de la evolución de los ingresos y gastos públicos en relación con estos presupuestos. En primer lugar, los presupuestos infunden expectativas y, en ese sentido, infunden confianza; en segundo lugar, por lo que contienen, los Presupuestos Generales del Estado lo que hacen es promover la recuperación económica de nuestro país y, en ese sentido, promover la convergencia de España con el resto de los miembros del euro y fundamentalmente promover la creación de empleo.

He entendido del argumento del señor Eguiagaray que se arropaba en unos informes técnicos, cuyas fuentes no ha citado, pues se ha referido genéricamente a ellos —todos, decía él—, que vaticinaban que el cuadro macroeconómico del Gobierno no era creíble. La verdad es que yo no interpreto así esos informes. Tengo delante un resumen de esos informes que me dice que todas las entidades —si quiere, se las voy leyendo una a una— vaticinan crecimientos económicos para España el año próximo por encima del 3,5 por ciento. Eso, como usted ha dicho, no es cuestión de una décima arriba o abajo, estamos hablando de previsiones de sostenibilidad de nuestro crecimiento económico del año próximo. Eso es lo que dice la mayoría de esas instituciones en general y, en particular, todos los servicios de estudios en España afirman que vamos a crecer claramente por encima del 3,5 por ciento el año próximo. Asimismo, las previsiones del Fondo Monetario Internacional y de la Comisión de la Unión Europea vaticinan que España tendrá crecimientos económicos por encima del 3,5 por ciento. Por tanto, la corrección que han hecho esas instituciones en cuanto a la previsión de crecimiento inicial es muy parecida a la que hizo el Gobierno a mediados del mes de septiembre, cuando corregimos a la baja en una décima nuestra previsión inicial que, por lo demás, volvía a ser moderada, es decir, no estábamos extremando lo que entendíamos que podía ser una evolución más expansiva del ciclo, sino que el propio 3,9 por ciento tenía la clave de moderación que en principio anticipaba.

Por tanto, yo casi le preguntaría, ¿qué es lo que no le gusta cuando dice que no le gusta el cuadro de 1999, la evolución del consumo privado que se contiene en el cuadro, la evolución de ese consumo, que va a venir estimulado —ya se lo anticipo— por la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas y la bajada de los tipos de

interés? No olvidemos, sobre todo no despreciemos, un cambio tan importante como el que va a vivir la sociedad española con un nuevo impuesto sobre la renta el año próximo. Sólo las consecuencias inmediatas de la aplicación de la nueva Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas significarán promover el crecimiento de nuestra economía al menos en medio punto del producto interior bruto. Por tanto, estamos hablando de un impulso, por la vía fiscal, que se armoniza con una ganancia de competitividad de nuestro sistema productivo derivada de que ese impuesto es en sí mismo una ganancia de renta, fundamentalmente de los asalariados y de los pensionistas españoles. Por eso ir a mayor consumo al año próximo derivará en que el consumo se convertirá en un motor del crecimiento de la economía española impulsado por la muy importante creación de empleo que está teniendo lugar en 1998, fomentado por el consumidor en España, señor Eguiagaray. En el mes de septiembre las estadísticas europeas disponibles mostraban el índice de confianza del consumidor y marcaba el máximo histórico. Se trata de cómo ve el consumidor la evolución de su economía particular, de la economía familiar en este momento del ciclo económico que está viviendo España. Esas son las estadísticas del índice de confianza del consumidor publicado por la Unión Europea donde este verano, en comparación con lo que han sido la mayoría de los países de la Unión Europea, España ha vuelto a ganar en índice de confianza. Eso es lo que siente la sociedad española en este momento en cuanto a lo que significa su disposición y su capacidad de consumir. No he entendido bien cuál era su duda en ese terreno. No sé si la tendrá más especificada, pero si la tiene trataré de responderla con mucho gusto.

En lo que se refiere a la evolución de la inversión, tampoco me ha especificado si duda sobre la evolución de la inversión o especialmente de la inversión en construcción del año próximo. Si tiene alguna vacilación de carácter metódico sobre que la construcción tiene unas fases del ciclo relativamente largas, sobre que el contenido de los nuevos presupuestos del Estado van a estimular nuevas inversiones públicas, inversiones muy importantes en infraestructuras con un gasto público importante en esa materia y si vamos a seguir alimentando lo que será que la construcción en España siga tirando de la recuperación económica del país como afortunadamente ya está ocurriendo, dígamelo, porque cuando eso pasa no se agota en tres meses como sabe perfectamente.

En lo que se refiere a las inversiones en bienes de equipo vienen de registrar una evolución muy positiva, de tasas muy altas desde las que, con las nuevas condiciones financieras del país, es probable que se continúen registrando y las empresas aprovechen esa inversión.

En cuanto al sector exterior, en la revisión del cuadro macro para el año próximo anticipamos que había una peor evolución del sector exterior respecto de la situación inicial. Tampoco he escuchado su versión crítica, si le preocupaba el sector exterior y si va a tener una aportación más negativa.

Por lo que se refiere a la inflación, ya le he dicho que la inflación en España este año, el año 1998, va a acabar en las estimaciones del Gobierno con gran comodidad una vez más. Una vez más podemos quedar incluso por debajo el

2,1 por ciento que anticipamos para finales de año, para diciembre. En ese terreno comprendo la preocupación de S.S., pero no se entiende bien a tenor de la evolución reciente de la inflación.

Aprovecho, en cuanto al diferencial, para invitar a las señorías del Grupo Socialista a que hagan un ejercicio, el ejercicio de los criterios de convergencia, señor presidente, que nos ha permitido ingresar en Maastricht e ingresar en el euro. Es el ejercicio de que el diferencial con la Unión Europea no se mide en un mes, señorías, se mide con la T 12-12 que indica que en España se sigue cumpliendo el criterio de convergencia en materia de inflación con gran comodidad y más aún a partir de septiembre, donde la inflación en España va a converger hacia esos niveles y, en definitiva, nos permitirá el buen comportamiento de final de año de la inflación —me refiero al año 1998— para asentar sólidamente el objetivo del año próximo.

Comparto su preocupación también, dentro de esa ortodoxia, sobre la competitividad de nuestro sistema productivo. El desafío es que la economía española sea suficientemente competitiva en el nuevo contexto internacional en el que estamos. Como se trata de eso, señor Eguiagaray, el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas va a suponer una inyección a la ganancia de competitividad de nuestra economía a través de su efecto directo, porque es una reforma estructural, a través de su incidencia sobre los costes laborales por unanimidad de producción, que es una incidencia muy importante, para asentar la evolución de la inflación moderada en nuestro país. Ese término, esta clase de incidencia es favorable porque es donde el impuesto va a rendir uno de sus mejores frutos y va a permitir sustentar y seguir ganando competitividad al conjunto de la economía española, es decir, al conjunto de nuestras empresas; ahí va a rendir el impuesto una considerable aportación.

La duda o los términos que expresaba en materia de empleo la estimación del Gobierno es, por un lado, la estimación normal en el sentido de lo que viene haciendo el Gobierno, que es tener prudencia cuando ofrece previsiones de esta materia a la sociedad española, previsiones siempre prudentes. ¿Usted recuerda la primera de sus intervenciones en esta Cámara siendo portavoz económico en septiembre de 1996? Dijo que le extrañaba que el Gobierno hubiera rebajado la previsión de creación de empleo. Ahí estamos con unas realidades ¿Cuál es la creación de empleo en este año, señor Eguiagaray? ¿Es baja? Es una creación de empleo del 3,2 por ciento con una economía que crece el 3,8 por ciento. Es un crecimiento de empleo que nunca antes habíamos alcanzado en nuestro país. Eso significa —es la ambición de toda la política económica del Gobierno— crear suficiente empleo o reducir la tasa de paro en España al ritmo que lo estamos consiguiendo, crear del orden de 950.000 empleos netos en menos de tres años reales de ejercicio económico y conseguir corregir la tasa de paro hasta un nivel que el año que viene se situaría, de cumplirse la nueva estimación del Gobierno, en el 17,4 por ciento. En ese sentido le recuerdo dónde estaba la tasa de paro en el año 1995, en el 22,7 por 100. Estamos ante un ritmo de reducción de la tasa de paro que en sí mismo, teniendo en cuenta el significativo incremento de la población activa en España, está dando solución a lo que es la principal ambición que tiene la sociedad española.

En términos de deuda pública, a S.S. le parecen altos los incrementos de deuda pública de 2,3 billones de pesetas anuales. Le recuerdo —ahí están sus cifras publicadas— que entre el año 1993 y el año 1995 la deuda pública creció en 17 billones de pesetas en términos netos, señorías. Ahora lo que estamos haciendo con la deuda pública es que cada año está reduciendo su participación en el producto interior bruto del orden de punto y medio y, por tanto, es lo que necesitamos de nueva deuda para seguir financiando el déficit público que va claramente a la baja, y el déficit público a través del saneamiento presupuestario está haciendo una gran aportación a la financiación de nuestro país a través de la bajada de tipos de interés. Ese déficit en la corrección de la deuda es muy importante a la hora de promover las condiciones financieras de España.

¿Cuánto nos hemos ahorrado los españoles por la bajada de los tipos de interés? ¿Cuánto estamos introduciendo de mayor crecimiento económico por la bajada que todavía tiene que venir de los tipos de interés? Las estimaciones del Gobierno es que la bajada de tipos de interés, que se ha empezado a producir en el mes de octubre y que tendrá continuidad en los próximos meses, introducirá para el año que viene un mayor crecimiento del orden de tres décimas de producto interior bruto. Nuestros cálculos nos llevan a que sólo en 1997 nos habíamos ahorrado, por lo que fue la credibilidad de los presupuestos y lo que fue el empeño del Gobierno de ganar la confianza de los mercados, del orden de 600.000 millones de pesetas que para el año 1998 se habían elevado a otros 150.000 millones de pesetas adicionales. Estas son las cifras que en términos de carga de intereses estamos consiguiendo a través de una política de esfuerzo consistente, coherente en relación con la reducción del déficit público, con el saneamiento presupuestario que continúa en los próximos presupuestos; estoy seguro de que la oposición saluda felizmente esa nueva reducción del déficit público para el año próximo.

En relación con lo que es el valor presente de la deuda pública les puedo decir, señorías, que los españoles nos hemos ahorrado del orden de cuatro billones de pesetas sólo por ese valor actualizado al momento presente de la no emisión de deuda pública derivada de las nuevas condiciones financieras que estamos viviendo los españoles.

Un último punto se referirá a las privatizaciones. También ese fue el primer debate que tuvimos cuando usted me interpelló con motivo de la primera presentación, lo recuerdo perfectamente, que me interpelló sobre los ingresos de privatizaciones en presupuesto y en contabilidad nacional, no sé si usted lo recuerda. No sé dónde ve usted la opacidad de los ingresos de privatizaciones. Dicha opacidad no existe hasta tal punto que usted comprenderá que los ingresos de privatizaciones (digo que lo comprenderá porque es lo normal ya que este debate lo tuvimos hace un par de años) no son computables en contabilidad nacional como ingresos del presupuesto y, por tanto, no reducen déficit público ni una sola peseta, ni siquiera los ingresos impositivos derivados de la variación del valor del patrimonio que pueda ponerse de manifiesto con motivo de la enajenación de las acciones del Estado de una empresa son computables, no entra ni una peseta en lo que es la reducción del déficit público en contabilidad nacional. Lo que están haciendo esos beneficios de las privatizaciones es reducir

deuda pública y están saneando, señor Eguiagaray —y de esto sabe usted mucho—, la deuda histórica de la empresa pública de España. De esto sí que sabe usted, dónde estaba esa deuda pública del entonces Instituto Nacional de Industria; ahí estamos en un terreno bien conocido y, por tanto, me extraña que usted hable de opacidad de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales que está saneando las deudas vigentes sobre todo el entramado de la empresa pública de España. Es más, más de 800.000 millones de pesetas de las privatizaciones de han destinado nada menos que a garantizar los derechos laborales de los trabajadores españoles que perdieron su puesto de trabajo con motivo de la reconversión industrial que se acometió en los años ochenta. Por tanto, más claridad imposible: ha ido a garantizar el derecho de los trabajadores españoles, por cierto, a garantizarlo a través de un sistema de capitalización de esos derechos, con lo cual estamos liberando a los presupuestos del Estado y a los de la Seguridad Social de una carga muy importante.

Usted sabe, y además lo sabe por su conocimiento anterior, que la empresa pública en España está dejando de ser una rémora para los presupuestos del Estado, y eso es muy importante para que en los próximos años podamos seguir saneando los presupuestos del Estado y de la Seguridad Social, y de esa manera podamos seguir sentando las condiciones financieras que España necesita para que se sostenga el actual ritmo de crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo. Estamos pagando deudas, y esa es la mejor manera de liberar nuestro potencial de crecimiento económico y, en definitiva, es la mejor forma de asentar ese crecimiento económico sobre las bases sólidas, sobre los fundamentos que tiene actualmente nuestro país, que son los que permiten estar en medio de una crisis financiera internacional, que sin duda alguna es seria, pero que podemos afrontar con la seguridad, con la fiabilidad y la confianza que da estar asentado sobre esas clases que son la baja inflación, una economía mucho más ágil, una economía que ha pagado sus deudas del pasado y, en definitiva, una economía que puede mirar al futuro de otra manera.

Agradezco también la intervención del portavoz del Grupo Popular en la credibilidad y la certeza que ha tenido a la hora de referirse al cumplimiento y la credibilidad de la institución presupuestaria. Esto es fundamental, efectivamente, señorías. La recuperación del presupuesto creíble es fundamental para que lo que haga el presupuesto sea generar la suficiente dosis de confianza, las expectativas favorables de la sociedad a efectos de que la sociedad española continúe teniendo un clima positivo a la hora de afrontar su futuro.

Acabo esta primera intervención, presidente, recordando que el momento que estamos viviendo los españoles es el momento del euro. El euro está ya sirviendo de estabilizador en la crisis financiera internacional; es el momento en el que tenemos que confirmar la recuperación económica en España dentro de la recuperación económica de la Unión Europea y es el momento en el que podemos decir que el esfuerzo que hemos hecho como sociedad para ingresar en el euro es un esfuerzo que nos está rindiendo excelentes beneficios y nos ha permitido hacer unos presupuestos para el año que viene que en sí mismos son la

forma más operativa de afrontar una crisis financiera internacional, que sin duda alguna es seria y tendremos que saber gestionar entre todos, pero estos presupuestos son un garante para que España no se resienta en lo fundamental de los efectos importados de la crisis internacional. **(El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Veo que el portavoz del Grupo Socialista pide la palabra. Abrimos, pues, un segundo turno y pido la brevedad que hemos explicado al inicio de la comparecencia.

El señor Eguiagaray tiene la palabra.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Montoro. En primer lugar, ya sabe que me encanta hablar y discutir con usted sobre cosas en las cuales yo también celebro que usted esté en la ortodoxia. La verdad es que no sé por qué pretende tener alguna legitimidad distinta de los demás en el pensamiento económico que hoy se pueda entender más o menos correcto; me parece que este es un camino que no nos lleva demasiado lejos.

Lo que sí me siento es en la obligación de decirle, señor Montoro, y se lo digo con toda cordialidad, que usted viene aquí y comparece para contestar a las preguntas, y me reconocerá usted que más que contestar a las preguntas lo que ha hecho ha sido colocarnos otra vez —se lo digo también afectuosamente— su propio disco, y esto en parte es inevitable, lo que pasa es que no me ha contestado a ninguna de las cosas que le he dicho, incluso ha pretendido que yo le conteste a determinadas cosas que si recuerdo no sé qué, que si recuerdo no sé cuál. No estoy yo para contestar, es usted quien tiene que contestar a lo que le pregunto, y no ha contestado a nada sobre nada.

Por cierto, ya que ha hecho una referencia a mi primera intervención como portavoz en la Comisión de Economía, le recuerdo que acerté cuando le dije que no tenía sentido que redujeran las tasas previsibles crecimiento del empleo, y me parecía una falta de ambición. Acerté, porque las tasas de crecimiento del empleo computadas fueron superiores a las que ustedes habían fijado, pero esto forma parte de la tónica que ustedes han seguido manteniendo. Rebajaron primero las tasas de crecimiento para acentuar la imagen de que estábamos mucho peor —estoy hablando del año 1996—, para después tener un margen de maniobra que les permitiera decir que se habían sobrecumplido los objetivos que se habían trazado, y ahora de nuevo me vuelve a confirmar que sus previsiones son erróneas pero tienen la compensación de que son mejores en términos de crecimiento de generación de empleo de las que se habían producido. No estoy preguntando sobre si son mejores o peores sino sobre si son creíbles, y hay algunas cosas que usted me viene a decir que no son creíbles. Por ejemplo, ya me ha dicho que no es creíble la cifra que figura sobre empleo en los presupuestos, no es creíble, ya lo ha dicho usted. Me dice: van a ser más de los que ahí dice. ¿Por qué no los ponen? Si van a ser más, y esta era mi pregunta, si es compatible un crecimiento del 3,8 con una reducción de la tasa de crecimiento de empleo, sea cual sea el porcentaje que se estime, no me diga usted que será mejor y superaremos los objetivos, porque todos



deseamos superarlos, sino ponga usted las previsiones que sean correctas, no me diga usted que después se pondrá la medalla de decir: habíamos dicho 100 y ahora son 150. Así no vale, y no vale ni en eso ni en las demás cosas. No vale hablar de la inflación en los términos en que usted lo ha hecho. No me ha contestado a nada. Cuando yo le planteo el problema de la inflación diferencial no me vuelva usted a contar que estamos en mínimos históricos y que además lo que se mide en términos de convergencia es el T 12-12. Ya lo sabemos, señor Montoro. El problema no es ese, sino cuáles son los problemas que tiene la economía española por la no reducción de la inflación diferencial. Este es el problema, al que usted no ha contestado, que es un problema de competitividad y de empleo, y al que ustedes no me dicen de qué manera van a hacer frente, porque en este período no ha hecho sino empeorar. Esto es lo que le digo, señor Montoro, y esto no se resuelve diciendo, como usted ha dicho, salvo que lo diga explícitamente, que en la inflación van a influir cosas muy positivas, como es la reforma fiscal que tendrá —cito casi textualmente sus palabras— un efecto notorio en la reducción de los costes laborales. Porque si lo que usted dice es eso, le recomiendo que cuando vaya a una asamblea de trabajadores les diga que los efectos de la reforma fiscal serán apropiados por los empresarios y eso significará que las ventajas atribuidas en su propaganda a todos los consumidores y a todos los ciudadanos que viven de su salario, serán absorbidas en términos de menores aumentos de salarios nominales, que serán quienes, por tanto, con cargo al erario público vean reducido su coste laboral. Esto es lo que usted está diciendo, señor Montoro. No se puede vender a dos públicos cosas contradictorias. Si esto significa una rebaja de los costes laborales, eso significa por tanto que las ventajas fiscales están siendo apropiadas por los empresarios y no tienen efecto en la renta disponible finalmente de los ciudadanos. Esto es lo que significa, señor Montoro, salvo que usted me diga que simultáneamente va a crecer mucho más la productividad, pero eso no será un efecto de la reforma fiscal, sino de otra cuestión distinta. Y en esto de la reforma fiscal —ya lo hemos discutido en algún momento— usted ha pasado de defender la reforma fiscal en términos de ahorro a defender cómo va a incidir esto sobre un consumo que ahora necesita ser aumentado precisamente a través de una inyección monetaria como la que significa la reforma fiscal. Pero esa es otra contradicción en la que, como es igual en qué términos lo defiendan, pues están ustedes dispuestos a defenderlo con razón o sin ella, no voy a entrar. Señor Montoro, se trataba de contestar a las preguntas, no de hacer un debate ahora sobre todas y cada una de las cosas que hay detrás de la política económica.

En cuanto a la deuda pública, estamos todavía esperando que nos contesten y nos manden la información sobre la utilización y el destino preciso de todos los procesos de privatización y de los ingresos del Estado. Ya sabemos, señor Montoro, ahora y el año pasado y hace dos años, que en términos de contabilidad europea no era posible computar como reducción del déficit los ingresos por privatizaciones. Esa no es la cuestión. Lo que pasa es que las privatizaciones pueden tener un efecto sobre el déficit computable, y pueden tenerlo especialmente si se dedican a amortizar

deuda pública y se reduce la carga financiera del Estado, que esa sí está por encima de la línea. Y eso es lo que todavía no sabemos, porque lo que se constata con los datos que tenemos entre manos, señor Montoro —página 128 del libro amarillo—, es que la deuda bruta del Estado ha crecido a pesar de la reducción del déficit, a pesar de la existencia de superávit primario, y eso significa el que frente a nuestro propósito de que se dedicaran todos los ingresos de privatizaciones, sin excepción, a reducción de la deuda, no sabemos exactamente a qué se han dedicado, pero la deuda bruta ha crecido, y ha pasado de 31 billones en el año 1993, o los 38 en el año 1995, a 47 en 1998, con cifras de agosto. La deuda está aumentando en un momento en el que el déficit y la carga financiera también se están reduciendo.

Tiene usted que explicar qué ha ocurrido con los ingresos de privatizaciones, que forman parte muy importante de las necesidades finales de financiación del Estado en términos de caja y también en sus efectos sobre el cómputo en términos de contabilidad nacional en última instancia. Y eso es lo que no está claro, señor Montoro. Usted me dice que ha citado unas cifras, pero ni siquiera ha hecho referencia a ellas, es bastante evidente. Pero no solamente son las cifras que figuran ahí, es que en las cifras computables a efectos del protocolo del déficit, como les decía, la deuda del Estado que ascendía a 38 billones a finales de 1995, ha pasado de nuevo a los 47 billones 700 millones en agosto de 1998. ¿Cómo ha podido crecer la deuda adicional en 10 billones de pesetas, que son las cifras que le parecen a usted dignas de ser tomadas en consideración, en tres años, señor Montoro? No vale que haga usted el discurso: los malvados socialistas llevaron a este país a un endeudamiento... ¿Recuerda aquellas cifras que decía usted de tanta más deuda por habitante? ¿Quiere usted que le divida 10 billones por los 40 millones de ciudadanos españoles para saber cuánta deuda adicional han acumulado ustedes? Explíquelo, porque ustedes han acumulado 10 billones desde finales de 1995 hasta la fecha actual. Tiene usted que explicar por qué crece la deuda, por qué la madeja presupuestaria que están montando y por qué lo que está ocurriendo en el circuito de la SEPI es tan opaco como anteriormente le decía. Porque el circuito de la SEPI es una caja negra, de esas que cuando caen al mar no solamente cuesta descubrirla, como cuando ocurre algún accidente en los aviones, sino que a pesar de que uno le dé martillazos a la caja, después no encuentra uno la explicación. ¿Qué es lo que está ocurriendo, señor Montoro? Denos las cifras. Díganos qué ha ocurrido con todas y cada una de las privatizaciones y cómo se ha afectado cada uno de esos ingresos a la reducción de deuda computable y no computable, a la que forma parte del entramado de las antiguas empresas del INI y a la que no la forma. Que lo sepamos, porque no lo sabemos, y es imposible desentrañarlo con las cifras que ustedes han dado.

Quisiera hacer una última consideración sobre los temas de crecimiento. Dice usted que está encantado consigo mismo y con el hecho de que una décima, más o menos, en el año 1998 nos pueda sacar de pobres. Desde luego yo también creo que el crecimiento de 1998 es muy posible que en vez de ser el 3,7 sea el 3,8, pero a continuación le tengo que preguntar por qué ustedes han estado ocultando

lo que manifiestamente todos los que hacemos análisis económicos sabíamos que estaba ocurriendo, y es que el crecimiento de la economía española era algo superior probablemente a lo que se estaba computando. Se han cuidado muy mucho de decirlo, entre otras cosas porque eso significaba un cierto margen, y ahora nos vienen a decir que todavía se puede corregir un poquito al alza el crecimiento de 1998. Lo que le digo es que eso no nos cambia el cuadro, no que sea indiferente, sino que no nos cambia el cuadro. Y lo relevante no es lo que ocurre ya en 1998, sino lo que puede ocurrir en 1999. Me dice usted que en el crecimiento del consumo en el mes de septiembre, según los indicadores de confianza del consumidor, estamos en niveles de máximo histórico. Sin duda alguna, pero usted es el primero en conocer —y yo no tendré que darle lecciones sobre esto— que las perspectivas de los consumidores, como todas las perspectivas, se adaptan también con retraso a la evolución de los acontecimientos. Cuando se produce el cambio en el escenario internacional, mundial y europeo, en el mes de agosto, nada de extraño tiene el que todavía la inercia de mejora no acabe de producirse en el consumo. Recuerde la discusión de 1997, que el consumo no acababa todavía de tirar y, sin embargo, después empieza a adquirir algo de inercia. Ustedes en el primer semestre de 1998 decían que el consumo todavía estaba tirando menos y se seguían equivocando pensando que la demanda iba a venir mucho más de la demanda interna, aunque sí por el lado de la inversión, y sin embargo seguía viniendo todavía en buena parte del influjo del sector exterior. Pues bien, ahora nos está ocurriendo algo parecido. La confianza de los consumidores no se ha adaptado a los cambios en las circunstancias, no solamente porque los efectos riqueza no se hayan tenido o porque sean más o menos importantes, sino porque simplemente las expectativas de los consumidores están empezando a cambiar en este momento. ¿De ahí se puede sacar la conclusión de que en el año 1999 el comportamiento del consumo va a ser como el que está siendo en este momento? Si eso es lo que ustedes quieren decir, entonces su propuesta de inyección monetaria a través de las retenciones es simplemente suicida. Porque pensar en un comportamiento en la inversión y en el sector exterior como el que están haciendo, sin una caída en las perspectivas de consumo que necesite ser suplementada por la vía de la inyección de las retenciones, es simplemente apostar por echar gasolina a algo que está suficientemente caliente o suficientemente incendiado. Lo que pasa es que no es verdad, señor Montoro. Ustedes están pensando que caigan las perspectivas de consumo, y que las perspectivas de consumo necesiten ser ampliadas o mejoradas a través de una inyección monetaria como la que puede significar la reducción de retenciones.

En todo caso, me desmentía en una consideración que yo he hecho sobre su optimismo en el crecimiento. Quiero volver a reiterarle que nada me gustaría tanto como que no solamente yo no tuviera razón, sino que ni siquiera el 3,8, sino el 3,9 o el 4 fuera la tasa de crecimiento de la economía española en el año 1999. ¿Qué es lo que ocurre, señor Montoro? Que en esto no cree más que usted, y mi pregunta es en qué momento van a empezar a corregir a la baja esas perspectivas de crecimiento. Cuando yo he mencionado diferentes instancias —no quiero ser más tedioso de lo

que es obligado— y no he citado por su nombre a instituciones, lo he hecho simplemente por ahorrar tiempo. Pero si quiere, sin leer de dónde proviene, le citaré nada más lo que dice una prestigiosa institución financiera y su servicio de estudios. Dice lo siguiente: La actual reducción del déficit se explica por el efecto favorable del ciclo económico, pero el déficit estructural se mantendrá en 1999 en el mismo nivel, el 2,8 por ciento. La política fiscal prevista para 1999 no podrá calificarse como restrictiva. Segundo, el escenario macroeconómico base para la elaboración de las previsiones de ingresos y gastos es demasiado optimista. Lo que dice esta institución financiera —luego le doy el recorte, si quiere, mejor dicho el texto original— es que el crecimiento económico previsiblemente será menor, no menos de tres décimas por debajo de las previsiones que ustedes están estableciendo. Hay bastantes más instituciones y servicios de estudios que están diciendo esto. Yo también tengo aquí la lista de todas las previsiones que se han venido haciendo públicamente.

Mi pregunta, señor Montoro, es, ¿cuánta credibilidad otorga usted? Hoy he escuchado unas declaraciones, me parece que eran suyas, diciendo que los analistas económicos no cuentan con los medios de previsión con que cuenta el Gobierno. He leído en un periódico una declaración (no sé si es suya o es de alguien de su departamento, a lo mejor es del propio vicepresidente segundo y ministro de Economía) diciendo que todos los demás se equivocan y el Gobierno es el único que acierta. Es raro pensar que todos los demás estamos equivocados y creemos que lamentablemente el efecto no será de un mayor crecimiento en el año 1999, como ustedes están diciendo y es lo que lo hace rotundamente increíble, sino de cierta desaceleración, que nadie sabemos exactamente en cuánto va a consistir, pero que en todo caso parece inevitable.

Mi pregunta anterior, señor Montoro, la última, la que usted ha dejado de contestar y quizá la más importante, es qué sensibilidad tiene todo el escenario de ingresos y gastos a una caída del crecimiento por debajo del 3,5. Este es el problema. Creo que si nos situamos en un escenario que sea el 3,6 ó 3,7 seguramente hay márgenes entre la contabilidad de algunos otros artilugios como para que los problemas no puedan ocurrir o no sean simplemente demasiado relevantes, pero si caemos por debajo del 3,5, señor Montoro, creo que podemos empezar a tener problemas, no solamente los que ya hemos acumulado o hemos ido acumulando a través de los distintos mecanismos de postposición de gastos y adelanto de ingresos, sino a través de nuevos problemas que se deriven precisamente de un cuadro macroeconómico diferente del que ustedes han previsto. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos la suerte de contar entre nosotros al señor Homs que pide la palabra. No ha podido ser en el turno anterior y se la damos ahora.

Ruego brevedad.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a ser muy breve.

He solicitado la palabra para intervenir, señor presidente, en razón a algunas observaciones que he escuchado a algunos portavoces y también al secretario de Estado de Economía, para poder trasladar lo que podría ser una muy sucinta posición de nuestro grupo en torno al momento económico que ha valorado el secretario de Estado. Sin duda es muy bueno el momento económico, sin duda lo es; sin duda que mi grupo desearía que lo fuera con carácter estable y es evidente que a nuestro parecer estas posibles perspectivas de incertidumbres y de inestabilidades en determinados mercados internacionales puede generar algún impacto a medio plazo en nuestra economía, que sin duda va a tener ese impacto y nadie quiere sacar valor a estas posibilidades. Pero, señorías, en modo alguno mi grupo puede aceptar estas satisfacciones que interpreto en algunas intervenciones de que porque hemos de prever una décima menos o una décima más de variación de las magnitudes económicas vamos a generar aquí una perspectiva de valoración incierta en torno a nuestra situación económica. No podemos aceptar en modo alguno que por bajar una o dos décimas las expectativas de crecimiento tengamos que hacer valoraciones negativas de la política económica ni de la evolución económica que está teniendo nuestra situación en estos momentos.

Quisiera en este sentido indicar al secretario de Estado que para nosotros tiene escasa relevancia una décima más o una décima menos. Ha dicho el señor Eguigaray que cuidado si crecemos menos del 3,5. Le diría al señor Eguigaray que debe añadir al cuidado de si no crecemos al 3,5 si este crecimiento inferior es con una elevada inflación, es con un elevado déficit público o es con una tasa de paro muy importante, cosa que no sucede en estos momentos. La economía tiene una muy baja inflación, tiene una progresiva reducción de la tasa de paro y tiene también una evolución a la baja de los tipos de interés y con todo ello un déficit cada vez más controlado. Con esto, las variables macroeconómicas pueden soportar perfectamente en un contexto positivo una expectativa de crecimiento inferior al 3,5 por ciento. Durante muchísimos años, señor presidente, señor secretario de Estado de Economía, Alemania ha crecido en tasas inferiores al 3,5 y ha sido el país motor de la Unión Europea. No es importante si la tasa es el 3,5, el 3,4 o el 3,2, lo importante es la conjunción de todas las variables macroeconómicas, cuál es la inflación, cuál es el déficit público, cuál es el crecimiento, cuál es la variación de la tasa de consumo interno, cuál es la evolución de los tipos de interés; la conjunción de todas estas variables determina una expectativa más o menos positiva de la economía.

En ese sentido, quisiera plantear al secretario de Estado la siguiente pregunta. Puesto que el contexto es positivo y con unas muy buenas perspectivas para el año 1999, y puesto que toda la conjunción de las variables para el año 1999 definen un ámbito económico mucho mejor en perspectivas a corto plazo del que podíamos esperar hace unos años, mi grupo quisiera decir al secretario de Estado si es posible hacer algunas previsiones de unos ajustes acelerados de control del déficit público como para situarnos a primeros del próximo siglo en una situación de control mucho más intensa y profunda del

déficit público. Si es posible con las perspectivas que tenemos en estos momentos adoptar algunas medidas adicionales para situar nuestro déficit público interno en un nivel que nos permita, si este país o en el contexto europeo, en un ámbito más internacional hemos de administrar algún proceso de recesión, tener margen suficiente como para actuar con cargo a los colchones que representan para la economía unas políticas presupuestarias expansivas.

Señor secretario de Estado, ¿tenemos margen para poder prever algunas medidas adicionales de ajuste un poco más intenso y reducir todavía más el déficit público en todas las administraciones públicas y situar prácticamente a un nivel de saneamiento pleno las administraciones públicas para entrar con más estabilidad y más seguridad en una etapa de plena incorporación al euro? Europa está anunciándonos una reducción de las transferencias monetarias que se van a aplicar en España y nos está sometiendo a la tensión de participar en un debate en el que la consecuencia puede ser que se recorten algunas transferencias de capital a nuestra economía. Señor secretario de Estado, ¿es posible tomar algunas medidas más para prever actuaciones y poder compensar estos posibles efectos que mal que nos pese y aunque no quiera el Gobierno español, a lo mejor se nos imponen por las reglas democráticas de funcionamiento de la Unión Europea?

Ésta es nuestra posición, señor secretario de Estado, decirle que hemos compartido —y usted lo sabe muy bien— el análisis económico que ha hecho, lo compartimos prácticamente en su totalidad; compartimos los elementos clave de la definición del marco económico para 1999 y deseamos que las cosas se cumplan. Esto es lo que queremos, que todo lo que hoy está en los papeles como previsión para el año 1999 se lleve a la práctica; pero si por cualquier razón hay un pequeño desajuste de una décima o de algunas décimas a la baja, señorías, rogamos que el análisis general de la situación económica se haga de forma completa, se haga analizando todas las variables y que no saquemos conclusiones de una previsible reducción de unas décimas más o menos de crecimiento que pudieran trasladar a la opinión pública incertidumbres no deseadas. Una inflación como la que tenemos jamás la habíamos administrado; un déficit público controlado como el que tenemos jamás lo habíamos administrado; un tipo de interés tan bajo como el que tenemos jamás lo habíamos administrado.

Señorías, ruego que tengamos unas referencias exactas al análisis macroeconómico como para trasladar a la población el mensaje de que aunque tengamos a nuestro alrededor incertidumbres que proceden de crisis financieras de mercados exteriores (sudafricanos, sudamericanos, del sudeste asiático, de la ex Unión Soviética, y podríamos hacer una lista de incertidumbres que emergen de estos mercados), a pesar de todo ello la Unión Europea —como hace pocos días decían las autoridades monetarias de la Unión Europea— es quizás el contexto de mayor estabilidad y mayor certidumbre económica que hay en el mundo en estos momentos. Por tanto, ruego que no nos sumemos a mensajes catastrofistas ni a mensajes negativos sobre la actual situación económica, señorías, porque no son ciertos y porque las perspectivas

que tenemos de cara al año 1999 son francamente muy positivas.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Estamos asistiendo, según mi criterio, a la modulación del debate de presupuestos en su primera escena.

La Cámara recordará que siempre que se produce la presentación de unos presupuestos, hay un posicionamiento al respecto por parte de los grupos de la oposición. El reciente posicionamiento del grupo mayoritario de la oposición versó sobre calificativos tan llamativos como estamos ante unos presupuestos tramposos y estamos ante unos presupuestos electoralistas.

Hoy gracias a Dios, gracias a que alguien ha corregido el tiro o gracias a que los autores de la crítica han entrado en una mayor mesura, estamos ya en el debate de las cifras creíbles o de las cifras no creíbles, por tanto, parece que algo de cordura ha ganado el debate. Pero también tengo que decir que por mucho que se levante la voz, se apoye la misma al micrófono, el argumento no gana peso ni gana fuerza y, por mucho que nos pongamos al lado del micrófono a decir que esto es increíble, eso no se demuestra.

Estamos ya en el debate de las cifras de crecimiento sobre si la cifra correcta es 3,8 por ciento o sobre si la que se quiere barajar como más real es la del 3,5 por ciento. Se toman para ello argumentos esgrimidos desde observatorios económicos, desde autoridades económicas internacionales. Si es así, yo creo que la de mayor relevancia en el concierto europeo es la autoridad monetaria, el señor Duisenberg, y el señor Duisenberg, en efecto, ha confirmado que la economía española, dentro del crecimiento de la economía europea que lo va a hacer en el 2,8 por ciento de media en los países Euro 11, va a estar un punto por encima de ese crecimiento medio. Por tanto, la autoridad monetaria europea confirma con su declaración que la previsión del Gobierno español de un crecimiento para 1999 de 3,8 por ciento es sensata y una previsión dentro de los horizontes de realidad de la evolución económica europea.

Lamento que la oposición, en este caso su portavoz, por razones absolutamente justificadas —desde luego le deseo la mayor prontitud en su restablecimiento de esas dolencias bucales— haya tenido que abandonar la sede parlamentaria, pero rechazo que el secretario de Estado no haya contestado las cinco grandes cuestiones que ha planteado en su primera intervención. Se le han planteado al secretario de Estado asuntos sobre el crecimiento que han sido sobradamente contestados, se le han planteado al secretario de Estado asuntos sobre la evolución de la inflación y también sobre las previsiones de empleo, sobre la evolución de la deuda al alza o a la baja o sobre los recursos por privatizaciones. Esas cinco grandes cuestiones planteadas por la oposición han sido puntualmente contestadas, pero por si hubiera sido escasa la información aquí vertida por el secretario de Estado mi grupo le va a formular algunas cuestiones sobre estos asuntos que nos parecen de interés para darle pie a que vuelva a insistir en la contestación tan correcta que ha realizado en su primera intervención y, por

qué no decirlo, para que nos despeje algunas incógnitas que todavía mantenemos del cuadro macroeconómico.

Quisiera formularle dos preguntas, señor secretario de Estado, en materia de inflación. Una en relación con la evolución de la inflación este año, ¿dónde estima usted que va a cerrar la inflación noviembre a noviembre, diciembre a diciembre y qué opinión le merecen las declaraciones hechas por organismos oficiales internacionales en torno a la evolución de la inflación en España, sobre todo en la serie histórica de esos pronunciamientos hechos desde esos fondos internacionales? También quisiera preguntarle, señor secretario de Estado, lo siguiente. Es cierto que al iniciar el mandato el Gobierno Aznar los tipos de interés, si no recuerdo mal, debían estar allá por el 9 ó 10 por ciento y es cierto que durante ese mandato hemos recorrido una caída de tipos de interés que va desde ese 10 por ciento hasta la última cifra registrada que si no me equivoco es del 3,75 por ciento. Inclusive de sus palabras se desprende que el horizonte de la caída de los tipos de interés no está agotado y que cabe esperar todavía nuevas reducciones. Confírmeme si esa interpretación que he hecho de sus palabras es ajustada a la realidad y contésteme hacia dónde cree usted que camina la caída de los tipos de interés en España para el ejercicio 1999, y de qué forma afecta a la economía española en sus distintos niveles: doméstico, empresarial y de las administraciones públicas.

Por último, se ha traído y se ha llevado en este debate de manera muy superficial (lógicamente, porque después tenemos la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y será, supongo, el eje vertebral de ese debate) la reforma del IRPF como parte y contenido del presupuesto de ingresos de 1999. La pregunta del Grupo Parlamentario Popular quiere alcanzar dos confirmaciones por parte del secretario de Estado: por un lado, en cuánto estima que se va a producir el incremento de la renta disponible de los españoles con la reforma del IRPF, por otra y lógicamente a su entender, ¿la reforma viene en buen momento o en mal momento para la estructura y las características del consumo en este año 1999? Éstas son las preguntas que formula mi grupo parlamentario.

Sin más, señor presidente, quiero agradecer, al señor secretario de Estado su presencia y a usted la moderación del debate.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): En primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, explicaba que se tenía que ausentar por razones personales de salud y le deseamos su pronta recuperación, pero se ha referido otra vez a un planteamiento que yo entiendo es iniciático y que suele ser común, por lo demás, en este tipo de comparecencias. Él resumía su intervención diciendo lo siguiente: ¿cuándo van a revisar ustedes los presupuestos? Cuando uno hace unos presupuestos basados en un realismo económico que parece que nadie discute en lo esencial, y la pregunta es ésta, la respuesta se da sola, señorías. Yo vengo a contestar aquellas preguntas que pueda y he intentado hacerlo. He explicado las razones económicas, he explicado cuáles son las

fases del crecimiento de la economía española en este momento, las circunstancias que explicarán la evolución futura, cuáles son las incidencias presupuestarias principales. Quizás he de reiterar que el año que viene el crecimiento de la inversión pública en infraestructuras, que rondará el 9 por ciento, el crecimiento de las políticas de I+D, el crecimiento de las políticas activas de empleo, el crecimiento de la inversión en educación y el crecimiento y saneamiento en el presupuesto de la Seguridad Social a través de la profundización de la situación de fuentes de aplicación, punto primero del Pacto de Toledo, son elementos que en sí mismos conforman un panorama presupuestario sostenedor desde la perspectiva del gasto de la actividad económica en España. A eso se añade la importancia de la entrada en vigor de una reforma como la del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Creo que el Grupo Socialista ha dicho esta mañana que la economía española va a crecer por debajo del 3,5 por ciento; parece que se deducía esto. Si lo dice que lo explique a la opinión pública. Yo creo que no hace un favor a la opinión pública decir estas cosas y que el debate parlamentario siempre tiene un punto de acaloramiento que es normal en el seno de la Cámara, pero deduzco de las palabras del portavoz socialista que no ha dicho eso. Imagino que no lo ha dicho por el bien de todos, y supongo que no está rebajando hasta ese punto las previsiones de crecimiento de la economía española, que por lo demás no las rebaja nadie en España, ni siquiera instituciones a las que por lo visto no se atreve a citar. Es una nueva modalidad leer textualmente la opinión de una institución y no decir su nombre. Si todo es válido, díganlo también, y como la oposición cada vez se construye más sobre los informes de los demás, y no sobre los suyos, tengo que decir que creo vale la pena hacer un trabajo parlamentario serio y riguroso y que se diga a la sociedad española cuáles son las previsiones de crecimiento del año que viene, qué hay que hacer en materia de reducción del déficit público y qué hay que hacer para sostener la actividad económica el año que viene. Les invito, señorías, a que sean precisos y dejen de vestirse con las túnicas de los demás, y, sobre todo que expliquen lo del 3,5 por ciento, porque he creído deducir esta opinión y seguramente no es esa la opinión del Grupo Socialista, si es que tiene una opinión general el Grupo Parlamentario Socialista, si es que tiene una opinión general el Grupo Parlamentario Socialista sobre la previsión de crecimiento del año que viene. El asunto es importante a efectos de clarificar dónde están los principales grupos de la Cámara en relación con las previsiones de evolución de la economía española.

En lo que se refiere a las que ha llamado estrategias —y parece que lo lamentaba— de previsión en materia de aumento del empleo del Gobierno, aunque se ha ausentado el portavoz transmítanle ustedes, por favor, que yo le recuerdo la cifra de creación de empleo del año 1996 en términos de contabilidad nacional: es 1,5 por ciento, señorías. Cuando el Gobierno revisó su cifra, la que ustedes habían dejado estimada, lo hizo porque no se correspondía con la realidad económica que ha resultado. En 1996, señorías, la creación de empleo en España fue del 1,5 por ciento; en 1997, del 2,9 por ciento; y en 1998 será del 3,2 por ciento. Ésas son las creaciones netas de empleo que se deri-

van por lo demás de la evolución de la encuesta de población activa en nuestro país. Ésas son las cifras, y díganme, por tanto, si no era realista decir a los españoles lo que dijimos, porque sabemos además que cuando se hacen este tipo de estimaciones a la sociedad española, hay que hacerlo siempre con la moderación propia de la evolución de algo tan sensible como es el hallazgo de nuevos puestos de trabajo. Estas cifras las publica continuamente la contabilidad nacional de España. Por lo demás, insisto en que no veo cuál es el argumento que se estaba expresando cuando volvíamos a un debate sobre el pasado.

Me preocupan también los contenidos técnicos sobre el impacto de la reforma fiscal y la evolución de los salarios en España. He hablado esta mañana aquí, señorías, porque dada mi condición de secretario de Estado de Economía me parece que tengo que hacerlo en la Cámara, de la evolución de los costes laborales por unidad de producción, que no es lo mismo que decía el señor Eguiagaray, cuando no es tan difícil entender esta discusión, ya que me refiero simplemente al coste laboral en relación con la evolución de la producción de la economía, que es lo elemental para medir lo que representa la presencia del factor trabajo en la evolución de la actividad económica en nuestro país. Basta leerse —pero, eso sí, hay que leerse— el informe económico financiero, en cuya página 105 se contienen las previsiones detalladas del Gobierno de la evolución del coste laboral por unidad de producción, y entonces se aprecia cómo la estimación del año próximo, coincidente con la entrada en vigor del impuesto sobre la renta, indica una evolución positiva en el sentido de que se desaceleran en España los costes laborales por unidad de producción. Eso es positivo para la competitividad de nuestro país, es lo que nos acerca a la Unión Europea y lo que nos acerca en materia de inflación a la Unión Europea: la evolución de los costes laborales por unidad de producción, señorías, compatible, además, con un importante crecimiento del empleo como el que se contiene en la previsión del presupuesto, que aunque moderada es importante y compatible con una evolución de los salarios en la que éstos siguen ganando poder adquisitivo, igual que ha pasado en la sociedad española los tres últimos años cuando la masa salarial ha ganado claramente poder adquisitivo. Ésta es una de las explicaciones de por qué los índices de confianza del consumidor están tan altos en nuestra sociedad.

Vengo a responder, señor presidente, las preguntas que se me hagan, pero insisto en que no se me pregunten cosas ni, sobre todo, se den a mis palabras significados que no tienen. Estamos hablando de una discusión que tiene algo de tecnicismo, ciertamente, pero esto es lo importante cuando se valoran los efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Insisto en que hay que leerse los libros y, obviamente, supongo que todos nos hemos leído los libros de presupuestos cuando acudimos a estas comparaciones. Estoy seguro de ello, señorías.

En segundo lugar, hay que hablar el mismo lenguaje, porque en otro caso no sabremos de qué estamos hablando. Se ha quedado sorprendido de que yo hablara de costes laborales, pero he hablado de costes laborales por unidad de producción, es la distinción que pido que se haga, que está expresada en los libros de presupuestos, y eso es lo que acerca, insisto, España a la Unión Europea.

También se ha referido de nuevo a la deuda y a los crecimientos de deuda en nuestro país en el período del último Gobierno. Tengo que recordar a las señorías del Grupo Socialista que en 1996 hubo una emisión de deuda en España a cuenta de los déficit no afluídos por los gobiernos anteriores de 710.000 millones de pesetas. ¿Y cómo financiamos esto? Con deuda, señorías, con deuda que fue a pagar las facturas que no se habían pagado hasta entonces. Las cuentas son las que son, y por tanto eso va a deuda y es lo que explica el crecimiento de la deuda que ustedes indicaban durante el primer tramo de este período. Hay que leerse las cifras de evolución de la deuda en España y ver dónde se corresponden. Además mostraba sorpresa sobre el hecho de que se reducía el déficit y seguía aumentando la deuda, y yo tengo que preguntarle si existe o no déficit público y cómo se financia el déficit público. El déficit, señorías, es el saldo de la cuenta de capital de las administraciones públicas, y eso exige una variación de los pasivos financieros de las administraciones públicas, en este caso del Estado. Elemental. Mientras exista el déficit obviamente, señorías, tendremos incremento de deuda. Eso es compatible a su vez, con que la deuda pública esté creciendo moderadamente y perdiendo participación en el producto interior bruto. No quisiera dar este tipo de explicaciones, pero si preguntan cómo es posible que se baje el déficit y suba la deuda, tengo que decirles que son los pasivos financieros. Cojan la cuenta financiera del Estado y contrasten su evolución. Insisto en que se está haciendo la limpieza de las deudas pendientes en el ámbito de las empresas públicas, hasta el punto de que SS.SS. saben y tienen la tranquilidad de que realmente la empresa pública en nuestro país va a quedar mucho mejor ordenada a través del proceso de privatización, y por tanto va a ser utilizable el proceso de privatización para aligerar el déficit del Estado en el futuro próximo.

No he entendido bien si el Grupo Parlamentario Socialista quiere que los presupuestos del año próximo sean restrictivos, porque comprendo que una institución financiera diga lo que su servicio de estudios crea que deba decir, ya que es natural que a cada uno, según su criterio, le pueda parecer poco o mucho la reducción del déficit público, pero ¿qué le parece al Grupo Parlamentario Socialista la reducción del déficit público del año que viene? ¿Le parece poco o mucho? Tampoco he entendido cuál era la última interpelección. Me preguntaban: ¿El presupuesto va a ser restrictivo? Y eso ¿cómo se compadece? Si ustedes dicen que habrá menos crecimiento económico, ¿qué tendríamos que hacer?: ¿reducir más el déficit público para sostener el crecimiento económico del país? ¿Este es su planteamiento? Convendría que explicaran esto a la opinión pública española, porque es la ultraortodoxia. Comprendo que lo critiquen en determinados foros, determinados expertos, colegas profesionales por lo demás, y en ese sentido es muy lícito que este tipo de críticas —entre comillas— vengan del servicio de estudios, ¿pero el Grupo Parlamentario Socialista en este momento dice que la economía española va a crecer por debajo del 3,5 y el déficit debe estar por debajo del 1,3 por ciento que anuncia el Gobierno en su presupuesto, el 1,6 para el conjunto de las administraciones públicas? Debería explicarlo también, porque si no parece que la crítica es que los presupuestos no son suficientemen-

te restrictivos, y yo pregunto de qué se trata, si de sostener la actividad y el empleo el año que viene o de hacer los deberes, como a veces valora críticamente el hoy ausente Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando nos dice que somos los primeros de la clase. Es verdad, estamos en la vanguardia de los países de la Unión Europea a la hora de reducir el déficit público, es cierto, y entendemos que vamos bastante rápidos compatibilizando una reforma fiscal tan significativa como es la del impuesto sobre la renta de las personas físicas en España.

Voy a contestar también a la última de las preguntas del Grupo Parlamentario Popular. La estimación del Gobierno es que el resultado de la aplicación del nuevo impuesto tendrá exactamente un impacto de 550.000 millones de pesetas, los cuales se pondrán, por así decirlo, en manos de la economía privada del país. Prácticamente el 90 por ciento irá a asalariados y pensionistas, de manera que eso va a mejorar su renta disponible de forma importante desde comienzos del año, estimulando en sí mismo actividad económica y la propia creación de empleo, lo que a su vez y a través de esa mayor actividad económica, permitirá recaudar de otras maneras y liberará renta suficiente para que podamos compaginarlo con la reducción del déficit público. No entro en más detalles porque a continuación van a estar presentes mis colegas del Ministerio de Economía y Hacienda.

En lo que se refiere a los efectos de la inflación, efectivamente la previsión del Ministerio de Economía y Hacienda es que en septiembre estaremos por debajo del 2 por ciento, lo que francamente permite ser optimistas en cuanto a cumplir con holgura la estimación del Gobierno para final de año, de manera que en diciembre podremos estar efectivamente por debajo de ese 2,1 por ciento. Cuando se realizó esa previsión, parecía bastante difícil de conseguir, pero afortunadamente ahora la tenemos al alcance de la mano.

Por lo que respecta a los tipos de interés, las estimaciones son que la bajada de los tipos de interés durante el período que va desde el año 1996 hasta acá, ha liberado 1,7 billones para familias y empresas, y además ha movido este muy importante ahorro presupuestario al que ya me he referido antes. La liberación de renta de empresas y particulares ha sido muy importante, en ese orden de magnitud 1,7 billones de pesetas, siendo por tanto un impacto significativo que todavía no está agotado, señoría, es decir no hemos acabado y aún vendrán reducciones adicionales a tenor de las consecuencias del nuevo marco financiero internacional.

Por último, quisiera agradecer la intervención del portavoz de Convergència i Unió en el sentido de que efectivamente en el momento que estamos viviendo lo importante son las nuevas circunstancias que él ha destacado y yo resumiría en que España tiene un nuevo modelo de crecimiento económico que es la compatibilidad entre el alto crecimiento y la muy baja inflación, la compatibilidad entre el alto crecimiento y un déficit público como no habíamos conocido. Como él ha dicho expresivamente, nunca habíamos estado aquí y nunca habíamos estado con una balanza de pagos y con una posición de reserva de divisas tan sana como tenemos actualmente, y eso en sí mismo, este nunca que él ha expresado en términos parla-

mentarios tan correctamente, es la mejor de las garantías para que con este modelo de crecimiento económico podamos continuar en una fase de expansión que todos los ciudadanos esperan que continúe a efectos de responder a lo que son sus demandas, sus deseos en materia de creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, con estas palabras suyas terminamos la primera comparecencia. Espero que con una suspensión de dos minutos podamos empezar ya la siguiente, porque vamos muy retrasados en el tiempo programado. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/001547), DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001594), DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 212/001679) Y DEL GRUPO MIXTO, NUEVA IZQUIERDA-ELS VERDS (número de expediente 212/001562).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la segunda comparecencia, agradeciendo a don José Folgado que esté aquí a disposición de la Comisión.

Han solicitado la comparecencia cuatro grupos: el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el de Izquierda Unida y el Mixto, Nueva Izquierda. No veo representantes de Izquierda Unida ni del Grupo Mixto, y por ello doy directamente la palabra a don Lluís Miquel Pérez, representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ SEGURA** Señor secretario de Estado, bienvenido.

Intentaré ser breve, aunque no sé si lo conseguiré. Voy a hacer más consideraciones generales en relación con el presupuesto y otras mucho más concretas, perladadas con algunas preguntas, y espero que el secretario de Estado tenga a bien contestar.

Señor secretario de Estado, señor Folgado, a la vista de sus anteriores intervenciones y del triunfalismo alejado, entendemos nosotros, de toda realidad, repetido hasta la saciedad por su jefe de filas, el señor Rato, el Grupo Socialista se ve de nuevo en la obligación de poner en conocimiento de los ciudadanos a través de esta Comisión lo que ya viene reiterando desde hace meses: que el Gobierno ha elevado a categoría la contabilidad creativa, de tal forma y manera que lo que representan los Presupuestos Generales del Estado dentro de lo que nosotros también denominamos madeja presupuestaria es cada vez menos representativo de la realidad sobre nuestras cuentas públicas.

El presupuesto de 1999 es un proyecto de presupuesto hecho sin tener en cuenta la crisis internacional, que en principio ya nos comporta el desembolso de casi 800.000 millones de pesetas con cargo a reservas para intentar combatir lo que nos lloverá por el flanco latinoamericano, y que aún así está confeccionado de espaldas a las necesidades de nuestra economía para competir con el euro y con un ya penetrante

tufo electoral, señor Aguirre —ya veo que no está— insoportable. El Gobierno, ustedes señor Folgado, siguen a piñón fijo con su retórica, sin enterarse de que las condiciones de la economía han cambiado, lo que todo el mundo dice, ya sea a nivel local, a nivel internacional e incluso a nivel regional europeo, primero, por el euro, que va a exigir cambios importantísimos si queremos aprovecharlo en beneficio de todos, y segundo, por esa crisis internacional que va a ir para largo y cuyos efectos se dejarán sentir poco a poco, gradualmente. Algunos analistas tan importantes como altos cargos de la Administración norteamericana dicen que es la crisis más importante desde la Segunda Guerra Mundial. En definitiva, estos presupuestos serán continuistas cuando el reto del euro y de la crisis internacional exigen cambios importantes en la política económica y presupuestaria. Ustedes no se enteran de muchas cosas, algunas de ellas de gran trascendencia para nuestro país, y tampoco se quieren enterar de que el clima económico es distinto y requiere unos presupuestos diferentes.

En relación con los ingresos, los gastos y la necesidad de financiación del Estado, empezaremos por los ingresos recalando un tema que nosotros creemos es relevante y es que por primera vez en nuestra historia tributaria reciente, yo diría para ser rigurosos, a excepción de cuando se armonizó el IVA en el momento en que ingresamos en la Unión Europea en 1986, ustedes van a quebrar una regla de oro de aquellas que son tan dados a pregonar cuando les son positivas: va a ser mayor el peso de los impuestos indirectos que el de los directos. Además, cuando ustedes, el Gobierno conservador del señor Aznar, vociferan por doquier que han rebajado los impuestos, simplemente no dicen la verdad. Eurostat lo certifica al demostrar que durante su Gobierno la presión fiscal en España ha subido del 35,6 por ciento en 1996, el primer presupuesto que ejecutaron, hasta el 36,2 del año pasado.

No es verdad que paguemos menos, como ustedes dicen, y además lo que pagamos lo hacemos de forma socialmente más injusta y estos presupuestos, con la contrarreforma del IRPF, lo consagran de una manera definitiva.

Señor secretario de Estado, en sus tres años de gestión presupuestaria real —1997, 1998 y ahora 1999—, de cumplirse lo establecido en estos presupuestos que estamos debatiendo, se habrá producido un importante cambio en la estructura de los ingresos públicos. En miles de millones de pesetas corrientes habrá ocurrido lo siguiente: que los ingresos por IRPF habrán caído en 340.000 millones de pesetas; que por vía del impuesto de sociedades disminuirán en 13.000 millones de pesetas, a pesar de los buenos resultados, de los beneficios empresariales, de la central de balances del Banco de España que así lo ratifica.

Sin embargo, pagaremos por IVA, es decir, igual para todos los bolsillos, 800.000 millones de pesetas de más y por impuestos especiales otros 400.000 millones. En conjunto, tras la gestión presupuestaria del Gobierno del señor Aznar, el total de ingresos públicos por impuestos directos, vinculados a la capacidad de pago, se habrá reducido, en pesetas corrientes, en 450.000 millones, mientras que aquellos ingresos públicos provenientes de los indirectos, no vinculados por tanto a la capacidad de pago, se habrán incrementado un billón 268.000 millones. No pagamos

menos impuestos y, además, ustedes apuestan por una redistribución más injusta de los mismos, a todas luces regresiva, que se agudizará cuando las cifras de ejecución de los presupuestos de 1999 desmientan, en la misma dirección que los de los ejercicios anteriores, sus incoherentes previsiones sobre la recaudación del IRPF. Dicho en otras palabras, señor presidente, señorías, todo ello, en su conjunto, comporta la quintaesencia del centrismo en materia tributaria, como ustedes sin duda podrán apreciar.

La previsión de ingresos por el IRPF es increíble. Para 1998, con un crecimiento del empleo y de los salarios del 3,2 por ciento, según el cuadro marco del Gobierno, los ingresos caerán en 260.000 millones respecto al presupuesto inicial y casi en 500.000 millones respecto al año anterior. ¿Cómo puede ser creíble un incremento, para 1999, de 145.000 millones, cuando el empleo crecerá menos, un 2,8 por ciento, también los salarios, un 2 por ciento, y, además, se va a aplicar su reforma fiscal? Esto no es creíble y son unas preguntas que usted tendrá que contestar.

A ello hay que añadir que año tras año ustedes son incapaces de recaudar sus propias previsiones de ingresos en este epígrafe, pues en 1998, según el avance de liquidación que también va anejo a lo presupuesto, sólo pudieron hacerlo en un 90,5 por ciento y en 1997, según la liquidación definitiva, aun menos, el 89,5 por ciento. Con estos antecedentes, la cifra de recaudación del IRPF de 1999, señor Folgado, no es creíble.

Sin embargo, no es ésta la única cifra relevante que suscita serias dudas de credibilidad. Por ejemplo, mantener, como ustedes hacen, un crecimiento de la economía del 3,7 por ciento, cuando en el primer semestre ya sabemos que ha subido un 3,9 —incluso el señor Montoro nos ha contado que en el tercer trimestre va a seguir por esta senda— significa una importante desaceleración en el segundo semestre, en contradicción con lo que nos ha dicho. ¿Cómo es posible que desde estos niveles de crecimiento, que a fin de año pueden situarse bastante a la baja, se pueda recuperar una media para el próximo año del 3,8 por ciento? ¿Es creíble ese perfil?

Por ende, el presupuesto de gastos fiscales crece en 318.000 millones de pesetas, sin tener en cuenta el impacto de la reforma del IRPF. Se siguen vaciando las bases impositivas en aras a una política arbitraria de favoritismo hacia sectores económicos concretos.

En cuanto al presupuesto de gastos, es difícil pronunciarse, por cuanto no sabemos con certeza cuál será la ejecución del ejercicio presente. Ustedes dicen que hacen un esfuerzo en I+D, cuando la verdad es que más de la mitad es para producción militar y no para investigación y desarrollo, aunque sea en este ámbito. Ustedes dicen que apuestan por políticas activas de empleo cuando la verdad es que lo hacen a través del circuito de las cotizaciones, no del esfuerzo del Estado.

Señor Folgado, entre créditos extraordinarios y suplementos de crédito, créditos ampliables, transferencias de crédito, incorporaciones de crédito, créditos generados por ingresos, ustedes mismos hoy afirman, en su avance de liquidación para 1998, que este presupuesto se verá distorsionado al alza en un 16,4 por ciento, por no hablar de la liquidación de 1997 que demuestra un decalaje, del mismo signo, del 29,8 por ciento. De tal forma y manera que con

estos precedentes resulta desesperante cualquier análisis riguroso de sus planteamientos presupuestarios, por lo que deberemos remitirnos a otras comparecencias sobre ejecución del presupuesto con las que ustedes nos obsequia.

Ahora bien, lo que si podemos decir hoy es que cualquier parecido entre el presupuesto que usted nos presenta hoy y el que irán ejecutando durante el ejercicio, a la vista de los antecedentes, será pura coincidencia, a pesar de sus retóricos mensajes de rigor presupuestario y de consolidación fiscal.

De todo ello deduce el Grupo Socialista que comparar presupuesto inicial sobre presupuesto inicial con ustedes no es correcto, es perder el tiempo, por dos razones conocidas. La primera, las ya mencionadas desviaciones presupuestarias a las que nos tienen acostumbrados, que hacen que su presupuesto inicial sea poco representativo. La segunda es que lo que da carácter económico al gasto público y lo configura como expansivo o contractivo es su incidencia real sobre el ciclo económico, y esto sólo se puede ver comparando la ejecución final de un año con la previsión para el siguiente. Ver lo que se pretende hacer el próximo año con lo que se ha hecho de verdad en el anterior, y no con lo que se dijo que se iba a hacer en el presupuesto anterior, es lo realmente riguroso.

Tampoco le gustaría al señor Aguirre —aunque no está— que diga lo que voy a decir, pero entendemos que es —entre comillas, eso sí—, tramposa la comparación que hace el Gobierno de presupuesto inicial sobre presupuesto inicial. Por ejemplo, a uno de los apartados que ustedes venden de una manera reiterada, el gasto por inversiones reales, ustedes le dan un crecimiento para el próximo año del 8,8 por ciento, si comparamos el presupuesto inicial de 1998, 870.000 millones de pesetas, sobre el inicial de 1999, que son 947.000 millones. Pero ya sabemos, porque ustedes lo han publicado, que el crédito total de inversiones reales de este año, a 31 de agosto, ya es de 912.000 millones, por lo que la inversión prevista para el próximo año respecto a la efectuada realmente en éste sólo crecerá lo que dicen que crecerá la economía, un 3,8 por ciento, menos de la mitad de lo que publican. Aunque si lo comparásemos con el avance de liquidación para 1998, que ustedes acompañan con el presupuesto y que supera al billón, el crecimiento en términos reales será negativo, con lo que sus afirmaciones grandilocuentes se van al traste.

Seguramente ustedes me dirán que éste es un argumento ficticio, un argumento de ingeniería por nuestra parte para que nos cuadren las cifras, y sin duda es algo complejo, pero la verdad es que ya sea vía déficit, ya sea vía deuda, los españoles lo tendremos que pagar. Además, tenemos que mirar cómo se distribuye este gasto y la calidad de inversiones. Y la calidad es que en Fomento son 539.000 millones; en Defensa, 249.000, y en Medio Ambiente, 207.000 millones. Los dos epígrafes de inversiones más relevantes, Fomento y Medio Ambiente, se ven cercenados por inversiones en Defensa, que representan un 23 por ciento del total, el 25 por ciento del paquete inversor principal y más del 46 por ciento —en Defensa—, de lo que invertirá el Ministerio de Fomento, y éste es un modelo que a nosotros no nos interesa.

No es verdad que se priorice la inversión, como tampoco lo es que se prioricen los gastos en I+D, cuya mayor



parte va a financiar producción y adquisición en material militar para la defensa.

El esfuerzo que dicen que hacen en inversiones, capital humano e I+D, además de comprobar hasta qué punto es cierto, sólo significa el fracaso de su política anterior en estas materias clave para el crecimiento de la economía y para nuestra competitividad. El modelo alemán ha saltado por los aires, su modelo ha saltado por los aires, su partido internamente lo reconoce de forma abierta, y pretenden recuperar ahora la inversión en tecnología y capital humano después de haberla convertido en un erial en los últimos años, dañando de forma considerable el nivel alcanzado por programas cuya recuperación será lenta y difícil, dañando en definitiva la capacidad de la competitividad de la economía.

Aunque en términos porcentuales los crecimientos pueden ser elevados, en cantidades absolutas son de una ridiculez muy alejada de otros momentos del pasado y de las necesidades de competitividad de nuestra economía en el euro, cuando las devaluaciones ya no son posibles. En este sentido de la competitividad querría que hiciese un esfuerzo concreto en contestar a la siguiente pregunta. Si hay un elemento de alarma en el cuadro macroeconómico es la contribución negativa al crecimiento que hace el sector exterior, verdadero motor de la economía en años anteriores. Desde el cuarto trimestre de 1997 ya es un indicador claro de pérdida de competitividad, está sobre el 0,85 por ciento, que en el nuevo contexto del euro puede sernos muy negativo por la dura competencia que se dará en el mercado interior por nuestros socios. ¿Qué están haciendo ustedes para corregirlo? ¿Qué políticas activas, a través del presupuesto, hacen para corregirlo? Yo se lo diré si me lo permite, señor Folgado: rebajar en más de 9.000 millones el presupuesto puesto al servicio del sector exterior en 1999 en relación al año anterior. ¿Le parece correcto?

Centrándonos en la necesidad de financiación del Estado en términos absolutos, financiación neta sin contar amortizaciones de deuda pasada, ascenderá a dos billones, 336.000 millones cuando en el presupuesto del año pasado era de dos billones, 317.000 millones. ¿Cómo es posible que esto ocurra si el déficit será menor y se producirá superávit primario, como ustedes afirman reiteradamente?

Supongo que mi intervención se hace larga, por lo que voy a resumir algunos aspectos concretos.

Los presupuestos de 1999 no mejorarán la situación económica real de los más desfavorecidos de la sociedad. El gasto en protección social, aunque se mantiene en términos reales, no mejora, lo que significa que seguiremos muy lejos de la Unión Europea. Mientras mejora la situación económica de las capas altas en rentas mediante la reforma fiscal, los pensionistas, los trabajadores públicos y los parados se limitan a ver cómo su capacidad de compra sigue siendo la misma. Con ello se agudizan las desigualdades sociales en nuestra sociedad. El crecimiento, sea el que sea, no se reparte ni llega a todos por igual de manera solidaria.

Demasiados interrogantes para una economía que, contando con el paraguas del euro, debería prepararse para el impacto de la crisis, evitar tensiones inflacionistas, afianzar nuestra competitividad exterior con medidas concretas y, en definitiva, mejorar la situación económica real de los españoles en lugar de recortar las previsiones de empleo

—como ustedes hacen— en relación al año pasado y beneficiar fiscalmente a unos pocos. Señor Folgado, su gobierno ha perdido la oportunidad de hacer unos presupuestos para el euro, empecinado en su nominalismo a ultranza y en ser el primero de la clase —como diría Izquierda Unida—, y ha sido incapaz de hacer un planteamiento coherente para protegernos de la crisis financiera internacional, aun a riesgo de una repercusión electoral no favorable para ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia.

En la comparecencia anterior el señor Montoro ha hablado del cuadro macroeconómico y de perspectivas de la economía española para 1999. La evolución de las macromagnitudes influye decisivamente en el devenir presupuestario, pero es evidente que la política presupuestaria puede constituir un elemento estabilizador y dinamizador del desarrollo económico y puede ser un instrumento que haga que la economía española se adapte de una manera eficiente a las cambiantes situaciones económicas internacionales. Acababa el portavoz socialista hablando de la crisis o de la inestabilidad financiera internacional.

Evidentemente, el presupuesto debe ser un instrumento que, dando respuesta a algunos retos estructurales que tenemos en este país, como el desempleo, el nivel de bienestar de los ciudadanos y ciudadanas españoles, también debe dar respuesta a las situaciones coyunturales de cada momento. Hay presupuestos que son buenos para ir por autopistas y hay otros que tienen que ser buenos para ir por autopistas pero también para ir monte a través.

La política presupuestaria anterior a 1996 no dio una respuesta suficiente a la crisis que España sufrió al inicio de 1990. Desde 1996, y se puede hablar de previsiones y realizaciones, se ha hecho un esfuerzo enorme en estabilidad presupuestaria por el que hay que felicitar al Ministerio de Economía, hay que felicitar al Gobierno del Partido Popular porque hemos caminado de manera rápida hacia una estabilidad presupuestaria, que es el objetivo que de mejor manera garantiza un futuro con empleo y bienestar.

Este presupuesto nace —y las comparecencias que hemos oído esta mañana así lo recogen— en un momento de una cierta inestabilidad financiera internacional, con la cual se puede —y así se está haciendo— poner en duda la credibilidad presupuestaria. En mi opinión, señor secretario de Estado, el esfuerzo de estabilidad presupuestaria, muy intenso en el presupuesto de 1999 con respecto al de 1998, absolutamente distinto del esfuerzo que se hacía antes de 1996, y además cuando en la crisis financiera internacional el objetivo de déficit ha sido mayor que el previsto en julio, unido a una composición del gasto público donde se impulsa inversión y las políticas sociales, es la mejor respuesta a la situación de inestabilidad financiera internacional, pero me gustaría saber su opinión al respecto.

Hay un punto, junto con éste, que a mi grupo le preocupa y además alaba las realizaciones conseguidas hasta ahora en estos años del gobierno del Partido Popular, que es el cumplimiento de las previsiones presupuestarias,

sobre todo en lo que se refiere al elemento de cierre, que es el déficit público. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya lo decía; 1996 significa una ruptura en cuanto al modelo anterior, las previsiones se cumplen, hasta ahora las previsiones se han cumplido e incluso se han mejorado. El Grupo Parlamentario Popular cuando estaba en la oposición reclamaba mayor disciplina para cumplir los objetivos, y en los dos años y medio de gobierno esto se ha conseguido, ahora mismo las previsiones se cumplen.

Si se hace un presupuesto riguroso, se cumple y posteriormente hay margen, se pueden aprobar modificaciones que no varíen el déficit público. En mi opinión, una familia poco previsora, que planifica mal las cuentas, tiene un futuro incierto. Sin embargo, una familia previsora que planifica bien, que cumple los objetivos, luego se puede permitir algún gasto extraordinario y se quita dolores de cabeza. En mi opinión lo que se ha hecho —y antes el portavoz socialista hacía una referencia a este tema— es cumplir bien el objetivo de déficit y cuando hay margen se pueden acometer algunas políticas adicionales. Mi grupo quiere saber su opinión acerca del cumplimiento del déficit público, del ambicioso objetivo de déficit público que nos hemos marcado para 1999.

En relación al déficit y a su concreción más práctica, que es la deuda pública, nos gustaría que usted nos comentara cuál es la dinámica de la deuda pública en España. En la comparecencia anterior se hablaba de que la deuda pública en términos absolutos había crecido —nada más lógico que crezca la deuda mientras exista déficit público— en términos absolutos, pero sin embargo se ha hecho un importantísimo esfuerzo en reducir la deuda en relación al PIB. Me gustaría que nos comentara este tema.

Me gustaría que nos hablara sobre sostenibilidad presupuestaria. A lo largo de estos últimos años, en estas comparecencias y luego en los debates posteriores, se plantea, por un lado, el problema de la credibilidad que este Gobierno se ha ganado a pulso porque está cumpliendo sus previsiones y la sostenibilidad del presupuesto para el ejercicio que comienza.

En los ejercicios anteriores se discutía la sostenibilidad y luego se ha demostrado que se cumplía. Se decía por el Grupo Socialista que no se iba a lograr estar en Maastricht por el devenir de las cuentas públicas, y se logró; que tendríamos que hacer recortes en el gasto público y no se tuvieron que hacer; nos hablaban de que caerían los ingresos y no han caído. A mi grupo, señor secretario de Estado, le gustaría conocer los elementos que contiene este presupuesto y los medios que se han adoptado con anterioridad para asegurar la sostenibilidad presupuestaria.

Cambiando de tema, en estos presupuestos (los primeros del euro en que España perderá definitivamente la posibilidad de intervenir directamente en la política económica a través de la política monetaria y no podremos recuperar competitividad a través de una corrección del tipo de cambio) es especialmente importante impulsar políticas de aumento de competitividad. En este sentido, mi grupo alaba el esfuerzo que se hace en estos presupuestos a políticas de I+D, a políticas de justicia, como factor de competitividad, y a todas las políticas de estabilidad.

Nosotros entendemos que la cultura del euro exige cambiar a los grupos políticos un poco el *chip* y adentrarse en

unas políticas que fomenten la competitividad como elemento dinamizador de la economía y como un elemento que lleve al crecimiento y a la creación de empleo. El euro ya está dando muy buenos frutos y, sin haber empezado, ya ha conseguido el primer éxito. Los países del euro están resistiendo mejor la crisis financiera internacional —y esto ha sido reconocido por todos los organismos—, y dentro de los países de la zona del euro los que con más intensidad han cumplido los deberes, como es el caso de España, son los que mejor resisten. El euro ya ha dado el primer resultado, pero es bueno que se intensifiquen las políticas de competitividad y por eso me gustaría que nos comentara algo acerca de este área.

Para mi grupo parlamentario, señor Folgado, estabilidad, crecimiento, competitividad no son fines, son medios y son bases para construir una sociedad más justa. Hace un momento se hablaba de tufo electoral. Pues bien, yo creo que toda las políticas encaminadas a hacer una sociedad más justa y más solidaria no están dirigidas a ganar elecciones, sino a hacer de España un país donde todo el mundo viva mejor y, sobre todo, los más necesitados. Mi grupo parlamentario quiere que la economía crezca, pero queremos también que el crecimiento tenga una distribución de la riqueza y del bienestar justo y solidario. Yo sé que usted esto lo comprenderá muy bien. Por eso nosotros estos presupuestos los vemos con especial optimismo y alegría, pues tienden a la construcción de una sociedad más solidaria. Por una parte —y voy concluyendo—, una solidaridad intergeneracional. No vamos a dejar copas a deber. No se va a dejar a deber gasto corriente, como era tradicional hasta hace poco. Se va a conseguir que el déficit público sea inferior incluso al nivel de inversiones. Y, por otra parte, solidaridad con los más desfavorecidos, sobre todo, con los pensionistas y aumento de los gastos de sanidad pública y educación. A nosotros nos gustaría que nos comentara estas partidas.

Como última reflexión quiero decir que mi grupo entiende que es positivo el esfuerzo al que han contribuido los presupuestos en orden al mayor desequilibrio que tenemos en España, que es a la creación de empleo. El año 1998, y las cifras de empleo no se pueden discutir, sobre todo las conseguidas hasta ahora, se va a cerrar con 900.000 nuevos empleos netos creados. En 1999 se plantea una creación de empleo que supera los 350.000. A mí me gustaría saber, señor secretario de Estado, cómo considera usted esta previsión. Antes se hablaba de si la previsión debe ser mayor. ¿Por qué el Gobierno hace una previsión tan ajustada a la realidad que luego puede subirse? ¿Cuál es el motivo de esta posición conservadora en torno a la previsión de empleo que siempre se ha superado? Me gustaría conocer, señor secretario de Estado, cual es su valoración sobre la colaboración de los presupuestos a la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Voy a intentar responder escuetamente y, si lo desean, luego lo haré lo más ampliamente que nos permita el tiempo porque me

parece que sí que merece la pena contestar y deshacer, quizá, algunos equívocos.

Comenzó el señor Pérez Segura diciendo que estamos haciendo dos afirmaciones importantes: Una, que estábamos aplicando una contabilidad creativa de manera que, cada vez, son menos representativos los presupuestos, y otra, que estos no son unos presupuestos que deben responder a una realidad económica e internacional cambiante.

En torno a estas dos cuestiones le diré, en primer lugar, que no sé lo que quería decir con contabilidad creativa. Si por contabilidad creativa se entiende pretender falsear los datos, es decir, que la contabilidad presupuestaria y nacional no responden o no son reflejo de lo que se hace y se pretende, tengo que estar en total desacuerdo. Si algo quiere hacer serio este Gobierno es su principal instrumento de política económica por una razón muy simple, porque nos va en ello toda la credibilidad. Los presupuestos pueden ser una cosa muy compleja, al fin y al cabo sintetizan, suman todas las políticas del Gobierno en forma cifrada, pero no cabe la menor duda que tienen que responder a unas reglas muy claras, tanto en lo que es la contabilidad presupuestaria, como en su traslación a la contabilidad nacional. Nosotros enviamos periódicamente, como está estipulado, a Bruselas, a las instituciones comunitarias, los datos de la ejecución de los presupuestos en términos de contabilidad nacional, en términos homogéneos internacionales para que sea perfectamente comparable y medible. En esos términos damos los datos de cómo se ejecutan los presupuestos año tras año y el déficit resultante.

En cuanto a que los presupuestos tendrían que ser distintos porque la realidad económica es cambiante, no voy a entrar en el análisis macroeconómico porque supongo que el secretario de Estado de Economía ya ha abundado en ello. Lo que sí ha sucedido es que la realidad está mejorando nuestras previsiones iniciales en todos los frentes. Por ejemplo, en relación con la realidad económica, en este año hemos revisado al alza por dos veces la cifra de crecimiento del producto interior bruto. Creo que esta mañana el secretario de Estado de Economía ha revisado al alza el crecimiento del presente año al 3,8 por ciento. No podemos saber, hacemos previsiones, cómo va a comportarse el producto interior bruto el año que viene y en qué medida puede trasladarse las convulsiones financieras a la economía real a nivel global y, en particular, a nivel de país euro, aunque todas las estimaciones que están haciendo las instituciones están hablando de una revisión de muy escasas décimas. Lo que sí puedo resaltar desde aquí como secretario de Estado de Presupuestos, es que estos presupuestos reúnen los mimbres necesarios para ganar confianza en ese contexto. Lo que tenemos que hacer es que el principal instrumento de política económica dé la base más firme para que si hay algún efecto sea mínimo o, en todo caso, hacer de la necesidad virtud. Quiero decir con esto que este presupuesto tiene tres ejes sobre los que pivota muy claramente. El eje prioritario de seguir reduciendo sustancialmente el déficit público. Esto es absolutamente básico. En términos de contabilidad nacional, criterios homogéneos de Europa, ha caído del 7,3 en 1995 al 2,1 nuestra estimación para el presente año, y al 1,6 para el año que viene. Es la mejor contribución que podemos hacer para ganar o aumentar la confianza de los mercados, de las instituciones, en definitiva

de las iniciativas que se adopten y, por consiguiente, para continuar con el progreso.

Junto a ese objetivo de la consolidación fiscal, insisto en términos de contabilidad nacional (homogéneos, internacionales), está el objetivo de la convergencia real. En esa línea es en la que queremos llevar a cabo un esfuerzo inversor público importante, tanto en inversión en infraestructuras (capital físico social), como inversión en capital humano (políticas activas de empleo), como también en inversión en investigación y desarrollo tecnológico. Creemos que este segundo plano es muy importante, igual que el primero, aunque siempre dentro del objetivo de déficit público, que es prioritario. Este segundo plano en los presupuestos refuerza la política que venimos practicando en los últimos años de política presupuestaria a la convergencia real. Por eso la economía española está creciendo más de un punto por encima de la media comunitaria. En tercer lugar, estos presupuestos revisten las dosis adecuadas, aunque nunca sería suficiente, pero dentro de la restricción presupuestaria realizan un esfuerzo muy importante para la cohesión social. Consolidación fiscal, convergencia real y cohesión social son tres ejes muy claros sobre los que pivotan estos presupuestos.

Está claro que si la realidad económica fuera distinta en su momento, ya se verá si hay que realizar modificaciones, pero no le quepa la menor duda de que esta es la mejor respuesta que podemos dar con el principal instrumento de política económica a una determinada situación de inestabilidad, fundamentalmente financiera, a nivel internacional. No quiero insistir en los temas que son estrictamente económicos y que ya habrá abundado en ellos el secretario de Estado de Economía. De lo que no cabe la menor duda es que Europa en este contexto internacional está en una situación favorable. La mayor parte del comercio es intra-europeo y una parte notable de lo que no es intra-europeo son materias primas y productos energéticos que no están precisamente en una situación desfavorable. Con esos mimbres cabe pensar que Europa puede tener un crecimiento muy sostenido, y nosotros queremos seguir la convergencia real, es decir, con un crecimiento superior.

Tal como está la inflación subyacente en toda Europa, tal como están los equilibrios en las cuentas económicas con el resto del mundo, tal como están los ajustes presupuestarios, la mayor flexibilización de mercados que hay en Europa, me parece que está en las mejores condiciones desde el punto de vista de las variables fundamentales para tener un crecimiento sostenido. España ha hecho un esfuerzo en todos esos ámbitos de ajuste fiscal y de flexibilización económica como para poder tener un ritmo de crecimiento sostenido, como lo prevemos, que no es mayor que el de este año, sobre el 3,8 de este año y 3,8 para el año que viene. En este contexto es en el que se ha programado la política presupuestaria de ingresos y gastos.

En cuanto al detalle de los ingresos y gastos, el secretario de Estado de Hacienda podrá entrar con todo detenimiento a continuación para responder a cuantas preguntas le formulen. Si quería hacer alguna observación sobre los ingresos. Primero, hemos sido siempre prudentes en las previsiones de crecimiento, igual que lo hemos sido en nuestras previsiones, por ejemplo, del producto interior bruto, que la hemos revisado dos veces al alza, en materia de empleo,

que también se ha revisado al alza; en materia de déficit público, que se ha revisado a la baja, y en materia de inflación, que es posible que quede por debajo de las estimaciones iniciales. En materia de ingresos somos prudentes.

En cuanto al ratio impuestos directos impuestos indirectos, al que hacía referencia el señor Pérez Segura, es verdad que desde las aulas universitarias se ha hecho mucho hincapié históricamente en ese ratio para indicar si había más o menos progresividad o el sistema tributario por la personalización del gravamen de los impuestos directos. Pero también es cierto que una determinada estructura fiscal, con unos impuestos directos que pueden suponer una evasión o elusión fiscal y, en todo caso, no realistas en un contexto internacional determinado, como está pasando en estos momentos en concreto con el IRPF, contribuye a simplificar el gravamen, por lo tanto a ser más eficientes en la recaudación efectiva, a ser más eficientes desde el punto de vista de la generación de ahorro y del aumento del empleo. Si ese esquema fiscal contribuye a eso, y de hecho nos remitimos, y esta es la prueba del nueve, a cómo está evolucionando el empleo, con qué intensidad en relación con el aumento del producto interior bruto, creo que esto es lo más progresista de todo, al margen de ratios históricos. Es muy importante tenerlo en cuenta porque, de hecho, el sistema fiscal español, como uno de los elementos dentro del conjunto de los presupuestos, está contribuyendo a una intensidad en la creación de empleo importante.

Respecto a la vertiente presupuestaria de gastos, el señor Pérez Segura hacía referencia a que había muchas modificaciones presupuestarias, y eso le llevaba a decir que los presupuestos no servían o que lo que se aprobaba inicialmente era papel mojado porque hay muchas modificaciones. Creo que hay que hacer unas reflexiones muy claras al respecto. Primero, sobre el montante global de modificaciones presupuestarias que está habiendo. De hecho en este año se prevé el 5,1 por ciento sobre presupuestos iniciales en el avance de liquidación, que es menos de la mitad de las modificaciones presupuestarias que hemos tenido históricamente entre 1982 y 1995, que era el 10,4 por ciento. En segundo lugar, los análisis generales no valen en materia de modificaciones presupuestarias, porque puede suceder que haya modificaciones especialmente queridas por razones de sostenibilidad presupuestaria. Por ejemplo, durante 1997 y 1998 hemos llevado a cabo una política de canje de deuda de títulos caros en el mercado, por encima del 9 ó del 10 por ciento, por otros títulos a tipos en torno al 4 por ciento. Es cierto que eso tiene un coste. Estamos anticipando un coste. Es decir, 210.000 millones de pesetas adicionales este año, y el año pasado 135.000 millones de pesetas que nos gastamos en presupuestos sobre planteamiento inicial, precisamente para ahorrarnos 350.000 millones de pesetas, aproximadamente, en ejercicios futuros para que el coste medio de la deuda sea claramente inferior al que tendríamos a su vencimiento. Se puede ver desde distintos ángulos. Naturalmente podíamos no haberlo hecho y entonces las modificaciones presupuestarias hubieran sido mucho menores. Pero creemos que si logramos encajar esto dentro de lo que es el objetivo prioritario de reducción del déficit público, bien merece la pena hacer un esfuerzo de sostenibilidad presupuestaria de cara al futuro. Es más, no es que logremos

encajarlo dentro del objetivo de déficit inicial. No olvide S.S. que el déficit inicial que planteamos hace ahora un año para 1998 era del 2,4 por ciento; en estos momentos nuestra estimación es del 2,1 por ciento. Hemos hecho una revisión a la baja del déficit público de tres décimas, y esto es suma y sigue en relación con lo que pasó ya en 1997 que inicialmente era del 3 por ciento y fue revisado luego hasta el 2,6 por ciento. Estamos revisando esos objetivos, de manera que esto es prioritario. Por supuesto que esta política de sostenibilidad presupuestaria a través de canjes de deuda tiene que ser situada en ese contexto de reducción del déficit, incluso con esfuerzos adicionales sobre los inicialmente planteados.

Lo mismo cabe decir en relación con el esfuerzo inversor adicional que durante el presente ejercicio estamos llevando a cabo. Las modificaciones presupuestarias en materia de inversión de todo tipo están siendo muy importantes en el presente ejercicio. Hablo en materia de inversión en todos los frentes, desde los créditos extraordinarios o suplementos de crédito que se han llevado a cabo recientemente a inversiones relacionadas con otras circunstancias excepcionales, como pueden ser los gastos de inversión en relación con inundaciones. En cualquier caso, el conjunto de inversiones aprobadas con carácter adicional en el presente ejercicio son muy importantes, supera muy ampliamente los 300.000 millones de pesetas, pero insisto en que siempre que esté a salvo el logro del objetivo de déficit público revisado a la baja, que es el que hemos establecido. En este sentido, desde luego no se hubiera llevado a cabo una modificación querida de este tenor para la convergencia real si estuviera en peligro el objetivo de déficit público. Puedo decirle que, aunque son datos muy provisionales que dentro de unos días haremos públicos, los datos de septiembre son muy positivos en materia de corrección del déficit y, en el conjunto de los nueve primeros meses, el déficit de caja y probablemente en términos de contabilidad nacional, aunque no tenemos hechos todavía los análisis definitivos, también habrá superado la reducción el 40 por ciento en relación con el mismo período del año anterior.

Estamos hablando de una ejecución presupuestaria que busca la consolidación fiscal, que es vital, pero si al mismo tiempo se realizan unas modificaciones presupuestarias para sostenibilidad presupuestaria futura y para convergencia real, entendemos que es una opción de política económica que no sé si la haría su grupo pero que es positiva. Por otro lado, hay cerca de 200.00 millones de pesetas de generaciones y las generaciones, como sabe muy bien S.S., no se producirían si no hubiera más ingresos. Es decir, únicamente en la medida en que hay una peseta más de ingresos sobre lo programado, en esa misma medida genera gastos. Esto era antes, es ahora, es de siempre y, desde luego, no es en absoluto negativo pues hay determinadas actividades que se incentivan por esa vía. Por tanto, no es más déficit en absoluto. Creo que si no se hacen estas separaciones en distintas categorías de las modificaciones presupuestarias corremos el riesgo de tergiversar o, por lo menos, desvirtuar claramente lo que es el concepto de modificación presupuestaria. Desde luego, muchas de esas modificaciones no se hubieran llevado a cabo si hubiera habido un problema de déficit público. Hay un conjunto de modificaciones,

como el sostenimiento de las fuerzas de paz en Bosnia, el tema del seguro de cambio de autopistas, sentencias judiciales, etcétera, y algunas extraordinarias relacionadas con inundaciones, pero en términos generales me parece que estas modificaciones presupuestarias, que insisto en que son menos del 50 por ciento de la tendencia histórica que tuvimos durante muchísimos años, de 1982 a 1985, están muchas de ellas expresamente queridas para esos dos objetos a los que hacía referencia.

Las inversiones, señor Pérez Segura, gozan de todas las prioridades en el planteamiento presupuestario en los tres frentes: en infraestructuras y equipamientos, en I+D y en capital humano. Son inversiones cuya financiación puede tener distintas vías, pero es un esfuerzo importante bien para formación, bien para incentivación del empleo a través de bonificaciones de cuotas. Todo esto es muy importante, tanto en materia de I+D como en carreteras, ferrocarriles y obras hidráulicas. Las inversiones en I+D, con independencia de la forma en que se financien, están siendo muy importantes tanto en investigación como sobre todo en desarrollo tecnológico. Es más, determinadas empresas públicas que estaban en situación realmente deplorable, entendemos que en estos momentos, después del saneamiento que se ha realizado de las mismas, están perfectamente imbricadas en empresas punteras internacionales para el desarrollo tecnológico relacionado con la industria aeronáutica, en desarrollo con la industria naval y en desarrollo también con otro material ligado para defensa, por ejemplo, con el carro de combate Leopard.

En cuanto al otro sistema de inversión, el modelo además al que hizo referencia S.S., en efecto, para el año que viene ya lo hemos suspendido. En 1997 y 1998 se estableció este sistema por un importe agregado conjunto de los dos años cercano a los 320.000 millones de pesetas. Es un sistema perfectamente válido, perfectamente lícito, perfectamente complementario y, por supuesto, perfectamente presupuestario, y en virtud del sistema de abono total a la recepción de las obras se hace frente a las mismas. Fue un mecanismo, en un momento dado, particularmente importante y válido para evitar que un determinado ajuste presupuestario, no comprometiese inversiones de tres años más adelante en virtud del mecanismo que establece la Ley General Presupuestaria. De manera que podemos tener una carga de obra a lo largo de todos estos años perfectamente homogénea sin que comprometa ejercicio futuros porque, como sabe muy bien S.S., el montante global de esas inversiones en estos tres próximos ejercicios, como se va a distribuir aproximadamente en los tres o cuatro próximos ejercicios, no representa en ningún caso más del 30 por ciento del volumen de los recursos totales de que disponían los ministerios inversores, Fomento y Medio Ambiente, en 1997-1998. Como en los ejercicios futuros su volumen de recursos es superior, ese porcentaje es realmente modesto y permite durante estos ejercicios una carga de obra importante precisamente para esa convergencia real. De manera que se buscan los equilibrios entre la inversión, con arreglo a lo que estipula el artículo 61 de la Ley General Presupuestaria, y este sistema que es complementario y que evita que se produzca una situación de recesión en la inversión pública debido a los ajustes presupuestarios de ejercicios anteriores.

En cuanto a la contribución negativa al crecimiento del sector exterior, que pasa creo del positivo 0,5 al menos 0,8 este año y al menos 1,3 para el año que viene —estas son las previsiones que tiene establecida la Secretaría de Estado de Economía; me remito en todo caso a los datos que aporte sin problema ninguno—, teniendo en cuenta que queremos la convergencia real, teniendo en cuenta que para ello estamos realizando un esfuerzo inversor público considerablemente superior a la media de los países europeos, tener una aportación negativa del sector exterior de ese tenor no sólo es perfectamente asumible sino incluso diría que es la que realmente tendría que haber si nosotros queremos esa convergencia real; y es perfectamente asumible porque, de hecho, nuestras cuentas económicas en términos monetarios con relación al resto del mundo están en superávit. No tenemos que equivocarse la aportación negativa del sector exterior al producto interior bruto de cómo están nuestras cuentas económicas, nuestra balanza por cuenta corriente, nuestra posición económica frente al resto del mundo, que está claramente con superávit. Nada tiene que ver esta situación con la que teníamos, por ejemplo, en los primeros años noventa; una situación de expansión económica, ya que estaba creciendo la economía con cierta fuerza, pero con un desequilibrio externo que llegó al 4 por ciento del producto interior bruto. Estamos hablando en términos de balanza corriente, donde ahora tenemos superávit. Estamos hablando de situaciones completamente distintas, y esto es financiable por sí mismo porque tenemos superávit en las cuentas económicas con el resto del mundo, en términos corrientes, en términos monetarios. De manera que no es aportación negativa del sector exterior al producto interior bruto incompatible con un crecimiento sostenido en el medio plazo, precisamente porque la economía está gozando de unos niveles de competitividad muy grandes, como lo dan las estadísticas de exportación, como lo da el hecho de que crezca nuestra economía un punto por encima de la media europea, el hecho de que el aumento del empleo en España esté siendo mucho más importantes que el de la media europea y, en definitiva, que en estos momentos la economía española y las empresas —que en un reflejo claro de si somos competitivos o no y se verá en el saldo exterior— están en una situación de apalancamiento financiero positivo que es clave desde el punto de vista del mantenimiento de las iniciativas inversoras empresariales. De hecho, el aumento de la inversión privada conjuntamente con la pública (yo creo que es uno de los elementos claves de la política presupuestaria) nos va a permitir este ritmo de crecimiento sostenido superior a la media europea. No hay *crowding out*, sino *crowding in*, en el sentido —y perdón por esta expresión— de que esta política de consolidación fiscal, de reducción del déficit público, es la que deja espacio financiero a la iniciativa privada. De ahí que fuese clave para nosotros esta reducción del déficit público para el año que viene al 1,3 por ciento del Estado en términos de contabilidad nacional.

En cuanto a la financiación neta global, que hablaba de los 2,3 billones hay que incluir muchos aspectos, entre otros activos financieros y la posición de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España. Me parece que esa cuenta no tiene relevancia alguna, porque si el Tesoro quiere tener en el Banco de España una cuenta corriente amplia

por razón de mercados hace muy bien, si esa es la posición más conveniente. De hecho, no podemos decir que el balance del Tesoro en estos años haya sido negativo con esta política financiera. Lo que sí importa es lo que se pudiera derivar de lo que decía S.S. en relación con la necesidad de financiación o la necesidad de endeudamiento: que al final es su reflejo en la deuda pública. Quiero llamar la atención sobre el tema de la deuda pública. Creo que esto es muy importante. La deuda pública está reduciendo su peso relativo en el producto interior bruto. Por supuesto que en cifras absolutas aumenta y mientras haya déficit público habrá aumento de deuda pública, por definición aritmética, necesariamente. La deuda pública aumenta mientras haya déficit público, se acumula. Lo que sí importa desde el punto de vista de la sostenibilidad es —y en esos términos lo ha establecido Maastricht— el porcentaje en relación con el producto interior bruto, que vaya perdiendo peso en relación al producto interior bruto. Me parece que el 1998 la deuda pública prevista por nosotros va a ser del 67,4 por ciento. Este porcentaje es inferior a la cifra que aprobó el Parlamento español en el Programa de Convergencia que se envió a Bruselas, del 67,7 ó 67,8, y en 1999 la deuda pública va a ser inferior, el 66,4 por ciento, a la que estaba prevista en el Programa de Convergencia, que era el 66,7, por ciento. Un camino que tenemos que seguir es reducir el peso relativo de la deuda pública y la mejor manera de hacerlo es tener superávit primario, lo que es muy importante. El superávit primario en 1998, con arreglo a la ejecución presupuestaria, está siendo muy elevado, superior en los nueve primeros meses al billón y medio de pesetas, pero en el conjunto del presente año tenemos previsto un superávit primario del 1,6 por ciento del producto interior bruto y para el año que viene va a ser, según nuestras previsiones, del 1,9 por ciento. Creemos que eso es lo más importante que cabe decir para la sostenibilidad presupuestaria y para la reducción del peso de la deuda. Desde luego, cuan distinto a situaciones en las cuales había que emitir deuda para pagar intereses, que es justo lo contrario, es decir, cuando se tiene déficit primario en lugar de superávit primario.

Señor Martínez-Pujalte, no sé se he respondido a las cuestiones básicas que me planteó en torno al cumplimiento del déficit público y de la sostenibilidad presupuestaria. El tercer punto, muy importante, que planteaba era la sensibilidad social de la política presupuestaria. Es claro que ese tercer pilar, la política presupuestaria, para nosotros era absolutamente clave. Igual que el de la sostenibilidad o el de la convergencia real está el de la cohesión social, de ahí que aumenten mucho más que la media de todos los gastos, que es del 3,8 por ciento, los gastos en sanidad, en pensiones, en educación y en justicia. Entendimos que esos cuatro frentes eran absolutamente vitales por razones de cohesión social. El aumento es importante en educación, el 6,5 por ciento, y en sanidad, el 6 por ciento, aunque el esfuerzo del Estado es mayor en virtud de la separación de fuentes. Aumenta el 9,1 por ciento, de manera que ya ningún gasto sanitario va a ser financiado con cuotas, sino con cargo a los presupuestos del Estado, es decir, con cargo a impuestos. Las pensiones tienen garantizado el aumento del poder adquisitivo, además de los deslizamientos que se producen

por los nuevos colectivos y porque las pensiones nuevas son superiores en media a las que causan baja.

En principio esto es todo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si no es necesario, no habrá segundo turno. **(El señor Pérez Segura pide la palabra.)** Tiene la palabra el señor Pérez Segura, pero se atenderá a los tres minutos.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Sólo quiero hacer un leve comentario al primer eje de actuación presupuestaria del Gobierno, el eje de consolidación fiscal, de sujeción del déficit público. Yo no voy a decir que ustedes no hacen un esfuerzo en este sentido. Lo que nos preocupa —se ha puesto de manifiesto ya en la intervención de mi compañero don Juan Manuel Eguiagaray y también ha sido comentado por los portavoces del grupo que apoya al Gobierno— es el trabajo que nosotros denominamos de ingeniería financiera o creativo que están haciendo ustedes por debajo de la línea de flotación del presupuesto; dicho de otra manera, la repercusión en el stock de deuda que ustedes han ido consolidando desde su etapa de Gobierno. Esto es así, quieran o no oírlo de nuestra boca. Desde el último ejercicio de 31 de diciembre que el Gobierno socialista gestionó, en que la deuda en magnitudes, no es por centajes, eran 38 billones, a agosto son 47 y seguramente serán 48 al final de año. Esto se debe, por una parte, al vuelco del déficit, pero también hemos de tener en cuenta que hay una desaceleración vegetativa de esta cifra a través de las amortizaciones que en teoría ustedes tenían que haber volcado y, por lo tanto, rebajado por privatizaciones y aquellas incorporaciones que se pueden hacer en la deuda por la vía de créditos extraordinarios. La resultante es —antes mi compañero no ha podido decírselo al señor Montoro porque no ha tenido turno— que estamos más endeudados, nuestro país tiene menos capital público y, en definitiva, desde que ustedes gobiernan cada ciudadano de esta país lleva una losa o una hipotecada de más de 250.000 pesetas a sus espaldas. Esa es la realidad, lo otro son artificios retóricos, y eso sin contar lo que en otro tipo de contabilidad que no es la presupuestaria podíamos averiguar de cuál es el riesgo de firma que tendría que tener otorgado el Gobierno por los afianzamientos que hace a las empresas públicas cuya deuda no asume.

En cuanto al segundo eje, el de convergencia real, la verdad, señor Folgado, es que los déficit en la tasa de población activo, los déficit en capital y de inversiones que tenemos con Europa, el tecnológico —que ustedes no van a arreglar con su aportación al I+D, el formativo y el social, nos alejan mucho de ese pandemónium del euro para todos. Y esto, véndanlo ustedes como lo vendan, cumple nuestra homologación con Europa en términos de déficit y otros parámetros, pero los otros déficit ustedes los dejan para otras prioridades y otros momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Simplemente quería hacer una pregunta en relación al superávit

primario. Estaba comparando los números presupuestarios y quiero que el señor secretario de Estado me diga si son así, si esto significa que sin el componente de la deuda pública y sin el pago de los intereses por la deuda pública heredada en 1996 actualmente tendríamos no sólo superávit primario, sino incluso superávit presupuestario, superávit en el conjunto del presupuesto. ¿Confirma el señor secretario de Estado que actualmente estamos teniendo déficit inferiores a los niveles de inversión? Porque, efectivamente, lo que había sucedido hasta 1996 es que España se había endeudado en más de 35 billones de pesetas a lo largo de los años del anterior Gobierno, pero ese nivel de deuda pública era superior al nivel de inversión público; es decir, que nos habíamos endeudado para gasto corriente, lo cual ahora no sucede.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar, tiene la palabra don José Folgado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): La deuda ha tenido un crecimiento, particularmente en 1996, como consecuencia de que tuvimos que llevar a cabo un proceso de afloramiento y pago de insuficiencias que había habido en ejercicios anteriores. La verdad es que si vemos cómo ha evolucionado la deuda en relación con el producto interior bruto y en relación con los procesos inversores en particular cómo se está produciendo un esfuerzo inversor al mismo tiempo que se reduce la deuda, los datos son muy clarificadores y veríamos que se cumple lo que se llamaría la regla de oro: en qué medida nos endeudamos para invertir; es decir, que si aumenta la deuda es para inversión y no para gastos corrientes, y eso es así clarísimamente. En 1996 todavía teníamos una diferencia negativa entre déficit e inversiones, el déficit era superior a las inversiones, aunque esa diferencia negativa iba siendo mucho menor que en ejercicios anteriores. En 1998 tenemos un superávit de 352.000 millones de pesetas en términos de contabilidad nacional; es decir, que se cumple la regla de oro en el sentido de que el esfuerzo inversor presupuestario es superior al déficit en 352.000 millones de pesetas, y, con arreglo a los datos que tenemos previstos, el año que viene el superávit será de más de 500.000 millones de pesetas lo que quiere decir que hay ahorro en el Estado para invertir, lo que me parece que es una norma básica de cara a la convergencia real y, desde luego, para evitar que se produzca un efecto de expulsión sobre el sector privado de la economía. La deuda, en porcentaje de producto interior bruto, se está reduciendo sustancialmente, ha pasado del 70,1 por ciento en 1996 al 66 por ciento, e insisto en que en 1996 aumentó debido a lo que he dicho y también a que estamos aumentando nuestros activos en forma de participaciones en capital o de créditos reembolsables relacionados con esfuerzos inversores en empresas. De hecho, el GIF es una forma muy importante de generación de infraestructuras ferroviarias. Igual ocurre con otras sociedades para la generación de infraestructuras hidráulicas, con un aliciente, a mi juicio, vital: la búsqueda de la colaboración entre el sector público y el sector privado para esa generación de infraestructuras. Bienvenidos sean esos activos que crea el sector público en forma de participaciones en capital, en forma de

créditos reembolsables, siempre que sea para la búsqueda de colaboración con el sector privado para la generación de infraestructuras, sean carreteras, obras hidráulicas o ferrocarriles.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí termina esta comparecencia.

Suspendemos un minuto escaso, dado el apretado horario, y empezamos con el secretario de Estado de Hacienda. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (COSTA CLIMENT). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001548), DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001592) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (NUEVA IZQUIERDA-ELS VERDS) (Número de expediente 212/001564).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con las comparecencias, agradeciendo la presencia de don Juan Costa, secretario de Estado de Hacienda. Habían pedido su comparecencia, aparte de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, el Grupo Parlamentario Mixto, pero tampoco veo que en esta ocasión haya ningún representante y, por tanto, damos la palabra a la señora Mendizabal, en nombre del Grupo Socialista.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Dado que vamos con una hora de retraso, voy a ser bastante breve.

Después de la última comparecencia del secretario de Estado —me estoy refiriendo la cuatrimestral del martes de la semana pasada en la Comisión de Economía y Hacienda—, si algo resultó evidente fue la falta de transparencia y la opacidad que hay en los datos y en su gestión en la Agencia Tributaria. Nos presentó un informe que nos resultó a todos bastante confuso en el que yo dije —aunque a usted no le gustó mi calificativo— que las cifras bailaban en bastantes casos y en otros no se correspondían con otras cifras que usted mismo nos había proporcionado. Eso hizo que aquella comparecencia resultara un insoportable ir y venir de cifras y números. Creo que ninguno de los portavoces parlamentarios que estuvimos en aquella Comisión fuimos capaces de conocer de manera exacta ni la deuda instruida desde enero a agosto ni la deuda liquidada para la que hubo algún portavoz parlamentario que presentó incluso cuatro cantidades distintas para las mismas fechas.

No sé si usted pretendió confundirnos utilizando técnicas de maquillaje, que en algunos casos resultaban bastante burdas, o haciendo comparaciones con cifras que vimos y que, como usted mismo explicó, no resultaban homogéneas en ningún caso. Y, en algunos otros casos, sin que podamos tener acceso a determinada documentación, que creo que esta Cámara debe conocer para poder cumplir con nuestro deber, que es precisamente controlarle.

Pero, además de esto, usted no contestó a las preguntas ni a la petición de información concreta que le hicimos.

Usted optó por defenderse e incluso acusó a algún portavoz de falta de ética parlamentaria, algo que no creo que resulte especialmente bien por su parte. La verdad es que su actitud del otro día mostró falta de respeto y consideración a esta Cámara. De alguna forma debería evitar que esto siguiera así, porque su credibilidad, señor Costa, está bajo mínimos después de lo del otro día. Es más, al día siguiente hubo una comparecencia de los subinspectores fiscales, que se vieron obligados a salir al paso y que le acusaban ante la opinión pública de haber inflado las cifras de la deuda tributaria instruida, algo que ya habíamos dicho nosotros en la comparecencia.

Creo que las acusaciones que se han hecho han sido bastante graves y afectan de forma importante al funcionamiento de la Agencia Tributaria, que, dada la situación de desorden en la que se encuentra, necesita una rápida solución. Ésta es su responsabilidad, señor Costa, y en esta Cámara se la exigiremos hasta el final. Por eso lo único que quiero en esta comparecencia es que conteste a las preguntas que le voy a formular y que me proporcione toda la documentación que le solicito.

Primero, mi grupo parlamentario quiere tener todos los datos mensuales relativos a 1997 y 1998 sobre: número de contribuyentes inspeccionados por provincia; deuda instruida, la que es de conformidad y la que es de disconformidad; en el caso de la deuda instruida, queremos deuda propiamente dicha, cuotas y sanciones; deuda liquidada relativa a las actas de deuda instruida en el mismo período, lógicamente, también por meses y provincias.

Segundo, respecto al delito fiscal, queremos que nos proporcione el número de expedientes en 1997 y 1998 por meses y provincias, en especial aquellos puestos en conocimiento de las fiscalías de Madrid, Barcelona y Fiscalía anticorrupción, y, a poder ser, describiendo brevemente el mecanismo defraudatorio utilizado en cada caso. También, respecto del delito fiscal, nos gustaría que nos proporcionara, hasta donde se pueda llegar, las sentencias condenatorias y las sentencias absolutorias.

Tercero, respecto de la llamada ingeniería fiscal, artículos 24, 25 y 28 de la Ley General Tributaria, nos gustaría que nos proporcionara el número de expedientes instruidos y la deuda tributaria descubierta en cada caso; y también, si es posible y brevemente, una descripción del mecanismo defraudatorio utilizado en cada uno de los casos.

Cuarto, nos gustaría también que nos proporcionara el número de expedientes sancionadores concluidos desde la entrada en vigor de la Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente.

Igualmente, quisiera hacer alguna pregunta respecto al programa de aplicación del sistema tributario estatal que ha presentado en los presupuestos generales. Voy a centrarme, dentro de este programa de aplicación del sistema tributario estatal, en el segundo grupo de actividades, no en las de información, sino en aquellas que preferentemente se refieren a la lucha contra el fraude fiscal. También voy a dejar a un lado —si usted quiere hacer algún comentario tampoco importaría— el tema de los controles masivos, porque nos choca que se mantenga o se incremente el número de contribuyentes a verificar en la modalidad de módulos, simplemente porque parece que puede resultar poco efi-

ciente, dado que ha habido una reducción de los rendimientos del 15 por ciento, pero puede haber alguna otra razón para que esto sea así.

En cualquier caso, aun como esto resulta poco significativo, voy a centrarme más en lo que se refiere al tema de lo que se denominan actuaciones extensivas dentro de los controles específicos, ya que son aquellas actuaciones que pueden tener más interés, porque desde el punto de vista social son las que se entienden realmente como fraude fiscal. Me refiero a las acciones que van dirigidas a ocultar ingresos o actividades o a las que tienen doble contabilidad o las que tratan de evitar pagar a través de mecanismos de paraísos fiscales o de cualquier otro tipo de dificultad de localización de los contribuyentes. En este ámbito, en los objetivos que presenta nos llama especialmente la atención la disminución del número de contribuyentes a inspeccionar, que cae en un 6 por ciento, más o menos, de 31.310 en 1998 a 29.550 en 1999. Nos gustaría conocer a qué se debe la disminución la caída de este objetivo.

Finalmente, respecto al presupuesto de la Agencia Tributaria, quisiera que me aclarara, para conocer lo que puedan ser en 1999 los ingresos que pueda tener la Agencia Tributaria, la parte correspondiente al porcentaje de las actas de liquidación, una vez alcanzada la cantidad de referencia. ¿Cómo van las actas de liquidación durante el año 1998? ¿Se ha alcanzado la cantidad de referencia para poder tener ingresos por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria?

Estas son las cosas a las que me gustaría que me contestara.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra al señor Homs, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), luego al señor Zabalía y cerrará el turno de intervenciones el señor Martínez-Pujalte, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a plantear tres cuestiones al secretario de Estado de Hacienda, en nombre de mi grupo parlamentario.

Hemos analizado las cifras y los datos que acompañan a los presupuestos en el ámbito de los ingresos y la verdad, señor secretario de Estado quiero anticiparle que nuestro grupo no aprecia ni opacidades ni desórdenes ni cifras infladas ni deudas aparentes ni mucho menos ingenierías fiscales en la lectura detallada de análisis de estas cifras. Lo que sí quisiéramos, aprovechando su presencia aquí, es plantearle tres cuestiones adicionales, para poder conocer con mayor precisión y detalle las respuestas a estas tres cuestiones.

La primera cuestión es relativa a cómo se va a actualizar en el año 1999 la previsión de actualización de los impuestos especiales. Quisiéramos conocer cuál es el criterio que pudiera trasladarnos la actuación que se va a llevar a cabo a lo largo de 1999 en relación a la actualización de los impuestos especiales en las distintas categorías y modalidades de estos impuestos.

La segunda cuestión es relativa a la reducción de los rendimientos de estimación objetiva aplicable a las actividades individuales o a las empresas que están acogidas a este sistema de declaración de estimación objetiva. Claro



está que ésta es una decisión que cabalga sobre la nueva definición del marco fiscal del nuevo IRPF en el año 1999. Como ambas normativas, la de la Ley de medidas o Ley de presupuestos y la reforma del IRPF van a la par, quisiéramos conocer concretamente cuál es la valoración que hace, en términos generales, la Secretaría de Estado de Hacienda sobre lo que puede representar este nuevo marco fiscal que las pequeñas empresas van a tener; marco fiscal mucho más positivo, a nuestro entender, mucho más razonable y mucho más simplificado, pero que podría tener, por lecturas distintas, interpretaciones que podrían desorientar a la sociedad. Quizá sería interesante que usted, señor secretario de Estado, nos pudiera transmitir cuál es la visión de conjunto de la revisión de la fiscalidad que se va a operar en el año 1999.

La tercera es una cuestión referente al impacto sobre las haciendas de las comunidades autónomas del nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se trata de cuál es la previsión que hacen los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999, por su novedad en la aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, respecto al impacto que pudiera tener, repito, en las haciendas de las comunidades autónomas. Si hay alguna repercusión que quisiera comentarnos o hay alguna referencia que quiera hacernos, me gustaría que tuviera oportunidad de trasladarlo a la Comisión.

Éstas son tres cuestiones puntuales, señor presidente, que planteamos al señor secretario de Estado y sobre las que nos gustaría que nos pudiera dar un poco más de información.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Zabalá.

El señor **ZABALÁ LEZAMIZ:** Por parte de mi grupo parlamentario sólo queremos una aclaración a una partida presupuestaria y creo que es procedente que se la planteemos por cuanto procede de un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se trata de un tema muy preciso que hace referencia al proyecto de presupuestos de la Seguridad Social, concretamente al programa 1.102, que trata de la incapacidad temporal y otras prestaciones.

Entre las acciones a realizar en este programa para alcanzar los objetivos previstos está el que el volumen y duración total de los expedientes estimados en incapacidad temporal que pasan a ser perceptores de dichos subsidios dependerá de las actuaciones de revisión que se realicen conjuntamente entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Insalud y los servicios de salud de las comunidades autónomas en el control de los procesos de incapacidad temporal. Dice la memoria de este programa: de acuerdo con el contenido de los conciertos suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y dichos servicios sanitarios, derivados del acuerdo de financiación de la sanidad pública suscritos para el cuatrienio 1998-2001.

Posteriormente, en la memoria de este programa se dice también que las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra no han suscrito el citado acuerdo de financiación, por lo que en las mismas siguen en vigor los anteriores convenios firmados en 1996 con efectos para 1997. No es cierto lo que dice la memoria por cuanto que estas dos comuni-

dades autónomas, el País Vasco y Navarra, sí han suscrito el acuerdo de financiación, como se demuestra por el acta número 37 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 27 de noviembre de 1997, en el que se establece que en relación con la propuesta de financiación de los servicios de sanidad en el período 1998-2001 la votación —al final lo que se hizo fue votar todos los puntos— arroja el siguiente resultado: 32 votos a favor y dos en contra, que corresponden a Castilla-La Mancha y Extremadura, de 34 votos posibles. Es decir, las dos comunidades autónomas, País Vasco y Navarra, suscribieron el acuerdo de financiación sanitaria. Por tanto, no es cierto lo que dice la memoria de este programa. Ahora bien, lo que sí dijimos en esa reunión, cuando se fueron a votar los anexos al acuerdo —uno de ellos era el modelo general del convenio—, fue que el modelo general de convenio para las actuaciones del control de gasto en las prestaciones por incapacidad temporal debería de contemplar la especificidad de la financiación de la sanidad en el País Vasco, y además así lo reconoció el vicepresidente, señor Rato —y así se recoge en el acta—, quien se muestra completamente de acuerdo con que los convenios se firmen de forma bilateral, teniendo en cuenta las especificidades de cada comunidad autónoma. ¿Qué es lo que ocurre en estos momentos? Que el texto del convenio que nos ha enviado el Ministerio no recoge esa especificidad y, precisamente por ello, está pendiente de la firma. Por tanto, lo que procede es que en esos convenios se recoja la especificidad de la financiación de la sanidad en el País Vasco y así no habrá ningún problema, pero lo que queremos es hacer en la memoria esa corrección para que quede constancia de que la Comunidad Autónoma del País Vasco y también la de Navarra sí han suscrito el citado acuerdo de financiación. Es más, pese a no haber firmado aún el acuerdo —precisamente porque falta hacer esa corrección—, por parte del servicio sanitario de la Comunidad Autónoma del País Vasco se están llevando a efecto todas las actuaciones desde el 1 de enero de 1998. Con esto se pone de manifiesto que estamos cumpliendo con lo que en aquel momento firmamos y lo que queremos es que en la memoria de este programa desaparezca el párrafo que señala que las comunidades autónomas del País Vasco y de Navarra no han suscrito el citado acuerdo de formación y que, por lo tanto, en el año 1999 se vaya a aplicar el convenio que en estos momentos está en vigor.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A lo largo de esta mañana, en las comparecencias anteriores hemos hablado sobre credibilidad y sostenibilidad presupuestaria y hemos analizado a fondo, por parte del secretario de Estado de Economía, el cuadro macroeconómico y, por parte del secretario de Estado de Presupuestos y Gasto Público, las grandes líneas presupuestarias, sobre todo en lo concerniente al déficit y a las principales partidas de gasto. Evidentemente, la credibilidad presupuestaria tiene un componente esencial en las previsiones de ingreso y yo me ajustaré fundamentalmente a ello. La portavoz del Grupo Socialista en este momento no ha hecho referencia a previsiones de ingreso y se ha referido, fundamentalmente, a las

actuaciones de una parte de la Agencia Tributaria, a las de inspección, pero en anteriores intervenciones otros portavoces socialistas —tanto el señor Eguiagaray, en la primera, como el señor Pérez Segura, en la segunda— habían vertido algún tipo de sombra sobre la credibilidad de las cifras de ingresos presupuestarios. Por eso, a mí me gustaría referirme a ello.

Mi grupo no quiere reabrir el debate que ya tuvimos en la Comisión de Economía hace una semana, pero nosotros —y en eso me uno a lo que ha dicho el señor Homs—, después de analizar las cifras una por una, tanto las que se nos suministraron en el informe previo como las que conocimos en la comparecencia, y la metodología para su análisis, entendemos que las cifras no tienen ninguna contradicción. Es más, son cifras que revelan un buen funcionamiento de la Agencia Tributaria en casi todos sus departamentos. No me referiré a eso fundamentalmente, sino a las partidas de ingresos.

Desde 1996, su departamento, señor secretario de Estado, está afrontando una reforma muy a fondo del marco tributario, reforma que se ha visto plasmada en modificaciones legislativas muy importantes. Siempre —es ya la tercera comparecencia suya en este trámite— que estamos en esta fase se pone en duda la credibilidad de las cifras de ingresos presupuestarios.

Las medidas legislativas adoptadas, que están suponiendo un marco tributario diferente, están colaborando al crecimiento económico y a la creación de empleo; son un instrumento de política económica que ha contribuido de manera esencial al buen momento que tiene la economía española y a que goce de la mayor credibilidad en el contexto internacional, a pesar de la crisis financiera internacional, como se pone de manifiesto al comparar los tipos de interés real.

En este trámite parlamentario nos volvemos a encontrar —y no se ha dicho ahora, pero sí antes— con sombras de duda sobre las previsiones de ingresos; en concreto, sobre el comportamiento del IRPF. Por eso me gustaría preguntarle, señor secretario de Estado, ¿cómo valora las previsiones del IRPF teniendo en cuenta el comportamiento de este impuesto en 1998?

En la anterior comparecencia —no me he referido a ello porque tenía usted previsto comparecer en esta segunda— se ha hablado de la ratio entre impuestos directos e indirectos. Se hace una valoración de esa comparación sin tener en cuenta que entre los impuestos directos figura un componente esencial, las transferencias a las comunidades autónomas del 15 por ciento y sin tener en cuenta el elemento de anticipación de las devoluciones al que me gustaría se refiriera.

Me gustaría, dentro del capítulo del IRPF, que hiciera una referencia al comportamiento del impuesto después de la aprobación del marco tributario para las pymes o cómo ha influido el nuevo marco tributario de las pymes en los ingresos por este impuesto y de modo especial en las retenciones.

En ese sentido, y se ha hablado de lucha contra el fraude por algún portavoz, analizando las cifras que figuran en los presupuestos mi grupo observa que tanto en el comportamiento del IRPF como en el de las retenciones y en el IVA se producen incrementos muy importantes y más

elevados que el crecimiento del PIB nominal. Mi grupo, desde el análisis de esas cifras, interpreta que está habiendo un afloramiento de economía sumergida, pero me gustaría saber su opinión porque eso sería un elemento decisivo de lucha contra el fraude, tanto en el IRPF como en el IVA al que luego me referiré.

Asimismo, dentro de este capítulo y si lo cree conveniente, aunque sé que no es el objeto de esta comparecencia, le pediría al secretario de Estado nos hablara de cuál va a ser la filosofía de la nueva tabla de retenciones. El portavoz del Grupo Socialista, señor Eguiagaray, en la primera comparecencia ha hecho una referencia a quiénes van a ser los beneficiados del IRPF, los empresarios o los trabajadores. Quisiera que hiciera un análisis sobre quiénes van a ser los auténticos beneficiados de la bajada de impuestos que se va a poner en marcha el 1 de enero de 1999 y que confirmara cómo se va a notar a partir del momento de las retenciones de ese año.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades, me gustaría que valorara las previsiones de los ingresos por este impuesto que, según figura en el libro amarillo, son del 6,6 cuando el crecimiento del PIB en términos nominales va a ser del 6 por ciento.

Coincido en el análisis de que ésa es una previsión prudente, sobre todo teniendo en cuenta las medidas de sostenibilidad que se han tomado a lo largo de 1998. Me gustaría que hiciera una valoración sobre las medidas adoptadas en 1998 de anticipo de devoluciones también en este impuesto. El IVA también tiene una previsión de crecimiento del 7,8. Ya le decía antes que mi grupo valora muy positivamente el crecimiento que ha tenido en 1997. Nos parece que es un crecimiento que se ha debido tanto al buen momento de la economía española, como también a una eficaz lucha contra el fraude.

Creo, señor secretario de Estado que la rebaja en términos reales de las tasas y de las abscisas del tabaco y del alcohol es una decisión excelente, como también el mantenimiento en términos reales de la imposición de los hidrocarburos, pero me gustaría, si lo cree conveniente, que hiciera una valoración de las razones que han motivado esta decisión.

Respecto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria hemos conocido el cuadro de objetivos que figura en la documentación de los Presupuestos Generales del Estado y me gustaría que hiciera una valoración sobre ellos. Mi grupo comparte su opinión, y estamos trabajando en ello desde el primer momento, de que es necesario una eficaz lucha contra el fraude. Creemos que se ha tomado medidas legislativas muy importantes en la lucha contra el fraude, una de ellas es la que se adoptó el año pasado al aprobar el nuevo marco tributario de las pymes sobre la consideración del IVA para este tipo de empresas y me gustaría que valorara esta medida.

También queremos preguntarle, señor secretario de Estado, sobre el presupuesto de la Agencia Estatal Tributaria y de los medios que tiene, materiales y humanos, para desarrollar sus funciones. Creemos que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y a mi grupo le gustaría dejarlo claro en esta intervención, está haciendo un trabajo excelente en términos de mejora de la gestión que se refleja en una mayor lucha contra el fraude, porque cuando se ges-

tionan mejor los impuestos hay una mayor previsión de evitar el fraude. Nos gustaría que nos comentara el presupuesto de la Agencia y la necesidad que tendría la misma de medios materiales y humanos para el mejor cumplimiento de sus funciones, aunque ya le digo, señor secretario de Estado, que mi grupo valora muy positivamente su funcionamiento.

Convendría que entre todos los grupos parlamentarios, y con esto concluyo, se hiciera una valoración de cuáles son los criterios más eficaces y eficientes para medir la lucha contra el fraude. Quizá esto no sea el objeto de esta comparecencia, pero entendemos que medidas de mejora de la gestión, medidas legislativas y medidas de previsión son muy importantes en la lucha contra el fraude. Creo que sería muy importante que esta reflexión, aunque repito que no es objeto de esta comparecencia nos la hiciéramos todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Costa Climent): Voy a intentar contestar de la manera más concisa posible a las cuestiones que se me han planteado y suministrarles a SS. SS. la información que me han requerido. Empezaré por el orden de las intervenciones y en primer lugar contestaré a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendizabal, sobre las cuestiones que me ha planteado.

Quisiera decirle, en primer lugar, que si el tono de mi intervención del otro día —y como es obvio las percepciones son siempre subjetivas— no le pareció el apropiado a SS. SS., le pediría disculpas por esa circunstancia. Quiero que entienda que yo intenté moverme dentro de lo que es habitual en este tipo de debates, procurando respetar, como es obvio, el papel que cada uno tiene que jugar en este tipo de debates. En cualquier caso, como todas las percepciones son subjetivas, le rogaría que aceptara mis disculpas si considerara que el tomo de mi intervención no fue el adecuado.

Le quiero decir que, como es obvio, no comparto las afirmaciones que ha hecho en todos los aspectos. Creo que, desde el punto de vista de la información, la que hoy suministra la Administración tributaria es mucho más amplia que la que se ha dado siempre, y mi intención es continuar en esa misma línea. Es más, le diría que un buen ejemplo de la falta de opacidad y de la transparencia en la información es que, por el contenido y el tono de su intervención, no tiene ninguna duda con respecto a toda la información suministrada, a la ejecución del presupuesto de 1998 y a las previsiones presupuestarias del año 1999. La información que hemos suministrado en el libro amarillo y en la documentación de presupuestos, debe haberle bastado a S.S. para que todo esté absolutamente claro y no plantee ninguna duda sobre esas cuestiones.

La información que me ha pedido, si entra dentro del objetivo de lo que es imprescindible para la valoración de los presupuestos —y así se hace a juicio de esta Cámara—, estoy encantado de suministrársela con todo el nivel de detalle que nos sea permitido. Al mismo tiempo, le digo que estoy predispuesto a hacerlo, entre otras cosas, porque los magníficos datos de la gestión a lo largo de los dos últi-

mos años en materia de resultados de control me permitirá ponerle de manifiesto de nuevo esas cifras y que S.S. conozca, con el mayor detalle posible, como ha sido mi intención, todo el resultado de las actuaciones de control que se han desarrollado a lo largo de los dos últimos años, que han sido muchas y han mejorado de manera significativa los resultados de la Administración tributaria.

Comprenderá que no dispongo de toda la información que me ha solicitado sobre expedientes administrativos, expedientes de delito fiscal, expedientes sancionadores concluidos, etcétera. Por tanto, no puedo contestarle con ese detalle a todo lo que ha hecho referencia.

Con respecto a las otras cuestiones que me ha planteado, sobre la memoria del presupuesto por programas, sección 15, quisiera decirle dos cosas. Primero, si usted lo recuerda y su grupo, a diferencia de algún otro sí que estuvo en la comparecencia en la que se presentó el plan de modernización de la Agencia Tributaria, les hice un ofrecimiento sobre lo que podía ser la discusión de los objetivos anuales de la Administración tributaria para el último trimestre, con independencia de los objetivos iniciales que pueda fijar el Ministerio. Creo que la Administración tributaria, cuando realiza actuaciones de investigación y persecución del fraude, tiene que elegir entre dos tipos de actuaciones: aquellas que son en profundidad, en las que se analiza con el mayor rigor posible la situación fiscal del contribuyente, y luego las actuaciones en las que se comprueban aspectos parciales del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. A lo largo de los últimos años, en mi opinión, se abusó sobremanera de ese tipo de actuaciones, que en muchos casos no tenían como objetivo más que comprobar aspectos formales de la relación entre un contribuyente y la Administración tributaria. No hace falta más que ver el último informe de la Comisión Europea sobre cuáles son los aspectos en los que la lucha contra el fraude, por parte de los Estados miembros, está produciendo peores resultados desde el punto de vista de incentivo al cumplimiento voluntario de las obligaciones y desde el punto de vista de mejora del cumplimiento de la aplicación del sistema tributario estatal. Esas actuaciones son parciales, superficiales, en las que el contribuyente al final tiene la percepción de que escapa al control de la Administración tributaria porque única y exclusivamente se le piden datos superficiales o aspectos muy puntuales y no se le analiza con rigor toda su situación fiscal.

En primer lugar, lo que hay que ver es qué hay que cambiar. Cuando se habla de actuaciones intensivas y actuaciones extensivas, la denominación de intensivas es siempre actuaciones en profundidad, actuaciones que siempre terminan con actas de inspección, actuaciones que determinan una mejor selección de los contribuyentes y actuaciones donde se liquida o donde se instruye una mayor deuda tributaria por contribuyente. Las actuaciones extensivas son las que terminan o no en acta de inspección. Si son parciales, pueden terminar en un acta de inspección, pueden terminar también mediante informe u otro tipo de documento, y donde se han reducido significativamente las comprobaciones formales en pantalla o en oficina por no ser positivas desde el punto de vista de lo que es la lucha contra el fraude. Por tanto, lo que hay que hacer es tomar la decisión de qué tipo de controles se quiere hacer, si los

famosos peinados fiscales, esas comprobaciones superficiales de carácter formal que afectan a muchos contribuyentes pero no se llega a conocer cuál es la situación tributaria real de los mismos, o por el contrario investigaciones selectivas que determinan conocer en profundidad cuál es la situación del contribuyente y regularizarla. También tienen que ver, por ejemplo, cómo se decantan los planes de actuación de la Administración tributaria hacia los contribuyentes que liquidan impuestos especiales, porque en ellos es donde se generan transacciones mercantiles a nivel internacional y, desde esa perspectiva, donde se pueden detectar fraudes importantes, como pone de manifiesto el hecho de que prácticamente se dupliquen las actuaciones en profundidad con relación a contribuyentes sometidos a impuestos especiales. Ese es un planteamiento desde el punto de vista político. Cabe cualquiera, como es obvio, pero parece que siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea hay que preocuparse de hacer una buena selección previa de los contribuyentes y no exigir cantidad, abundancia, lo que coloquialmente se califica, en el argot de la inspección, como inspecciones basura, pero que no son inspecciones en profundidad ni son eficaces desde el punto de vista de la reducción del fraude fiscal.

Con relación al presupuesto de la Agencia Tributaria, en parte me voy a remitir, como es obvio, a la comparecencia de mi compañero, el subsecretario del Ministerio, que es el responsable de hacer el presupuesto del Ministerio y de todos los organismos adscritos. Por tanto, él les proporcionará información adicional con respecto al presupuesto de la Agencia Tributaria. En cualquier caso, como usted muy bien conoce, hoy hay un porcentaje de participación en los actos de liquidación por parte de la Agencia, no exclusivamente lo que en la tradición se ha conocido como actas de inspección, de un 18 por 100 que, como es obvio, se liquida anualmente y siempre se aplican recursos de ese porcentaje a la financiación del presupuesto de la Agencia; presupuesto cuya preocupación, dentro de un contexto de austeridad y de restricción presupuestaria, es mejorar la eficiencia en el gasto, en lugar de poner de manifiesto presupuestos expansivos.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero agradecerle las valoraciones que ha hecho con respecto a la información que se le ha suministrado a su grupo parlamentario, al igual que a los otros grupos parlamentarios, y voy a entrar a contestar las preguntas que ha planteado. En los impuestos especiales el criterio que se ha seguido ha sido actualizar única y exclusivamente el impuesto sobre hidrocarburos. ¿Por qué motivo se ha adoptado la decisión de actualizar únicamente el impuesto sobre hidrocarburos? El impuesto sobre hidrocarburos —que fue congelado ya en el año 1997, donde no se produjo una actualización del mismo y, por tanto, cayó, es quizá el de mayor potencial desde el punto de vista recaudatorio. Debido al sistema de fijación de los precios, puede producir un efecto en cadena más reducido de lo que es la actuación del impuesto especial y, por tanto, menores consecuencias desde el punto de vista de la inflación. Como es obvio, al Gobierno le preocupa la evolución de los impuestos especiales, desde el punto de vista de la repercusión y la incidencia que pueden tener en el comportamiento de los precios en sentido amplio.

En el caso del alcohol o del tabaco, aunque sean *in put* que no se aplican a procesos productivos con carácter general y van directamente al destinatario final, sin embargo una actualización de los impuestos especiales, que puede ser muy poco significativa desde el punto de vista económico —imagínese usted 25 céntimos una caña de cerveza, por ejemplo—, lo que hace es trasladarse en muchas ocasiones al precio con una incidencia muy superior a lo que es la propia actualización del impuesto.

Desde esa perspectiva, y considerando que hubo una actualización global de esos impuestos para el año 1997 o a mediados de 1996, que usted recordará, el Gobierno ha decidido congelarlos para contribuir desde esa perspectiva en mayor medida a la estabilidad de precios en el año 1999.

En el marco fiscal de las pequeñas y medianas empresas yo distinguiría dos fases; por un lado, la entrada en vigor de la reforma de las pymes el 1 de enero de 1998 y, por otra parte, la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el año 1999 que, como es obvio, afecta a todos los contribuyentes sometidos a este impuesto y también, por tanto, a las pequeñas y medianas empresas.

Creo que en estos momentos los datos de que disponemos nos permiten afirmar que la bajada de impuestos que se aprobó en el año 1998 para las pequeñas y medianas empresas ha funcionado de manera muy positiva. ¿Por qué? Porque ha permitido conseguir dos objetivos: por un lado, hacer más atractiva la creación de empleo para las pequeñas empresas, donde hay un potencial de creación de empleo muy importante. La mayor parte de las pequeñas empresas son autopatronos y desde esa perspectiva pueden reducir la factura fiscal que tienen que pagar cuando invierten y amplían su negocio o cuando contratan empleo de determinada calidad. Eso nos está permitiendo aprovechar ese potencial de varios millones de pequeñas empresas que pueden tomar la decisión de ampliar su negocio y, por tanto, de contratar a un trabajador. Desde esa perspectiva está funcionando de manera muy positiva y la evolución de los datos de recaudación del año 1998, sobre todo retenciones del trabajo personal liquidadas por pequeñas empresas, pone de manifiesto que están creciendo a una tasa muy elevada, en algunos trimestres cercana al 14 por ciento, lo que quiere decir que una parte muy significativa de la creación de empleo se está desarrollando en este ámbito.

En segundo lugar, la reforma de las pequeñas y medianas empresas del marco fiscal perseguía tener en cuenta el esfuerzo inversor y también tener en cuenta la realidad de los gastos en los que incurren las empresas a la hora de liquidar sus impuestos. Es decir, hoy una pequeña empresa, cuando tiene que liquidar el impuesto sobre el valor añadido, está condicionada a las inversiones realizadas, a los IVA pagados y declarados en esas inversiones y está condicionada también a los IVA pagados y declarados en las compras de bienes y servicios, un factor que contribuye claramente a mejorar el control en el cumplimiento voluntario del impuesto sobre el valor añadido. Ello nos está permitiendo que crezca el IVA a tasas superiores al 10 por ciento, cuando la tasa de crecimiento del consumo privado en la economía española en los años 1998 y 1999 se sitúa en el entorno del 6 y 7 por ciento.

Por tanto, en el impuesto sobre el valor añadido estamos muy por encima de la tasa de crecimiento del consu-

mo privado, varios puntos por encima, y eso pone claramente de manifiesto que la reforma del marco fiscal de las pymes está suponiendo una mejora del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes sometidos a este régimen.

Creo que la reforma del impuesto va a suponer, a lo largo del año 1999, de nuevo una mejora para el conjunto de los contribuyentes y para los pequeños empresarios en la medida en que también estos pequeños empresarios en muchas ocasiones generan pocos ingresos, son pequeños negocios que, por tanto, tienen poco beneficio. Como en la reforma del impuesto el principal esfuerzo se hace por parte de los contribuyentes con menor nivel de renta, estos pequeños empresarios van a beneficiarse de una bajada adicional del impuesto sobre la renta.

El impacto de la reforma del impuesto sobre la renta en las comunidades autónomas. Hace unos meses hubo un acuerdo político en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que se analizó cuál era la posición de las comunidades autónomas con relación a la reforma del impuesto. La posición de todas las comunidades autónomas que participaban en el nuevo modelo de financiación fue de apoyo total a la reforma del impuesto, así como compartir los objetivos de dicha reforma. Desde esa perspectiva el acuerdo lo único que hizo fue garantizar que la reforma del impuesto no debía incidir en la financiación de cada comunidad autónoma en la medida en que el IRPF es un instrumento importante desde el punto de vista de financiación de esas comunidades. Para ello se adoptó la decisión de que las comunidades autónomas tuvieran garantizado un mínimo de crecimiento de sus recursos del PIB nominal en aquellos instrumentos que están condicionados o ligados a la evolución del impuesto sobre la renta tanto de sus propias tarifas como en lo que pueda ser la recaudación a nivel estatal. Los Presupuestos Generales del Estado contemplan el funcionamiento de ese acuerdo político, estableciendo una garantía, en virtud de la cual ninguna comunidad autónoma va a tener una tasa de crecimiento de sus recursos por el impuesto sobre la renta inferior a la evolución del crecimiento del PIB nominal en el período 1996/1999, que es el período de referencia al que afecta el nuevo acuerdo de financiación.

Con relación a las cuestiones que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, lo que ha hecho ha sido una afirmación, una toma de posición, sobre una expresión que aparece en la información de un documento que acompaña a los presupuestos. Desde luego, yo estuve presente en aquellos acuerdos. Aunque en algún momento la Comunidad Foral de Navarra se abstuvo, porque el acuerdo de financiación básicamente se refería a las comunidades de territorio común (en el caso del País Vasco y Navarra hay reglas específicas derivadas del funcionamiento del concierto y del convenio), lo que plantea el portavoz del Grupo Vasco, aparte de que se hagan las oportunas correcciones en la documentación, es que se recoja en los convenios la especificidad de las comunidades forales en materia de financiación de la sanidad. Creo que esa especificidad, con sentido amplio, está ya salvaguardada en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque se hace además referencia a esa especificidad. Ahora bien, estos acuerdos, que son de gestión y de colaboración,

tienen unas normas específicas de funcionamiento, pues los recursos están condicionados a la realización de unos determinados trabajos para el conjunto de las comunidades autónomas. Estoy absolutamente convencido de que las diputaciones forales van a realizar también esos trabajos y, al mismo tiempo, cumplir esos objetivos que son imprescindibles en materia de lucha contra el fraude, porque gracias a esos convenios, sumando los esfuerzos de comunidades autónomas y los de la Administración central del Estado, estamos reduciendo de forma extraordinariamente importante el fraude en el disfrute de las prestaciones de la incapacidad transitoria.

En cuanto a las cuestiones que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quisiera, sin extenderme demasiado, intentar suministrarle alguna información de carácter general. En primer lugar, creo que la ejecución del año 1997 y la del año 1998 del presupuesto de ingresos, tanto en término de recaudación líquida como de derechos reconocidos, pone de manifiesto que los presupuestos se cumplen; pone de manifiesto que, en muchas ocasiones, obtenemos unos resultados que se encuentran por encima de las previsiones iniciales y, desde esa perspectiva, ponen de manifiesto que los presupuestos se hacen con rigor y, al mismo tiempo, las previsiones son moderadas, son previsiones razonables para conseguir alcanzar unos objetivos. Pienso que esa es una diferencia clarísima entre cómo se presupuesta ahora y quizás como se presupuestaba por gobiernos anteriores. Fijar hoy la disponibilidad de ingresos es una envoltura imprescindible a la hora de acometer los planes de gasto de los distintos departamentos ministeriales y luego se establecían cuáles eran los ingresos que había de obtener, lo que conducía a que las previsiones de ingresos no se alcanzaran prácticamente en ninguno de los últimos ejercicios. En cualquier caso, lo que quiero decir a S.S. es que las previsiones del presupuesto de ingresos son muy conservadoras, moderadas, que garantizan su cumplimiento a lo largo del año 1999, igual que lo garantizan a lo largo de la ejecución en los restantes meses del año 1998.

Respecto a la ejecución del impuesto sobre la renta del año 1998, debo decir que no es cierto algún dato que ha aparecido publicado en la prensa de algún partido de la oposición, en el que se hacía referencia a que se recaudarán 500.000 millones menos que en el año 1997; eso no es verdad, porque en el impuesto sobre la renta hay más de 600.000 millones de pesetas que no figuran en el presupuesto y que se atribuyen directamente a las comunidades autónomas. Por tanto, si eso ocurre en el año 1998, y eso no figuraba en el año 1997, donde estaba el cien por cien de la recaudación del IRPF, claro que puede caer casi 500.000 millones de pesetas la recaudación del impuesto sobre la renta. Si se le suman 650.000 millones de pesetas o 670.000, que es en lo que participan las comunidades autónomas, estamos hablando de más de 200.000 millones, o en torno a los 200.000 millones de pesetas, de crecimiento en términos homogéneos del impuesto en el año 1998 con relación al año 1997. En la evolución del impuesto sobre la renta, en relación al presupuesto de 1998, figuran algunos aspectos que hay que tomar en consideración.

En primer lugar, por razones de prudencia, igual que se ha hecho en otros ejercicios, a diferencia de lo que estaba previsto en el presupuesto del año 1998, cuando no se han

efectuado determinados ingresos de deudores institucionales, en el avance de liquidación se presume que se ingresarán en el ejercicio siguiente. Eso arroja una desviación negativa a la baja en la ejecución de unos 130.000 millones de pesetas. Al mismo tiempo, el esfuerzo que se ha hecho respecto a las devoluciones con relación a lo previsto inicialmente, dejando de lado los objetivos que pueda marcarse la Agencia (quiero decir que los objetivos en ocasiones no coinciden exactamente con las previsiones presupuestarias; piensen ustedes que este año estamos trabajando para devolver el 97 por ciento de las declaraciones en la renta de 1997, que son el cien por cien de las devoluciones viables, aquellas devoluciones que se pueden gestionar porque no hay proceso de comprobación específica, etcétera), puede suponer una cifra mayor, lo que hace que dichas devoluciones se hayan incrementado en torno a 97.000 millones de pesetas sobre el escenario inicialmente previsto. Eso, como es obvio, justifica esa diferencia de 250.000 millones de pesetas en la ejecución entre el avance de 1998 y el presupuesto, si perjuicio de otros factores menores que también pueden influir en ese aspecto.

Con relación a la previsión para el año que viene, lo que les plantearía es que hicieran un análisis en el que se partiera de la información en términos homogéneos también, porque aquí lo de homogeneizar, nos guste o no nos guste, hay que utilizarlo prácticamente para analizar cualquier dato, porque la metodología que se sigue en un determinado ejercicio condiciona en muchas ocasiones la interpretación de los datos, con lo cual es muy importante. En parte por esa razón, y por el esfuerzo de suministrarles una mayor información a SS.SS., este año el Gobierno ha decidido dar también la información en términos de derechos reconocidos del presupuesto de ingresos, cosa que no se había hecho nunca en ninguna de las prestaciones presupuestarias de ejercicios anteriores. En cualquier caso, al analizar los datos del año 1999 sobre la previsión del impuesto sobre la renta y los datos del año 1998 (donde tenemos una recaudación en términos de derechos de 5 billones 102.700 millones de pesetas en el año 1998 y de 5 billones 187.800 millones de pesetas en el año 1999) para ver cuál podría ser la tasa de crecimiento de esos ingresos y si la previsión es razonable, si es prudente o no es prudente, hay que tener en cuenta algunos factores, que son los que les quiero comentar a SS.SS.

En primer lugar, de la cifra de 5 billones 187.800 millones de pesetas del año 1999 habría que descontar aproximadamente 78.000 millones de pesetas de retenciones del capital mobiliario. En el año 1999 se ha presupuestado en un 80 por ciento la recaudación de retenciones del capital mobiliario en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y sólo un 20 por ciento en el impuesto sobre sociedades —antes era 70-30, era un tipo de imputación que se seguía tradicionalmente, se ha cambiado por obedecer más a la realidad de los últimos años—, lo que hace que haya 78.000 millones de pesetas más en el año 1999 en términos de derechos, de los que debería haber si se hubiera mantenido el mismo criterio de distribución. Por lo tanto, esa cantidad debería quitarse. Sin embargo, deberían sumarse a esa cifra de 5 billones 187.000 millones de pesetas las devoluciones que se prevé realizar en el año 1999, que son de 1 billón 75.000 millones de pesetas. Al mismo tiempo,

en el año 1998 habría que sumar las devoluciones realizadas para poder tener cifras comparables y ver cuál es la razonabilidad de las previsiones en el impuesto sobre la renta que efectúa el Gobierno. Por ello, habría que sumar a los 5 billones 102.000 millones de pesetas 1 billón 194.000 millones de pesetas, que son las devoluciones presupuestadas del año 1998. Ven ustedes que son muy superiores a las del año 1999, a pesar de que lo normal es que las devoluciones crezcan en importe año tras año.

Si a ello añadimos la incidencia de la reforma del impuesto sobre la renta en los asalariados que, como todos ustedes conocen, está valorada en 550.000 millones de pesetas (y así figura en la memoria económica del Gobierno, una reforma en la que el 90 por ciento aproximadamente de la disminución del impuesto es imputable a los asalariados, a pesar de que mantienen una aportación del impuesto ligeramente superior al 80 por ciento), resulta que la misma se cifra en 495.000 millones de pesetas, que, por otra parte, es la cifra de la que se ha partido para fijar el margen presupuestario para acometer los cambios que sea necesario en las tablas de retenciones, en las tarifas de retenciones que serán aplicables a partir del año 1999. Esto, a pesar de que en las retenciones hay que distinguir dos aspectos: la bajada de retenciones necesaria para instrumentar o incorporar la bajada del impuesto y el ajuste de las retenciones, que no tiene más incidencia presupuestaria que la que se pueda plantear en un determinado ejercicio, porque un ajuste de retenciones en el año 1998 ó 1999 supone menos devoluciones y, por tanto, más ingresos en un ejercicio futuro. Si se suma la cifra del año 1999, aproximadamente 495.000 millones de pesetas, tendríamos que la recaudación del impuesto sobre la renta en términos de derechos reconocidos entre los años 1999 y 1998 tendría unas tasas de evolución en torno al 6 por ciento, que son tasas razonables viendo cuál ha sido el comportamiento del impuesto en ejercicios anteriores.

Con relación al Impuesto sobre Sociedades, es cierto, como manifiesta SS.SS., que la previsión efectuada es moderada. Vuelvo a insistir en que el Gobierno ha referido efectuar una previsión moderada, una previsión en la que se ha partido de una estimación media de crecimiento de los beneficios de las empresas para el año 1999 más reducida que la del año 1998 y, al mismo tiempo, incide en las comparaciones la política de devoluciones de un ejercicio respecto a otro. En el año 1998, el Gobierno quiere hacer un especial esfuerzo en el control de las devoluciones en materia de sociedades y, al mismo tiempo, gestionar con mayor rapidez las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades con el objetivo de contribuir desde esa perspectiva al sostenimiento y al empuje de la economía española en términos positivos; es decir, hay que devolver a las empresas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el IVA, en plazos razonables de tiempo, los impuestos que anticipan, ya que de esa manera contribuimos a hacer más sostenible el crecimiento de la economía en el año 1998 y, por tanto, también en 1999 y esto lo que hace es generar más margen en el presupuesto del año 1999 y en los presupuestos de ejercicios siguientes.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el crecimiento parte de la evolución prevista de las ventas de grandes empresas, que para el año 1999 podemos situar en

torno a un 10 por ciento. Este año las ventas de grandes empresas están creciendo de manera muy dinámica y nos permiten justificar esa evolución en la misma medida en el año 1999 y, al mismo tiempo, se parte de un esfuerzo importante en materia de devoluciones en el año 1998, esfuerzo al que luego haré referencia de manera concisa y que hace que en el año 1999 la recaudación sea más sostenible.

En materia de impuestos especiales y de tasas me remito a las consideraciones que he hecho cuando he contestado al portavoz de Convergència i Unió. La congelación de las tasas contribuye a la política de estabilidad de precios para el año 1999, y es una política muy importante desde el punto de vista de la consecución de los objetivos anuales de la política económica del Gobierno.

Respecto al marco general de los objetivos de la Agencia, tengo que volver a decir al representante del Grupo Popular que el plan de modernización que presenté hace varios meses recoge el compromiso anual de que la Comisión de Economía contribuya a la definición y a la fijación de los objetivos. Es una responsabilidad que quiso hacer suya la Comisión de Economía en debates parlamentarios previos. Desde luego, el Gobierno no tiene intención de operar en la fijación y diseño de los objetivos al margen de las instrucciones y directrices que quiera fijar la Comisión de Economía en el momento que lo considere oportuno.

Creo, señor presidente, que con esto he contestado, aunque sea de manera concisa, a las cuestiones que me han planteado los distintos intervinientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

Si hay acuerdo por parte de los señores intervinientes, cerramos en este momento la comparecencia, en el bien entendido de que si algún portavoz considera que de las preguntas que ha formulado desea tener información escrita posteriormente, la Mesa puede transmitir esa relación de temas al señor secretario de Estado para que sean contestadas antes del debate del presupuesto, a principios de noviembre.

Reanudaremos la sesión a las cuatro de la tarde.

**Se suspende la sesión a las tres y quince minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (LÓPEZ-AMOR GARCÍA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001636), DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/001677) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (NUEVA IZQUIERDA-ELS VERDS) (número de expediente 212/001575.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión agradeciendo la presencia de don Fernando López-Amor, director general de Radiotelevisión Española.

Voy a repetir brevemente las disposiciones, informales, de la Mesa para el debate. Vista la experiencia de esta mañana, la Presidencia va a ser flexible, pero va a avisar a los diez minutos, porque ha sido imposible cumplir los horarios fijados. En primer lugar, daremos la palabra a lo grupos que han pedido la comparecencia; después, si hay otros grupos presentes, también les daremos la palabra. A ser posible, intentamos que con la respuesta del compareciente se termine el debate. Si es necesario y hay que abrir un segundo turno, éste tendría que ser sobre temas precisos y controlando el tiempo; de otro modo no va a ser posible que cumplamos el programa de trabajo.

La comparecencia del director general de Radiotelevisión Española ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto, Nueva Izquierda. Por lo tanto, por orden de menor a mayor, vamos a dar la palabra, en primer lugar, al representante del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor presidente, pese al acuerdo al que se ha llegado para el ordenamiento de este debate, creemos que sería mejor si comenzara el señor director general porque nos permitiría poder profundizar, avanzar o dialogar en torno a las explicaciones concretas que se aportararan.

La verdad es que desde que se tuvo conocimiento de los presupuestos para el Ente Público Radiotelevisión Española al comienzo de su tramitación, ya dentro de la propia Radiotelevisión Española, las opiniones muy críticas han abundado y no debe ser sorprendente. No hay que entrar en la minucia de los datos, no es preciso —aunque también podría hacerse— entrar en el examen concreto de las partidas para apreciar dónde está el gran problema, dónde está la gran fuente de discrepancia (que yo creo que vamos a compartir los grupos de la oposición como lo están compartiendo sindicatos, organizaciones preocupadas por los temas de la comunicación y asociaciones cívicas diversas), y es que nos encontramos ante un modelo de financiación, un modelo presupuestario que perpetúa una situación que ya en anteriores debates presupuestarios hablamos criticado y conceptuado como de inaceptable para el presente y el futuro de una televisión pública, sólida, bien dimensionada y con calidad, en España. Desgraciadamente, este año hay un elemento nuevo. En el panorama político (llevando este debate adonde creo que debe estar en este caso, al terreno político), al menos para Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, aparece un elemento que empeora la situación. Para Radiotelevisión Española, estos podrían y deberían haber sido los Presupuestos Generales del Estado de la esperanza, pero son los de la frustración. Podríamos decir que el agujero (tanto el de modelo de televisión como el simple agujero presupuestario) se ensancha y que ese futuro aparece cada vez más negro.

¿Qué nos podía hacer concebir mayores esperanzas, utilizando la palabra esperanza en un término cuasi religioso? La verdad es que aquellos que estábamos de acuerdo en que hacia falta un cambio de rumbo importante en la financiación de Radiotelevisión Española, queríamos convencernos de que las cosas podrían y deberían ser mejores. Pues bien, después de estar durante meses trabajando en

una subcomisión, a la que luego me referiré, habla un documento del Gobierno cuya conclusión número 8 dice, y leo textualmente: Con independencia de la solución que reciba el endeudamiento acumulado, la financiación mediante fondos públicos, dentro de un sistema de financiación mixta regular y estable de Radiotelevisión Española, debería estar en torno al 60 ó 70 por ciento. Por tanto, ése era un elemento que abría una puerta a la esperanza.

Por lo demás, hay que decir que este documento, llamado del Gobierno, porque es el Gobierno el que lo remite a la subcomisión, es en realidad un documento de Radiotelevisión Española. Yo no sé si queriendo o sin querer, pero los folios que se nos han enviado vienen todos con membrete de Radiotelevisión Española. Todo hace suponer que han sido los técnicos o el personal de la casa, lógicamente con el visto bueno del señor director general, quienes han elaborado este documento de propuestas.

Por tanto, eso generaba un espacio distinto para la esperanza, porque en años anteriores no habla habido un pronunciamiento, ni tan claro, ni tan rotundo del Gobierno, ni de los responsables del ente público, que hablara de estas cifras concretas. Se hablaba de financiación mixta, lo cual se convertía en un lugar común; además, otros ejercicios estaban presupuestarios marcados por la consecución de criterios de convergencia. Por tanto, había una serie de elementos que hacían que el Gobierno y el director general pudieran explicar mejor cierta cicatería en acudir a la financiación pública y permitir que se fuera engrosando la deuda; sin embargo, este año parecía que no había ningún argumento. Por tanto, nos encontramos en una situación en la que el Gobierno no da, el director general no pide, el consejo de administración se opone. Por tanto, es una situación bastante delicada y preocupante en torno a esta cuestión.

La subvención de los 11.043 millones de pesetas se revela a todas luces como insuficiente. No parece que esto vaya a resolver ninguno de los problemas reales. Lo razonable sería en torno a 150.000 millones para cubrir todos los gastos que no pueden compensarse directamente con publicidad, con independencia de que entre estas dos cifras pudiera haberse llegado a otro tipo de acuerdos, pero lo que no es razonable es reiterar y perpetuarse en las cifras de años anteriores en ese nuevo horizonte.

La deuda se va a ir, lo sabe el director general mejor que nadie, a esos 765.243 millones de pesetas, que es una cifra francamente alarmante; es una cifra que, además, define numéricamente una situación política, a la que se le pueden sumar nuevos adjetivos, pero ya es difícil definir esa gravedad y, por tanto, creo que no es preciso insistir en ello. Desde luego, el Estado debería asumir una buena parte, pero tampoco se plantea, y se sigue en el modelo cíclico de acumulación de los años anteriores.

En ese panorama, nos parece francamente cínico decir que estas cifras son las que se plantean, como consecuencia de un respeto a los trabajos de la subcomisión, como el propio señor López-Amor manifestaba en la última sesión de control parlamentario, donde, respondiendo a preguntas de algunos diputados, decía, tras felicitarle porque hay más convergencias que disensos en la subcomisión, que precisamente por respeto a los trabajos de la subcomisión no se ha querido ir a un nuevo modelo que garantizara un mayor

aporte público y la asunción de la deuda. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, desde un plano específica y rotundamente político, insisto, nos parece que es un argumento cínico y que ciertamente no es de recibo, sino todo lo contrario, al menos por tres razones: En primer lugar, porque más respetuoso sería con la subcomisión, y en definitiva la subcomisión no es más que una emanación de este Congreso de los Diputados, por tanto, más respetuoso sería con este Parlamento, que se asegurara una viabilidad futura cierta a Radiotelevisión Española. Sin esa viabilidad, nada de lo que haga la subcomisión tendría mucho sentido. Por tanto, si se quiere ser respetuoso, allánese el camino, prepárense las condiciones, siéntense los cimientos para un futuro mejor en el cual al reforma de la Radiotelevisión Española en todos sus aspectos, económicos, institucionales y legales, cobre mayor sentido y fiabilidad.

En segundo lugar, porque ningún grupo —y ahí el director general tenía una cierta razón en lo que decía— ha expresado en la subcomisión su negativa a combatir la deuda, ni a mayores ingresos publicas. Podría decirse que, aunque eso no se ha formalizado en ningún tipo de conclusión que haya emanado de la subcomisión, porque no ha concluido sus trabajos, es un consenso provisional alcanzado. No imagino que la subcomisión se hubiera sentido herida en su autonomía de funcionamiento, ni que ningún grupo hubiera protestado, desde luego no lo hubieran hecho los grupos de la oposición, si se hubieran hecho unos presupuestos desde esos parámetros que son los que van construyendo el consenso en la subcomisión.

En tercer lugar, porque la subcomisión está bloqueada por el Partido Popular. Este es el problema cierto. Se pide respeto a una subcomisión, cuando se va a presentar un documento al Gobierno del Partido Popular, cuando en sede parlamentaria el Partido Popular bloquea la subcomisión. Se nos hizo hacer una curiosa filigrana a finales de junio porque había que prorrogarla y no se ha vuelto a reunir. Por tanto, no se puede decir que se tiene respeto por esa subcomisión cuando no ha tenido ni la más mínima ocasión de debatir, siquiera sea amigablemente, sobre estos presupuestos, y no digo que tenga encomendada esa función, pero cuando se está hablando, como eje central del trabajo de la subcomisión, de temas de financiación y de deuda, que no se haya reunido en todo este período, parece un sarcasmo de dimensiones más que mayúsculas.

Por tanto, no sólo no compartimos, sino que rechazamos rotunda y radicalmente los argumentos que tratan de devolver la pelota a la subcomisión como si ésta fuera a ser responsable de estos presupuestos.

Por consiguiente, y termino, señor presidente —me gustaría que me diera la posibilidad de intervenir en la réplica y abordar algún aspecto que pudiera explicarnos el señor director general, que escucharemos con suma atención y respeto—, no cabe duda de que nosotros no nos sentimos ni mucho menos identificados con este proyecto de presupuestos en lo que afecta a Radiotelevisión Española, que no es un precedente, porque se va consolidando en los últimos años, y que no hace más que contribuir a empeorar la situación financiera de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz, por limitarse con bastante exactitud a los diez minutos.



En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, Radiotelevisión Española va regular, tirando a fatal. Me dirá: ¿Cómo no ha visto usted la campaña de autobombo que estamos lanzando? Yo he ido a la realidad fáctica material de las cosas y no encuentro ningún adjetivo agradable. Son unos presupuestos continuistas y, por tanto, tendentes al desastre, con una dosis muy fuerte de cierto camuflaje que se esconde no sólo en los presupuestos, sino en toda la estrategia en torno a ellos, porque, por una parte, se supone que estamos trabajando en una subcomisión que se ha hecho famosa en toda España y, por otra, ni trabajamos, ni nos reunimos. Cuanto menos nos reunimos, más se nombra la subcomisión, que, sin duda, está absolutamente bloqueada. Hoy creo que es martes y trece. Ha pasado todo un mes desde que se reinauguró este período de sesiones y no se convoca por ningún sitio a los diputados, eso sí, se evoca constantemente el posible funcionamiento de esta subcomisión de cara a señalar el modelo, la dimensión y la forma de acometer la deuda de 1999 o la deuda acumulada.

Cuando hablaba de camuflaje me acordaba de aquellas películas en las que el protagonista volvía a andar sobre su propia huella. Al mismo tiempo que se genera la ilusión de que vamos hacia una radiotelevisión pública fuerte, bien dimensionada, con liderazgo, con mucha audiencia, conocemos —eso sí, por filtraciones— un informe tremendo, a nuestro juicio, de la SEPI respecto al futuro de Radiotelevisión Española, basado en el concepto, que el propio presidente del Gobierno nos dijo en el Pleno, de una televisión viable; estudio que nos pone los pelos de punta, porque desde el punto de vista de la viabilidad financiera, pasa de lo que puede ser una televisión pública marginal, modelo Estados Unidos —eso sería lo viable, teniendo en cuenta la publicidad, cómo se reparte la tarta publicitaria y las dimensiones de ésta en el seno del Estado español en los momentos actuales—, a una televisión viable teniendo en cuenta que se pueden ingresar por publicidad más las ventas unos 80.000 millones de pesetas al año. Por tanto, marginal reducida, la dimensión es de unos 80.000 ó 90.000 millones de pesetas, según este estudio de la SEPI, teniendo en cuenta que el Estado podría subvencionar no toda la televisión que se emite, sino aquellos espacios que podrían considerarse como servicio público, y nos encontraríamos entonces con una televisión que tendrá un 40 por ciento menos de dimensión de la que tiene en estos momentos. En todo caso, nunca sería la actual Radiotelevisión Española que, según el presidente del Gobierno, no es viable, y por eso estos presupuestos son de continuidad en el despiste, porque no sabemos realmente en este momento a dónde vamos.

En todo caso, creemos que la subcomisión tiene muy poco poder de cara a diseñar el futuro de Radiotelevisión Española. Todo esto está en el seno de una gran campaña publicitaria, que seguramente —ya nos enteraremos en su momento— dispone de muchísimo dinero para anuncios, para vallas, para inserción de todo tipo de información y propaganda en distintos medios de comunicación, que esperamos que no redunde en perjuicio de la transparencia del debate que vamos a tener, yo creo que cada vez más

fuerte, a partir de ahora. Por tanto, en un contexto, por ejemplo, de expansión de actividades de todas las televisiones en general, que se supone en función de la campaña publicitaria de la televisión pública en particular, se comete una gran equivocación, que nosotros volvemos a calificarla como de enorme error, sólo explicable por razones de imagen a la hora de intentar transmitir la austeridad o la racionalización, pero creo que ustedes confunden racionalizar con racionar. Se está aplicando un expediente de regulación de empleo que reduce en ESOS los puestos de trabajo actuales, con un coste de 6.400 millones de pesetas, que va a afectar a la capacidad propulsora interna, de cara a la producción propia y de cara a su propia virtualidad, de la radio y la televisión pública.

De otra parte, señor López-Amor, no se congela la deuda acumulada, que pasa de 590.000 millones en 1998 a 760.000 millones en 1999. Yo creo que si ustedes siguen así, se presentarán a las próximas generales con una deuda acumulada de un billón de pesetas, sin diseño real, sin que la subcomisión haya podido prefigurar ninguno de los aspectos fundamentales para asegurar el futuro de la radio y la televisión pública en nuestro país.

Por tanto, estamos en una situación de asfixia financiera, ya que el Gobierno ni asume una sola peseta de la deuda de 1999, ni asume una sola peseta de la deuda acumulada, y a la vez el pago de los intereses a los bancos por la deuda acumulada crece un 35 por ciento, es decir, crece en 11.130 millones, ascendiendo en 1999 los intereses bancarios que se pagan anualmente a 47.000 millones de pesetas, cifra que representa aproximadamente un 20 por ciento del presupuesto de gastos total de Radiotelevisión Española y que pasa a formar parte de las cuatro partidas más importantes, junto a la de servicios exteriores, 54.000 millones, a la de compras, 67.000 millones y a la de retribución de personal, 75.000 millones.

Desde este punto de vista, pensamos que la subvención del Estado que contiene el presupuesto, unos 11.000 millones de pesetas, igual que en 1998, es una subvención ridícula, que, sin duda, justifica los calificativos que hasta ahora hemos emitido. Significa sólo el 40 por ciento del presupuesto congelado de gastos de Radio Nacional de España, que es de 25.700 millones de pesetas; empresa que no tiene gastos publicitarios y que, por tanto, tendrá que recurrir a endeudarse directamente en 14.000 millones de pesetas, igual que Televisión Española, que tiene un presupuesto de 154.000 millones para 1999, y prevé ingresar por publicidad 65.000 millones y por venta de programas unos 5.000 millones. La saturación publicitaria es un hecho diario. Vemos cómo todas las televisiones, incluso la pública, superan los límites de emisión. Por tanto, estamos ante un desfase de 84.000 millones. Si a esto se suma el importe que hay que pagar de cara al mantenimiento del ente, la representación del Estado en Radiotelevisión Española, nos encontraríamos con la necesidad de una enmienda —que nosotros pensamos que tendremos que consensuar entre todos los grupos que estamos de acuerdo en mantener no sólo una radiotelevisión pública, sino con una televisión dimensiones adecuadas de cara al futuro— de unos 150.000 millones de pesetas, que habrá que sacar de donde sea. Esto es algo muy difícil, porque enmendar un presupuesto en 150.000 millones de pesetas es muy complicado,

pero lo vamos a intentar para demostrar que efectivamente ustedes no creen en el futuro de esta gran empresa pública en un momento en que en toda Europa se están rompiendo la cabeza —ahí está el caso francés— para tener una empresa pública de radiotelevisión importante y en un momento en que todas las perspectivas neoliberales están declarándose por lo menos no tan firmes como se habían proclamado desde un principio.

Por otro lado, también he de decirle que todos los gobiernos autonómicos, incluidos los que ustedes regentan, están pagando de manera clara, nítida y rigurosa, a voces hasta religiosa, las subvenciones para el establecimiento y mantenimiento de las radiotelevisiónes públicas autonómicas, y no protesta ninguna comunidad autónoma. A pesar de que el servicio que se da no es un servicio de calidad, en muchos aspectos en absoluto se compadece con lo que es un servicio público, la gente comprende que tiene que haber una televisión pública en Andalucía, o en cualquier otro sitio donde se paga desde el Gobierno incluso la falta de austeridad de muchos medios públicos territoriales.

Aparecen otras partidas, señor López-Amor, que habría que corregir. Nosotros dudamos incluso que sean totalmente regulares, tal como se produce, por ejemplo, en las partidas correspondientes a Televisión Española Temática S.A. Es una empresa auspiciada por el Gobierno. Nosotros la apoyamos ya que apostamos todos por el siglo XXI, por las nuevas tecnologías, por tener una capacidad de producción propia, pero si está auspiciada por el Gobierno, ¿por qué no la subvenciona y pasa a acumularse en el fondo negro de la deuda total de Radiotelevisión Española? En principio, pretende hacer una inversión financiera en Vía Digital —empresa controlada por Telefónica, donde Televisión Española no juega con su total capacidad de liderazgo, lo cede a Telefónica— de 3.740 millones de pesetas. Televisión Temática, S. A. es una empresa un tanto fantasma, una empresa sin partida presupuestaria para personal, cuando, según el informe que ustedes han remitido al el Congreso, tiene que tener aproximadamente 500 trabajadores. Por tanto, se supone que son trabajadores que estamos pagando de la cantidad que he reseñado de cara al presupuesto de personal de Radiotelevisión Española.

Al mismo tiempo, Televisión Española Temática, S.A. tiene previsto un gasto, para 1999, de 4.200 millones de pesetas y en el presupuesto no aparece, señor López Amor, ningún ingreso procedente de Vía Digital, que es una empresa privada, con una participación pública mínima, relativamente pequeña con respecto a la capacidad que pudiera tener Televisión Española, lo que quiere decir que hay un gasto de 7.900 millones para producir canales temáticos para una empresa privada que cobra por verlos y no paga un duro a Televisión Española. Solamente los mandamos a esta empresa, a Vía Digital, y no los vendemos a otras empresas que podrían comprarlos y podríamos empezar a ingresar dinero de una manera regular en función de las ventas que procedentes de Televisión Española Temática, S.A.

Con respecto a las inversiones,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, sólo le recuerdo que han pasado los 10 minutos de tiempo que nos habíamos fijado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le agradezco el recuerdo, señor presidente. Lo que pasa es que, como ha empezado 20 minutos tarde, me va a permitir un IVA de unos cuantos minutos más.

El señor **PRESIDENTE**: Razón de más para limitarnos los demás al tiempo que estaba señalado. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, solamente la señora letrada estaba en la mesa en su momento. **(Risas.)**

Con respecto a las inversiones, señor López-Amor, no es lógico que Radiotelevisión Española, en un período de expansión de actividades —vea usted cómo yo también me informo de su campaña—, congele las inversiones en el mismo valor que en 1998, 10.200 millones de pesetas. Consecuentemente, a partir de esa cantidad, se van a paralizar proyectos absolutamente necesarios para el mantenimiento y desarrollo de Radiotelevisión Española; se van a paralizar inversiones en nuevas tecnología o se va a paralizar la construcción de nuevos centros presupuestados y que fue incumplida en años anteriores. Por tanto, señor López-Amor, a nuestro juicio, son unos presupuestos que no tienen en cuenta toda esta serie de cuestiones, que han bloqueado, por voluntad del Grupo Parlamentario Popular —usted me dirá que no tiene nada que ver en esto; yo creo que sí, en alguna parte sí— el trabajo de la subcomisión, y que lo han conducido a una situación temporal en la que ya no va a ser posible llegar a conclusión alguna, porque sólo nos va a quedar noviembre y medio mes de diciembre para intentar consensuar algún documento en temas de enorme importancia que, incluso afectan a la Ley 4/1980. Teniendo en cuenta todo eso, nosotros no podemos entender lo que está sucediendo, excepto que se esté preconizando el enterramiento de Radiotelevisión Española. Usted puede pasar a la historia como el enterrador de Radiotelevisión Española, señor López-Amor; un enterrador simpático, pero enterrador a la postre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, señor director general, señorías, intentaré no repetir lo dicho por los dos diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

En efecto, yo creo que jamás una empresa pública ha alcanzado las cifras de deuda acumulada que se prevee para Radiotelevisión Española. Vamos en derechura al libro Guinnes de los récords; un mal récord sin duda. No sé si será usted el enterrador, porque no se llama Juan Simón, sino don Fernando López-Amor, pero esto tiene muy mala pinta.

Señoría, si se hubiera aprobado en 1996 el plan estratégico que presentó Radiotelevisión Española, entonces dirigida por Jordi García Candau, y que propició el Partido

Socialista, el gasto total de Televisión Española para el ejercicio de 1999 sería de 167.000 millones de pesetas, que viene a coincidir con la cifra de generación de deuda del año próximo por este mismo ente. Pero no queda ahí la cosa. Hace unos meses, en mayo, el Partido Socialista presentó a la subcomisión y a la opinión pública un proyecto, también económico, para la supervivencia de Televisión Española, donde se preveía como total de gastos para el ente, 214.000 millones de pesetas, es decir, un 18 por ciento menos de lo que preveo ustedes como gasto para este mismo año, para 1999. Porque, si dejamos de lado la situación, verdaderamente catastrófica desde el punto de vista financiero, que tiene Televisión Española, y analizamos los ingresos y los gastos corrientes de Televisión Española que ustedes prevén para 1999, nos encontramos con una política que en nada se compadece con la intención de reducir gastos y aumentar ingresos. Las ventas de publicidad, donde se olvidan ustedes de referirse a los *rappel*, apenas suben un 1 por ciento y, paradójicamente, las comisiones para las agencias crecen en un 20,8 por ciento. Usted me explicará. La venta de programas —estoy hablando de los ingresos— crece un 0,8 por ciento o, diré, tan sólo un 0,8 por ciento, porque la parte más importante de esa venta de programas es interna a televisión temática. Si hablamos en sentido consolidado, el crecimiento es bajísimo.

En cuanto a los gastos, dejemos a un lado los gastos que devienen del expediente de regulación de empleo. La subida de gastos media es de un 8,3 por ciento, bastante más allá de la previsión de inflación. Pero es que si desglosamos esa subida general, en compras sube, —siempre según el presupuesto—, un 11,3; en materias primas, un 11; en los servicios profesionales externos, un 15,8; en relaciones públicas y propaganda, un 13,6; y en otros servicios comprados al exterior, naturalmente, 14,6. Es decir, si ésta es una política de ajustarse el cinturón, como suele decirse en términos coloquiales, que venga Dios y lo vea.

Gastos financieros. ¿A cuánto paga el dinero Radiotelevisión Española? Según los cálculos que hemos podido hacer, 2,4 puntos por encima de lo que está en el mercado. Si se pagara, al 3,9 por ciento, que creo que se puede conseguir dinero a ese precio, a ese tipo de interés, o, dicho de otra manera "si el Estado asumiera la deuda, sólo por el mero hecho de asumirla, nos ahorraríamos todos, es decir, el Estado, incluyendo en el Estado a Televisión Española, 17.000 millones de pesetas. Esto tendría que explicárnoslo, señor López-Amor, porque es importante. De las pocas noticias buenas que la humanidad está recibiendo en estos últimos días, en el campo financiero, me refiero, está la bajada de los tipos de interés. Eso beneficiaría a una empresa endeudada como es Radiotelevisión Española.

En resumidas cuentas, ni reducen los gastos corrientes ni aumentan los ingresos corrientes y lo único que congelan, como acaba de decir el señor Alcaraz, son las inversiones.

Resumo y termino. Desde el punto de vista general, o se pone remedio a la situación financiera de Radiotelevisión Española o esto no aguantará mucho más.

Desde el punto de vista de la gestión inmediata, estos presupuestos tendrían que repasarlos, de suerte que, si no se puede arreglar el gran agujero, ustedes parecen dispuestos a seguir, en la gestión corriente, creando más agujeros.

Dicho en dos palabras: ni estratégicamente esto tiene visos de solución ni en la práctica diaria se ponen a la tarea de reducir gastos y de aumentar ingresos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor presidente, intervendré con brevedad en este capítulo de «otros grupos», porque el nuestro no ha solicitado expresamente la comparecencia del director general de Radiotelevisión Española.

Éste es el tercer año consecutivo que el Partido Popular presenta los presupuestos generales para Radiotelevisión Española, y es el tercer año también en el que el Grupo Parlamentario Popular va a mostrar su apoyo decidido a estos presupuestos, tratando de concentrar nuestra atención en esta intervención en el análisis de los datos, que es lo que corresponde hacer hoy, y relegando otros aspectos que tienen menos que ver o que nada tienen que ver con este acto, aunque creo que debo hacer mención especial esta tarde a que en esta edición, esa tentación se ha producido con una menor intensidad o cuantía que en otros años.

Del análisis económico del presupuesto, sin recrear un pasado que incluso incluye hipótesis imposibles de producirse sobre planes estratégicos que nunca hirvieron virtualidad oficialmente y de acuerdo con la documentación remitida a la Cámara, consideramos que mantiene una estructura similar a ejercicios anteriores en lo que a ingresos y gastos se refiere, aunque hay algunos aspectos que queremos resaltar, resumidamente cuatro.

En primer lugar, que comienza una tendencia a la baja en la cuenta de sueldos y salarios como consecuencia del expediente de regulación de empleo, ano cuando el concepto de gastos de personal se incrementa por efecto de las indemnizaciones. Esta evolución de las cifras, el descenso del 3,07 por ciento en los gastos de personal, significa un intento de mejorar la gestión de este importante concepto en el presupuesto de explotación del grupo. Por su parte, el expediente de regulación de empleo, como hemos tenido ocasión de comentar en numerosas situaciones, es voluntario, no perjudica a las partes y permitirá introducir correcciones para mejorar la partida más importante de gasto en Radiotelevisión Española.

En segundo lugar, la evolución de las cifras de aprovisionamientos y de servicios exteriores, con incrementos en el presupuesto consolidado del 11,32 por ciento y 5,77 por ciento respectivamente, debido fundamentalmente al incremento del presupuesto en Televisión Española y en menor cuantía en Radio Nacional, también demuestra claramente la voluntad de la dirección general, a pesar de todas las dificultades, de mantener una fuerte presencia de Radiotelevisión Española en el mercado y el interés de potenciar el grupo, desmintiendo rotundamente con ello cualquier acusación de desidia o de abandono de la actividad empresarial por parte de la cadena.

En tercer lugar, y en el capítulo de ingresos, hay que considerar digno de reconocimiento el esfuerzo por incrementar las ventas del grupo, como así se produce este año en un 4,53 por ciento, e incluso las subvenciones a la explotación, que también crecen como consecuencia de las aportaciones de las comunidades autónomas por la vía de los

convenios firmados con Radiotelevisión Española, que, desde nuestro punto de vista, es una iniciativa feliz y enormemente interesante no sólo para aumentar los ingresos, sino también para potenciar la actividad de los centros territoriales, para rentabilizar los medios humanos y técnicos y para satisfacer las demandas de una mayor programación regional.

En cuarto lugar, respecto al presupuesto de capital, destacamos que las adquisiciones del grupo consolidado tienen un fuerte incremento, el 37,4 por ciento, contribuyendo así a aumentar la cifra de inversiones en nuevas tecnologías y en renovación técnica de las emisiones, que es un camino imprescindible para la fortaleza de Radiotelevisión Española que nuestro grupo valorará siempre como muy positivo.

Por todo ello, estamos ante un presupuesto continuista en algunos aspectos, en los aspectos más positivos, los que tienen que ver con la regla de oro de cualquier contabilidad positiva: crecen los ingresos y bajan los gastos. Estamos ante un presupuesto contenido, como ya se ha definido en alguna ocasión, para tu grupo en crecimiento; un presupuesto que, desde nuestro punto de vista, también contribuye a lograr los principales objetivos de Radiotelevisión Española: mantener la primacía de la audiencia, la preferencia de los telespectadores, y consolidar una oferta y presencia internacional, que es sumamente aconsejable para Radiotelevisión Española y beneficiosa para nuestro país. Estamos —también hacemos nuestra esa calificación— ante el mejor presupuesto posible en este momento y dadas las condiciones del mercado.

Sin embargo, queremos decir también, con la misma claridad, que el marco de financiación general de Radiotelevisión Española no es en modo alguno el deseable. Es más, me parece que es oportuno recordar en voz alta, como lo han hecho otros grupos, que todos los grupos parlamentarios estamos comprometidos, yo diría que obligados, urgidos a establecer cuanto antes un sistema de financiación estable y adecuado en Radiotelevisión Española que impida los desequilibrios de tesorería que este presupuesto también contiene. Desde el Grupo Popular expresamos nuestro deseo, por la singular conveniencia de ese pacto, de que éste sea el último presupuesto en el que tengamos que hablar de endeudamiento.

Por último, pero aun con ese indudable problema, señor director general, y sé que se lo digo a alguien convencido de ello, Radiotelevisión Española debe sortear los duros embates de la competencia y de las voces interesadas, por diversos motivos —no todos muy nobles—, en su desaparición y lograr su propio hueco en el campo del servicio público integral de Radiotelevisión. Nosotros siempre respaldaremos con entusiasmo esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el director general de Radiotelevisión Española.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Cumpleme evacuar el trámite de comparecencia ante esta Comisión de Presupuestos a los efectos de informar a SS.SS. de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española, que han sido presentados por el Gobierno dentro del conjunto

de los Presupuestos Generales del Estado para su conocimiento y posterior aprobación de la Cámara, en su caso. En este sentido, ya conocen ustedes la documentación y, por tanto, salvo contestar a las preguntas efectuadas por los intervinientes, creo que no merece la pena entrar en más detalles. Sí quisiera, en primer lugar, agradecer el tono de todos los comparecientes, que entiendo que es un tono constructivo, que están en el papel que deben desempeñar, el papel de oposición, ya que ellos han sido los que han solicitado la comparecencia de este director general. Quiero recordar no sólo a SS.SS., sino a todos los asistentes a esta comparecencia que estos presupuestos han venido con el voto a favor de importantes grupos de la Cámara, como el Grupo Popular, el Grupo de Convergència i Unió y el Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, todos estos grupos parlamentarios han prestado su apoyo, en su primer trámite, a los presupuestos que ha presentado al Gobierno esta dirección general; incluso diría más, antes de presentarse al Gobierno.

En este sentido, y ya paso a contestar directamente, quiero decir que algunas de las inquietudes que tienen los diferentes portavoces que han intervenido son preocupaciones que tenemos todos al día de hoy, pero yo estoy seguro que con el sentido coman y el buen hacer de todos los parlamentarios se van a ir resolviendo paso a paso y con carácter positivo. Yo diría que la situación ha mejorado cuantitativa y cualitativamente con respecto a cómo estaba hace un año, que no tiene ningún recuerdo, digamos, de pasado y que hoy se ha avanzado notablemente en la solución de los problemas que tiene esta casa y que, como todos ustedes saben, derivan de una práctica gubernamental que no procede del grupo que en estos momentos apoya al Gobierno, sino de ejercicios fiscales anteriores. Yo diría que ya es difícil recordar cuándo empezó esta práctica de incumplir lo que para el Estado es una obligación legal impuesta en el Estatuto 4/1980 y que ha derivado en la situación de tener que acudir a una financiación transitoria de carácter bancario. Es este aspecto, espero de su buen sentido que esa subcomisión parlamentaria posibilite ese pacto de Estado que todos deseamos y que estoy seguro de que, dentro de nuestra madurez democrática, seremos capaces de llevar a buen fin. En el convencimiento de que hay muchísimas más cosas en las que estamos de acuerdo que en las que se puede producir disenso, ejerzamos esa mayoría de edad democrática y llevemos a buen puerto el Ente Público Radiotelevisión Española.

Mientras tanto, yo tengo que decir que no soy más que un gestor, que, en primer lugar, debe someterse a la ley y, en segundo lugar, a sus señorías. En este sentido insto a todos para que pongan de su parte todo lo que esté en su mano para poder terminar dentro del plazo que ustedes mismos se han fijado, con la subcomisión parlamentaria y con ese pacto que permita al Estado español tener una televisión pública tan fuerte como la que tiene ahora y una televisión pública que, en términos de oposición, se pueda enfrentar, dentro del conjunto del Estado, a esas grandes corporaciones públicas radiotelevisivas, como pueden ser la BBC, la RAI o las televisiones alemanas. Por tanto, yo espero de ese buen sentido que ustedes sigan trabajando en esa línea, les animo y estoy seguro de que ustedes, los señores solicitantes de mi comparecencia, van a encontrar pun-

tos de apoyo, de encuentro y de coincidencia con el Grupo Popular; seguro, no lo duden ustedes. Mientras tanto, evidentemente estos presupuestos tienen que ser de tránsito, unos presupuestos que hagan posible las premisas fundamentales que constituyeron los objetivos primordiales de mi mandato al frente de esta casa y que no son otros que los de llevar a la radiotelevisión pública española al lugar que le corresponde, sin ninguna duda, por parte de sus profesionales y de sus directivos. En este sentido he de decirles —y es comprobable de forma cuantitativa y objetiva— que estamos atravesando un momento especialmente dulce, el cual es un producto y un resultado que se empieza a cosechar ahora de dos años de fuerte trabajo, de una fuerte lucha por conseguir esos objetivos que al día de hoy se están alcanzando de forma plena. Ya anuncio aquí que en este mes se van a cumplir los dos años continuados en que Radiotelevisión Española va a estar al frente de los índices de audiencia dentro del conjunto de los operadores televisivos, pero no sólo van a ser dos años continuados manteniendo un liderazgo, sino que el diferencial de ese liderazgo se va a incrementar, como ustedes van a poder comprobar, numéricamente de forma casi exponencial.

Por consiguiente, estos presupuestos y retomo el discurso inicial no son más que unos presupuestos que permiten dar cumplimiento a esa ambición legítima de ser los primeros pero, al mismo tiempo, de racionalización, repito, de racionalización del gasto del Ente Público Radiotelevisión Española. ¿Por qué digo racionalización? Porque todos los gastos corrientes se mantienen con un crecimiento similar al del conjunto del sector público, por supuesto que descontamos los gastos financieros, que son un endoso en blanco que nos ha efectuado el Gobierno, no éste, sino todos los gobiernos que ha habido, desde la época en que ocupaba esta silla el señor Calviño hasta los diferentes directores del Ente Público Radiotelevisión Española. Por tanto, el crecimiento —vuelvo a repetir la idea— es similar al del conjunto del sector público, descontados esos gastos necesarios para atender el servicio de la deuda que tiene Radiotelevisión Española y los gastos extraordinarios que son consecuencia de un planteamiento de reducción de plantilla, de regulación de empleo y, en definitiva, de racionalización del capítulo de los gastos de personal. Y ello alcanzando una media que, vuelvo a repetir, es la misma que la del conjunto del sector público, pero eso sí, planteándola de forma asimétrica, de tal manera que estamos priorizando, como no podíamos hacer de otra manera cuando se elaboran unos presupuestos, aquellas partidas de gastos que más interesan a la casa y al conjunto de trabajadores que la sirven, porque el conjunto de trabajadores de Radiotelevisión Española tendrá asegurado su futuro siempre y cuando Radiotelevisión Española sea capaz de mantener el liderazgo que en estos momentos ostenta. Por eso los trabajadores saben que pueden estar tranquilos, porque hay una solidez en la dirección y, sobre todo, porque no se deja nada a la improvisación. En este sentido también quiero decir que los presupuestos no se oponen en nada al documento que el Gobierno ha presentado en esta Cámara, el cual ha hecho suyo como tal y que ha redactado este director general de Radiotelevisión. Eso quiere decir que el Gobierno avala lo que este director general ha hecho como modelo, como diseño del futuro de la televisión pública. Y voy a calificar

ese documento, ya que ustedes me dan la ocasión de hacerlo porque lo han traído a colación. Es un documento que yo creo que tiene elementos tremendamente positivos, aprovechables y, por qué no decirlo, de carácter fundamentalmente progresista. No se vayan ustedes por las ramas de hacer una oposición estéril echando a perder las ocasiones, las perchas y los instrumentos para poder construir en beneficio de sus trabajadores, a los cuales algunos de ustedes dicen servir, para hacer lo contrario de lo que están pretendiendo. Por tanto, vuelvo a decir, el documento presentado por el Gobierno está en la subcomisión parlamentaria y les animo a que lo aprovechen como percha, como instrumento central del debate o como columna vertebral de la cual uno puede tener diferentes opiniones sin apartarse especialmente, como es lógico, de esa columna vertebral.

No es un argumento cínico, don Manuel Alcaraz, porque cuando se plantean unos presupuestos de este calibre se tiene fundamentalmente una sensación de respeto democrático. Usted olvida que esta Cámara es la representación de la soberanía del pueblo y que yo no puedo ni quiero ni debo hurtar a esa soberanía popular, representada por usted, haciendo unos presupuestos que modifiquen, prefiguren o conformen de manera definitiva las decisiones que debe tomar la subcomisión en ese pacto de Estado. Por tanto, aquí no hay cinismo sino un respeto a esa soberanía popular que usted pretendería que yo hurtara, pero no lo va a conseguir de ninguna manera. Por mi experiencia reglamentaria le diré que los buenos políticos, si me permite usted la opinión, se demuestran haciendo viable, posibilitando algunas cosas que tienen dificultades, puesto que las fáciles las suelen hacer casi todos. Yo espero de ustedes, que son los representantes del pueblo, que sean capaces de, aquello que están ustedes diciendo de que está parada y bloqueada, poner en marcha su capacidad política.

Señor Alcaraz, don Felipe, creo que ya le he respondido en parte con la intervención anterior, pero le vuelvo a reiterar una idea, y es que ese documento que presentó el Gobierno en la subcomisión es tremendamente positivo. Utilice usted ese documento. **(El señor Alcaraz Masats: ¿Ese o el de la SEPI?)** Ése; el de la SEPI lo conocerá usted, porque yo no. Y le digo una cosa. La SEPI no tiene ninguna legitimidad para hacer informes sobre el Ente Público Radiotelevisión Española. **(El señor Alcaraz Masats: Sí.)**

El señor **PRESIDENTE:** No establezcan diálogo entre ustedes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García):** No existe ningún informe de la SEPI, lo que existe es un informe del Gobierno presentado en esta Cámara. Yo lo lamento mucho, pero lo que está viviendo ahora Radiotelevisión Española es un momento dulce, un momento en el que la producción propia excede con mucho a más del 70 por ciento de su producción. Somos la televisión pública europea con mayores índices de producción propia efectuados en la casa. Ya no cabemos en nuestra casa, hemos tenido que ocupar sitios de fuera, estamos trabajando y lo estamos haciendo todos porque hay sitio para todos los que trabajan en nuestra casa, lo que hace que al día de hoy —vuelvo a

repetirle— tengamos un diferencial de audiencia de más de cinco puntos sobre cualquier otra cadena y que se vayan a cumplir los dos años continuados de triunfos permanentes en audiencia por parte de Radiotelevisión Española. Y no le quiero dar más datos, pero serían tremendamente positivos para la casa que dirijo; si no, yo me marcharía de aquí, no duraría 24 horas. Tenga usted eso en cuenta y no lo olvide nunca. El día que yo no sea capaz, el día que esta casa no vaya mejor de lo que yo la encontré, yo duraré 24 segundos. En este momento, tengo la plena seguridad de que todos los trabajadores de esta casa no le están apoyando a usted, loe están apoyando a mí, porque saben perfectamente los esfuerzos que se están haciendo, y se están haciendo de forma permanente para conseguir que esta casa tenga el respeto que habla perdido hace unos años y que vuelve a tener otra vez.

Señor Leguina, lo importante no es si se ha aplicado o se ha dejado de aplicar un plan estratégico. Seguramente cualquier plan estratégico, cuando está bien diseñado, es positivo. Lo que sí le puedo decir es que las líneas directrices que yo estoy marcando tienen un éxito que confirma que esas líneas directrices han sido positivas. Yo no discuto que las que se podían haber aplicado y no se han podido aplicar porque ustedes perdieron las elecciones hubieran sido malas; seguramente, también habrían sido buenas a esos efectos. Yo de lo que estoy hablando es de lo mío, no de lo anterior, y quiero tener un respeto hacia los directores generales que me han precedido. Lo que yo le puedo decir es que las líneas directrices que nosotros estamos aplicando en la radiotelevisión pública, que no tienen otro objetivo que mantener el respeto hacia esa casa de toda la ciudadanía, de todos los partidos políticos, de todos los usuarios en definitiva, están llegando a unos niveles más que aceptables.

Respecto a la crítica que hace usted, como representante del principal partido de la oposición, de que no entiende cómo se puede decir que estos presupuestos sean los de reducir gastos cuando se están incrementando o que los incrementos de los ingresos son muy razonables, yo sólo le voy a dar un dato que tengo aquí recogido y que no quería utilizar porque me parece que tampoco haya que utilizarlo, pero se lo voy a dar sin ánimo de ofender a nadie. El presupuesto de 1999 que ustedes tienen en esta Cámara es un 2 por ciento mayor que el de 1993 que presentó el director general que entonces había y que pertenecía al partido que en aquel momento gobernaba en este país. Voy capítulo por capítulo en el gasto corriente. Las compras han disminuido o se han mantenido estables desde el año 1993 hasta el año 1999; los servicios exteriores han disminuido en casi 4.000 millones de pesetas de aquel año a éste; los tributos también han disminuido pero al ser una partida pequeña, cuantitativamente hablando, no quiero entrar en ello; el personal ha bajado de 82.000 millones a 75.000 y los gastos financieros son los únicos que han crecido por el problema estructural de no tener solucionado por esta Cámara el futuro de Radiotelevisión Española. Es un tema que a todos nos interesa en un Estado que está en una comunidad de naciones con potentísimas televisiones públicas y, dentro de nuestro Estado, con algunas televisiones autonómicas que son unas potentes y buenísimas televisiones autonómicas. Por tanto, la única voz que va a tener el Estado en el medio audiovi-

sual va a ser Radiotelevisión Española. Si ustedes quieren seguir jugando y no ponerse de acuerdo en aquello en lo que podrían ponerse de acuerdo fácilmente, creo que la sociedad les va a exigir una enorme responsabilidad por no haber actuado a tiempo. Por consiguiente, creo que mantener gastos en los niveles de 1993 es un esfuerzo notabilísimo teniendo en cuenta la inflación de costes que se ha producido en el mercado que contratamos nosotros, fundamentalmente de derechos tanto artísticos como de antena, deportivos, etcétera. Voy a hacer una puntualización. Los gastos financieros de Radiotelevisión Española están calculados a un tipo prudente del 6 por ciento. También le voy a decir otra cosa. No sé si pasado mañana van a subir los tipos de interés, pero yo voy a hacer frente a mis obligaciones —eso de todas maneras—, y le diré que el conjunto de la deuda tiene un tipo medio más bajo que el general del Estado. Por tanto, no hable usted de que las operaciones financieras que realiza la casa podían ser mejorables. Únicamente empleando palabras de algún financiero que hace poco ha firmado, con nosotros una emisión de obligaciones le diré que la solvencia de nuestra casa es notable. Ni siquiera hemos tenido que acudir al aval del Estado porque nadie nos lo ha pedido y nuestro *rating* —calificado por la Standard and Poors— es igual al del Reino de España, en una fase en la que están en revisión *ratings* tan importantes como los de entidades financieras de primera fila en este país por su prima de riesgo-país. Por tanto, yo diría que la situación de Radiotelevisión Española es buena, es excelente. Ya dijo el otro día en esta misma Cámara el ministro de Industria y portavoz del Gobierno una cosa que yo suscribo, y es que la gestión de Radiotelevisión Española es la correcta. No dijo es correcta, es la correcta, que tiene una diferenciación bastante distinta a si se le quita el artículo.

Modifiquen ustedes el criterio estructural, hagan ustedes que el Estado empiece a cumplir aquello que dejó de cumplir en la época de Calviño, que es una obligación que los juristas denominarían obligación legal, y Radiotelevisión Española no tendría ningún problema, sino un reconocimiento y, desde luego, dejaría de estar cuestionada por aquellos que la quieren fagocitar. Y de ustedes también —vuelvo a decir— es la responsabilidad de que eso no sea así, de que no sea posible y, desde luego, de acabar con una cultura dominante que ustedes se han dejado ocupar y que han creado los operadores privados. **(Varios señores diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Veo que hay solicitud de nueva intervención. Relego que limitemos el tiempo de acuerdo con las pautas, porque ya estamos agotando el plazo que habíamos previsto para esta comparecencia.

Voy a conceder la palabra en el mismo orden en que han intervenido y por tres minutos. En primer lugar, don Manuel Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Me parece bien que el señor López-Amor valore el tono constructivo de las intervenciones. Yo no sé si eso, al final, se podría equiparar con una cierta desesperanza que provoque el aburrimiento, la incapacidad de que con las propues-

tas de los grupos de la oposición pueda llegar a construirse elementos distintos de los que se discrepa. Con tanto momento dulce en Radiotelevisión Española liemos llegado a sentirnos empalagados, se ha echado sobre nosotros tal cumulo de azúcar que nos va a ser imposible movernos con una cierta tranquilidad. Menos mal que el señor López-Amor, volviendo a sus costumbres inveteradas, rompe ese esquema y esa tranquilidad con sus buenos consejos —que desde luego aprovecharemos los representantes de la soberanía popular— y con su costumbre de controlar al controlador y decimos lo que debemos hacer. El problema es que las afirmaciones que se hacen en torno a calidad, etcétera —en la vida parlamentaria hay otros momentos para debatirlas, pero no éste—, no tienen relación causa-efecto con los Presupuestos Generales del Estado, porque aun admitiendo —y no será este portavoz quien lo admita— que esa maravilla de gestión, de actuación, de programación, de imparcialidad y de pluralidad que se produce en las emisiones de Televisión Española no acaba uno de entender por qué, si hubiera menos deuda y más ingresos públicos, iba a empeorar la calidad. Por tanto, no nos parece un argumento decir, por ejemplo, que como hay más audiencia estos son los presupuestos adecuados. No hay ninguna relación causa-efecto.

En la alusión que ha tenido a bien dirigirme el señor director general, se volvía a lo que yo decía sobre la subcomisión y el documento. Mantengo la afirmación que hacía. Es cínico que en un documento que el señor López-Amor dice que ha sido asumido por el Gobierno se diga una cosa rotundamente y que cuando llegan los primeros presupuestos generales del Estado no se tenga en absoluto en cuenta. No puede servir de argumento trasladar de nuevo la responsabilidad precisamente a los grupos de la oposición que estábamos dispuestos a procurar el consenso, a tratar de evitar que Radiotelevisión Española se convirtiera en un instrumento de combate político y que nos vemos todos los meses defraudados cuando la subcomisión no se reúne ni actúa, no ciertamente por culpa de ningún grupo de la oposición sino por culpa del Grupo Popular. Por tanto, trasladarnos esa responsabilidad es poner cinismo sobre cinismo. No acaba uno de entender en qué se vulnera la soberanía que reside en esta Cámara cuando el proyecto de presupuestos tiene una aportación pública tan limitada o no se asume la deuda. No existe una relación lógica, no existe un amparo de la racionalidad sobre esto. ¿O es que alguien se hubiera enfadado y hubiera sido una ruptura en el tema de televisión o en política de defensa, de educación o de lo que sea, si el proyecto de presupuestos tiene un componente de gasto más alto? Podrá criticarse, se podrá estar de acuerdo o no, pero en ninguna otra faceta de los presupuestos generales del Estado osaría ningún grupo decir que es una vulneración de la soberanía. Es una asunción de responsabilidades de quien tiene la responsabilidad de presentar el proyecto, que es el Gobierno. Por cierto, uno tampoco sabe por qué no se mostró tan exquisito el director general a respetar los trabajos de la subcomisión, por ejemplo, con el expediente de regulación de empleo que afecta muy mucho a los trabajos de la subcomisión y, sin embargo, se aplicó. No es el momento, ya ha habido debates, para decir si es bueno, es malo, voluntario o incentivado. No es esa la cuestión. El hecho es que en unas cosas sí se aplica un cri-

terio, mientras que para esto, insisto, sin ningún principio de causalidad se argumente que como la subcomisión está creada los presupuestos no pueden crecer en ingresos públicos. Ciertamente nuestro grupo se pensará muy mucho si tiene sentido que continúe la subcomisión si va a servir de coartada para que aquello que dice el propio Gobierno que debe hacer la subcomisión en este documento no se cumple. El problema es que la subcomisión sale mucho más herida de este debate de presupuestos porque hay una crisis de credibilidad profunda, porque si aquello que el Gobierno propone no da ni el mínimo paso para cumplirlo en la primera ocasión que tiene, que es este proyecto de presupuestos, la credibilidad del Partido Popular cae un escalón más en esta materia.

Por tanto, siento no coincidir con este triunfalismo, con este optimismo desbordante que sin duda facilitará el tránsito por su responsabilidad del señor López-Amor, pero que también entenderá que en muchos aspectos, como se pone de manifiesto al menos mensualmente en las sesiones de control, la oposición no coincide. Por eso estoy de acuerdo con la idea que ha lanzado Felipe Alcaraz sobre la necesidad de que la oposición efectúe una crítica muy seria que se pueda convertir en enmiendas a este punto de los Presupuestos Generales del Estado, en los que se visualice claramente que hay modelos alternativos y que, por más capacidad que usted tenga de dirigir el más poderoso instrumento de publicidad que existe en este país, a algunos no nos ha convencido.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor López-Amor, en su intervención hay un intento de devolvernos la pelota y de enmarcar la responsabilidad de todos los grupos por igual en el funcionamiento de la subcomisión. En su intervención hay ciertos toques de infantilismo y de desfachatez. Ahora nos corresponde a nosotros, dado el funcionamiento de la subcomisión, pedir la dimisión del señor Cisneros para demostrar que no todos tenemos la misma responsabilidad, que en la etapa anterior en dos meses y medio no se convocó y se nos llevó a las cuerdas, y en esta etapa en la que queda aproximadamente mes y medio se nos está llevando a las cuerdas por falta de funcionamiento del señor Cisneros. No me diga usted que no tiene ninguna vinculación con la dirección de su partido o con usted mismo en algún sentido. Por tanto, es infantil e inaceptable que diga textualmente: Si ustedes quieren seguir jugando, ustedes tienen la responsabilidad de lo que está pasando. El que está jugando es el Partido Popular y el señor Cisneros como presidente de una subcomisión de la que se está riendo. Usted dice que nos corresponde a nosotros la soberanía popular, que tenemos que trabajar, que tenemos que ser buenos, que tenemos que lograr un consenso histórico del pacto de Estado para el futuro de la radio y la televisión públicas. No señor, se nos está engañando. Incluso el otro día el señor Burballa, de Convergència i Unió, decía que no se puede seguir abusando de la buena voluntad de Convergència i Unió. Por tanto, señor López-Amor, habrá que demostrar que no todos somos responsables de lo que está pasando y habrá que buscar la forma, la señal para demos-

trarlo, bien pidiendo la dimisión del señor Cisneros, bien haciendo cualquier cosa o demostrando que no se quiere, lograr de verdad un consenso y que se va a otro nivel.

Usted no puede hacer buena esa aseveración que ha hecho aquí de que no existe el documento de la SEPI porque ya está en manos del Gobierno. El Gobierno en este momento tiene dos documentos: el que usted ha elaborado bajo la férula del señor Álvarez Cascos y el que ha elaborado la SEPI bajo la influencia del señor Piqué. En esa batalla política veremos a ver hacia qué futuro nos encaminarnos. Si es el documento de la SEPI es un futuro de marginalidad de la radio y la televisión públicas en función del concepto de viabilidad, como si fuera una empresa normal, una empresa que tiene que funcionar mediante el concepto de rentabilidad económica; si es el documento que usted ha elaborado nos podremos poner de acuerdo si es que hay voluntad para ello. Pero si la subcomisión no existe, si es un barco fantasmal que va por ahí sin rumbo ni capitán, ya me dirá usted cuál es nuestra responsabilidad. Será responsabilidad de ustedes, del Partido Popular, del señor Cisneros, no nuestra. Y si hay que dar señales más fuertes habrá que demostrar que no nos corresponde a nosotros.

El otro día, los miembros del comité intercentros —por lo visto usted conoce a unos trabajadores que yo no conozco de Radiotelevisión Española—, le pidieron al señor Cisneros que convocase la subcomisión. El señor Cisneros respondió desde una cierta angustia vital como si fuese muy difícil convocar una subcomisión y parecía, por sus gestos, que él no podía controlar la decisión de esa reunión normal de la subcomisión para diseñar el modelo de Radiotelevisión y la asunción de la deuda. Por tanto, en primer lugar, la responsabilidad es de ustedes. En segundo lugar, el Gobierno tiene hoy dos documentos, el redactado por usted y el redactado por la SEPI, que ya está en manos del señor Piqué, (llame al señor Piqué) y no sabemos hacia qué futuro vamos. En tercer lugar, yo conozco a los representantes de los trabajadores, tengo cartas de Comisiones, de UGT y del comité intercentros. Quizá usted tiene el consenso de una cierta parte de los trabajadores, pero muy minoritaria que, es cierto, también están organizados, pero no de la inmensa mayoría, señor López-Amor, y no de la representación oficial de los trabajadores, de la mayoría de las secciones sindicales y de la inmensa mayoría del comité intercentros; ese apoyo no lo tiene usted. No hable de los trabajadores en general porque no es así. Yo tengo todas las cartas, nos hemos reunido y están en desacuerdo absoluto. Usted tiene las hojas que reparten de propaganda en la empresa y no tiene ustedes ese consenso en función de estos presupuestos y de la gestión que se está realizando. Por tanto —termino, señor presidente—, no estamos de acuerdo. Yo soy mal político, señor López-Amor. Yo no sé hacer papeles. Lo que estoy diciendo aquí va a misa. Se lo digo para que lo tengamos en cuenta. Usted echa mano del consejo de administración cuando le interesa, cuando tiene mayoría en él. Hace poco nos dijo aquí que ya no existía, que no tenía sentido y ni usted mismo asistía. Y ahora que votan por mayoría el borrador del presupuesto, entonces si sirve como cita de autoridad para decir que tiene usted mayoría en el consejo de administración. O existe o no existe; no existe para unas cosas y para otras no. Señor

López-Amor, tengan cuidado con este momento de dulce que están atravesando, tengan cuidado, al menos con la diabetes. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Joaquín Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: señor López-Amor, de un tiempo a esta parte le ha dado a usted un ataque de optimismo, no sé si para compensar las cifras o simplemente porque se siente usted optimista. Si es lo último le doy la enhorabuena porque incluso los optimistas a veces, pero escasamente, aciertan. No creo que ese sea su caso. En este momento, sentirse optimista ante esos resultados me recuerda dos asuntos pasados. Mientras caían los suicidas desde los altos edificios de Wall Street, los optimistas estaban diciendo: la prosperidad está a la vuelta de la esquina. O algo más de actualidad: mientras se hundía el Titanic con una vía de agua que en cierto modo se parece a la vía financiera que tiene Televisión Española, los pasajeros de primera bailaban el Vals. Puede ser suicida su optimismo, pero dentro de su optimismo nos dice cosas como que el liderazgo de Televisión Española crece de manera exponencial. ¡No será para tanto! Lo que sí crece de manera exponencial es sin duda la deuda, de suerte que en los próximos presupuestos, si las cosas no se arreglan, van a tener que utilizar el papel semilogarítmico porque si utilizan el papel normal se sale la curva por una esquina. Eso sí que es grave y no voy a insistir en ello, porque también usted es consciente, dentro de su optimismo, para saberlo y nos dice que la solución —como en los viejos jeroglíficos de la prensa— mañana. La solución pasa por la tan mentada subcomisión. Me parece bien que usted se coloque en esa posición, sin duda defensiva, pero no voy a repetir aquí que esa subcomisión no se reúne y no por culpa de quienes estamos en la oposición sino del partido que apoya al Gobierno. Nos da además buenos consejos. Se lo agradecemos de verdad. No se vayan por las ramas, nos dice. No, ¡pero si nos colocan en la inopia ustedes! Usted mismo no da datos, por ejemplo, de la ejecución presupuestaria. Lo sabe usted muy bien. De manera que ahora, cuando tiene que comparar presupuestos con presupuestos, se nos va hasta 1993, y menos mal que no se va hasta la época en que don Adolfo Suárez era el director general de Televisión Española porque entonces las cuentas podían salirles estupendamente porque trabajaban en monopolio, ahora ya no. Comparar los presupuestos de 1998 con los de 1999 nos lleva una vez más a lo que le he dicho: los ingresos crecen muy poco y los gastos sí que crecen; y no me estoy refiriendo a los gastos de personal, que sin duda es un problema grave, y no veo que haya levantado excesivas protestas el expediente de regulación de empleo o las políticas de personal que usted ha llevado; y se lo digo claramente. Protestas siempre va a haber en ese terreno, pero no ha tenido usted excesivas protestas ni en esta casa ni en la suya. Por tanto, sacándolo de ahí nos encontramos con que los gastos de compra, de materias primas, de servicios profesionales respecto a los presupuestos del año pasado crecen excesivamente, seguramente, puesto que le veo tan con-



vencido de su buena gestión, porque la ejecución de los presupuestos del año pasado y que usted no nos da no es la presupuestada, sino que, por las razones que sea, se ha asumido el gasto realizado respecto al gasto presupuestado. En todo caso, señor López-Amor, consejo por consejo, y nosotros aceptamos los suyos porque sabemos que son de buena voluntad. No nos vamos a ir por las ramas pero tampoco vamos a cortar el árbol. Vamos a intentar que ese árbol con sus ramas crezca, para lo cual inexorablemente ustedes, primero, se tienen que aplicar a una gestión aún más restrictiva y menos optimista, entre comillas, y desde luego este Gobierno, al que usted aquí no representa pero con el cual le unen algunos lazos de vieja data, tiene que meter mano a este asunto no sólo planteando a la Comisión una solución, que se puede discutir y se puede hablar sobre ella, sino manos a la obra, para lo cual el señor Rato, ministro de Economía y Hacienda, podía haber sido algo más generoso con Televisión Española. Es cierto que la práctica de no asumir la deuda no la inicia el Partido Popular, pero la comparación de los años de Gobierno socialista con los pocos años de Gobierno popular resulta absolutamente odiosa porque ustedes en estos dos años no se han subido a un árbol, se han subido a la parra y han multiplicado fácilmente por tres la deuda que había. Por tanto, que cada palo que aguante su vela; en este caso, que cada Gobierno aguante la deuda que se ha generado, y la de ustedes es simplemente, señor López-Amor, espectacular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Aunque naturalmente yo no he sido contradicho, por la intervención del director general sí se han producido repetidas referencias a la responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular en el funcionamiento de la subcomisión y, desde ese punto de vista y con toda brevedad, quisiera rechazar todas las imputaciones que se han hecho esta tarde respecto a la voluntad de este grupo parlamentario y al deseo de reunir a la subcomisión. Quisiera también condenar las a mi juicio graves, referencias que se han hecho al presidente de la Comisión Constitucional, que denotan muy poca calidad política en algunos comentarios. El Grupo Parlamentario Popular, por lo que yo sé, es el único que formalmente ha solicitado la convocatoria de la subcomisión. Estamos dispuestos a reunirnos de forma inmediata, en la fecha más próxima que se convenga y, por tanto, no podemos sino rechazar todas esas acusaciones que se han hecho. Nosotros coincidimos plenamente con el informe presentado por el Gobierno a la subcomisión, tal vez otros, en una indignancia de propuestas, tengan luego que hacer encendidas defensas públicas de Radiotelevisión Española en este tipo de actos. Nosotros seguimos confiando en la racionalidad, en el sentido común, en el sosiego, en la mesura, es decir, en el trabajo que se puede desarrollar en la subcomisión. Por tanto, insisto en que estamos en condiciones de reunirnos en el mismo momento en que los grupos lo deseen.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate tiene la palabra el director de Radiotelevisión Española.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor presidente, señorías, quiero agradecer una vez más —y con ello termino ya esta comparecencia ante SS.SS.— el tono de sus intervenciones, especialmente la del señor Leguina, que entiendo que dentro de la oposición que está practicando tiene elementos tremendamente aprovechables y constructivos. Quiero aprovechar este turno que me concede la Presidencia para cerrar esta comparecencia dándole algunos datos que yo creo que son importantes, que están fuera de los argumentos y que se sostienen en los números, y que van dedicados sobre todo al señor Leguina. Le voy a dar la ejecución presupuestaria del año 1997. Por tanto, si a usted le interesa tome nota o léase el «Diario de Sesiones» con posterioridad, y verá que la gestión puede ser calificada —y no está bien que lo haga yo— de óptima. Señor Leguina, los gastos presupuestados se ejecutaron en menos un 5 por ciento y los ingresos crecieron un 20 por ciento, lo que nos da un beneficio en contabilidad presupuestaria de 26.244 millones en el ejercicio 1997. Por tanto, a los datos me remito y tengo a su disposición este cuadro que oportunamente le remitiré, pero únicamente le he dado las cifras mayores y para que conste en el «Diario de Sesiones» y usted no siga preguntando, porque yo entiendo que donde hay que preguntar esas cosas es aquí; lo otro es una comisión de control político que garantice el pluralismo, que garantice la independencia del Ente Público Radiotelevisión Española. Por consiguiente, quiero agradecer su intervención, así como la de don Felipe Alcaraz, representante de Izquierda Unida, que estoy convencido de que por encima de lo que dice hay cosas que evidentemente son ciertas. El conjunto de las decisiones del comité de empresa rara vez se toman por votación. Los sindicatos que componen el comité de empresa se sienten frustrados en muchas ocasiones por un presidente que toma decisiones que no se corresponden con la voluntad mayoritaria de los trabajadores o de los sindicatos que lo integran. Le diré que también hay otros muchos trabajadores no afiliados sindicalmente. Usted sabe que el nivel de afiliación sindical en este país es muy bajo. Hay muchísimos trabajadores que se han dirigido a mí y se están dirigiendo de forma permanente para llevar a cabo y ejecutar el plan de regulación de empleo que tiene planteado la Dirección General de Radiotelevisión Española. Por tanto, no piense usted que la voz unívoca de los trabajadores es la de un representante, el presidente del comité de empresa, al cual yo le tengo mucho respeto pero que no es más que una voz y que cuando haga de portavoz de decisiones tomadas en el seno del comité tendrá muchísimo más respeto por mi parte que cuando son opiniones personales derivadas de su militancia política.

Con ello termino. Deseo agradecer las intervenciones de los dos principales partidos de la oposición e instarles, una vez más, a que el buen sentido común haga posible el pacto de Estado en la subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a don Fernando López-Amor por su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMUNICACIÓN (MARTÍN MARÍN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001633).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente comparecencia es la de don Pedro Martín Marín, a quien le agradezco su presencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor presidente, quiero agradecer también al secretario de Estado su presencia en esta Comisión. No sé si es la primera vez que comparece ante la Cámara desde su nombramiento, pero si es así, doble agradecimiento.

Estamos ante una secretaría de Estado que en la perspectiva presupuestaria no es, sin duda alguna, de las que tiene una relevancia fundamental por su volumen cuantitativo. No es menos cierto que, al estar la secretaría de Estado en el Ministerio de la Presidencia y cumplir una función de marcado carácter político por la cercanía, obviamente, con la Presidencia del Gobierno, los aspectos cualitativos adquieren una cierta singularidad, y a ellos me voy a referir haciendo algún comentario y alguna pregunta, que podrá ser respondida en este acto o a través del conducto ordinario y solicitando información complementaria en relación con el programa de la cobertura informativa que gestiona su secretaría de Estado.

En primer lugar, le tengo que trasladar una reflexión bastante evidente que afecta a su secretaria de Estado, pero que en general afecta a todo el Ministerio de la Presidencia, y es que no está siendo un buen ejemplo en la línea de los programas o planes que su Gobierno aprobó. Ya sé que su gestión es breve en el tiempo y, por tanto, su alícuota parte de responsabilidad es escasa, pero en la lógica corresponsabilidad de la acción política, se lo tengo que trasladar así. Su Gobierno, hace año y medio aproximadamente, aprobó un plan de austeridad, un plan de ahorro del gasto corriente por el que se comprometía a una reducción del mismo en torno al 30 por ciento. Este es el tercer presupuesto que el Gobierno del señor Aznar presenta en esta Cámara y el ministerio que podría ser considerado como más emblemático, el Ministerio de la Presidencia, también su secretaría de Estado, no sólo no ha dado muestras de cumplir ese plan, sino más bien camina en un proceso creciente de aumento del capítulo 2, que es obviamente donde se analiza el plan de ahorro y el gasto corriente. Lo digo porque seguramente usted no lo recuerda, no estaba tan directamente en estas lides de la actividad política, pero el Ministerio de la Presidencia, especialmente el Palacio de La Moncloa, fue una auténtica obsesión por parte del Grupo Popular en su día en la oposición, por su estructura mastodónica y su excesivo presupuesto. No llega a tres años y ya han superado el presupuesto. El señor Aznar y el Ministerio de la Presidencia han superado el presupuesto global y su secretaría de Estado, por ejemplo en capítulo 2, gasto corriente, ha

aumentado un 15,7 por ciento en tan solo dos años, cuando, como le digo, existía ese compromiso, ese plan anunciado. Por tanto, he de constatar que sigue una tendencia de aumento del gasto corriente que este año se explicita, en lo que afecta a su presupuesto, pasando de 408 millones de pesetas a 458; es decir, un aumento que supera el 10 por ciento. Por cierto, dentro de ese capítulo 2, que es el que tiene una mayor relevancia a efectos de análisis, nos gustaría que nos explicase, bien en este momento y si no que nos lo remita a esta Comisión, el concepto relativo a los trabajos realizados por otras empresas y profesionales, más concretamente, los estudios y trabajos técnicos, así como otros que aparecen enumerados genéricamente. Nos gustaría conocer qué trabajos se están realizando en el año en curso —supongo que serán de la misma naturaleza o parecida— y cuáles se piensan realizar con cargo a ese concepto el año que viene.

Inevitablemente tengo que hacerle una pregunta, aunque parece evidente que ese concepto que este año aparece por primera vez ubicado en su secretaría de Estado, en concreto dentro de las transferencias corrientes, esa importante cantidad de 3.390 millones de pesetas, es para el cumplimiento de diversas sentencias que imaginamos que son las vinculadas con el diario *El Alcázar* y algún otro medio de comunicación más. Simplemente quería preguntarle —sabe que en su día hubo un debate en la Cámara y debe conocer cuáles fueron las posiciones de muchos grupos parlamentarios y, evidentemente, la polémica que se suscitó— si esta cantidad es para ello y si es inequívoca, como parece, la voluntad de proceder a este pago a pesar de las diferentes posiciones e interpretaciones sobre la sentencia del Supremo que de alguna manera afloraron, vamos a decirlo así, cuando en su momento el Gobierno envió dos decretos leyes a la Cámara que seguramente usted conocerá.

Esto es lo que quería transmitir. En la medida en que pueda contestar a alguna de las cosas, lo hace, y si no, lo traslada al Grupo Socialista a través de la Presidencia de la Comisión. Como más sobresalientes quiero significar estos puntos. Ya sé que usted tiene un presupuesto reducido dentro del Ministerio de la Presidencia, y mucho más dentro del conjunto del presupuesto, pero en capítulo 2, gasto corriente, en ese espíritu no está siendo ejemplar. Seguramente no es fruto de su gestión, pero las cifras, para bien o para mal, son las que son y le aseguro que esto lo vamos a explicitar permanentemente porque para el Grupo Socialista el recuerdo está muy vivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, quiero hacer una brevísima puntualización puesto que la intervención del portavoz del Grupo Socialista, que era el que había solicitado la comparecencia, tampoco da para mucho. Ciertamente, se pueden hacer todos los esfuerzos extraordinarios que se quieran para hacer ver que hay una menor retracción del gasto corriente, para hacer ver malo lo que no es más que una política de austeridad llevada también al Ministerio de la Presidencia, cuino tendremos oportunidad de ver en la siguiente compa-

recencia del subsecretario de la Presidencia. Tendremos oportunidad de ver cómo no es cierta la foto, la descripción que ha hecho del cuadro económico en el capítulo 2, sino todo lo contrario. Simplemente confirmamos la sospecha que tenía nuestro grupo: que la razón por la que se solicita la comparecencia del secretario de Estado de Comunicación es para que explique si se va a cumplir la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y en qué términos. Esto no hacia falta enmascararlo de comparecencia para explicar el presupuesto. Obviamente, en el capítulo 2 del presupuesto, en la sección correspondiente a la secretaría de Estado de Comunicación, están incluidas las partidas para hacer frente a los gastos ineludibles del Ministerio de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Comunicación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMUNICACIÓN** (Martín Marín): En primer lugar, quisiera agradecer a la Mesa y a SS.SS. la recepción que he tenido ya que comparezco por primera vez como tal secretario de Estado de Comunicación y para un tema tan árido como son los presupuestos y, evidentemente, tan diferentes a los de la anterior secretaría de Estado que me cupo ejercer. También quisiera agradecer al Grupo Socialista el tono de su intervención y la concreción de sus preguntas. Le agradezco ese tono y le anuncio que discrepo en la globalidad, puesto que pretendo demostrar a S.S. que tanto cuantitativa como cualitativamente se han ejecutado todos y cada uno de los presupuestos a la hora de cumplir con el proyecto político de este Gobierno, es decir, la austeridad, por supuesto, y el rigor y la transparencia; y al rigor y a la transparencia me referiré posteriormente.

Como muy bien sabe S.S., hay un único programa. Estamos hablando de un capítulo 1, de personal, y de un capítulo 2, que usted sabe muy bien que no se trata de unos gastos corrientes ordinarios, sino de ejercer el deber que tiene todo ejecutivo de informar a los ciudadanos españoles para que éstos puedan también ejercer su derecho a recibir esa información y vivir dentro del pluralismo. Y no son tan relevantes, como efectivamente señalaba S.S., los presupuestos de la secretaría de Estado de la información, puesto que cuantitativamente estamos hablando, comparando presupuestos homogéneos —quisiera establecer esta primera diferenciación puesto que comparamos presupuestos 1998 y 1999 homogéneamente, con la excepción a que se ha referido S.S. y que después entraré a contestar brevemente—, de un aumento del 4,03 por ciento. Repito, comparando presupuestos homogéneos, si me permite la expresión S.S., comparando peras con peras y manzanas con manzanas, el presupuesto aumenta un 4,03 por ciento; es decir, está dentro del criterio de austeridad y rigor marcado por el Gobierno. Además, cualitativamente también coincide plenamente con el objetivo del Gobierno puesto que en el capítulo 1 se mantiene el 1,8 por ciento de aumento respecto del ejercicio anterior y en el capítulo 2, al que usted se ha referido anteriormente y que tiene un aumento de 49 millones de pesetas, se sigue manteniendo la línea de austeridad, puesto que, haciendo esa comparación que hacia S.S.,

recordando unos debates a los que no tuve la oportunidad de acudir pero con los que me siento absolutamente solidario, desde el año 1996 hasta 1999 la reducción en ese capítulo 2 ha sido del 10,74 por ciento. Cualitativamente este dato me parece muy significativo, me gustaría que constara y lo tiene a su disposición.

En todo caso, quisiera señalar también que, cuantitativamente, esta cifra de los 49 millones de pesetas se está refiriendo fundamentalmente a ese deber que tenemos de informar y a la mayor presencia de España en el extranjero, según esa política informativa, al cumplimiento de una obligación que tiene esta Secretaría de Estado de cubrir todos y cada uno de los viajes que se realizan tanto por la jefatura del Estado como por el propio Gobierno y recibir a los embajadores extranjeros, a los representantes extranjeros en España y, por tanto, adecuarse en el rigor al presupuesto del año 1999. En cualquier caso, le reitero a usted que ese capítulo 2, comparado desde el año 1996 al año 1999, en que le corresponde la responsabilidad a este Gobierno, ha reducido sus gastos en un 10,74 por ciento.

Hace usted la pregunta concreta de los trabajos realizados por otras empresas; exactamente es en el capítulo 2 el concepto 227. Le voy a responder, si me permite S.S., aunque, como muy bien ha indicado, podría contestar en próximas fechas, que en ese concepto se refiere, por un lado, a unos trabajos técnicos, es decir, se imputa 10.670.000 pesetas a los contratos de los servicios de mozos y de jardinería, que ha tenido un aumento del cero por ciento, y, por otro, a los trabajos realizados por otras empresas, que sufre un aumento de dos millones y medio de pesetas, que se refieren a importes correspondientes a los contratos con las agencias de noticias, ya que, para el buen funcionamiento de la Secretaría de Estado y para cumplir con su obligación, es necesario recibir toda la información que se genere con la mayor urgencia posible, material de primer orden imprescindible para ejercer la política de información y difusión que el Gobierno exige. Así pues, por tanto, aquí figuran los contratos con todas las agencias de noticias: Vasco Press, Servimedia, Colpisa, Agencia Efe, Reuter, France Press, Europa Press, OTR, es decir, con todas y cada una de las agencias y que se ha ido adecuando presupuestariamente.

Por último —creo que respondo a todas las preguntas que me ha formulado S.S.—, quisiera decirle que, efectivamente, existe una voluntad inequívoca. Usted ha preguntado cuál es la voluntad de este Gobierno y yo le digo que existe una voluntad inequívoca de este Gobierno, en definitiva, del Poder Ejecutivo, de cumplir con las reglas y las normas del Estado de derecho, es decir, de cumplir con todas y cada una de las resoluciones que se dictan por el Poder Judicial. Aquí se trata única y exclusivamente, en definitiva, de cumplir una resolución firme del Tribunal Supremo y de mostrar inequívocamente esa voluntad haciéndolo constar en los Presupuestos Generales del Estado. No sé si he respondido a esa pregunta, porque estoy seguro, absolutamente convencido de que usted no pretendía indicar que el Gobierno o ninguna persona de este Gobierno hubiera incurrido en un posible delito o en una posible desobediencia o desacato a las resoluciones judiciales.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por espacio de tres minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Menos incluso.

Es verdad que, a pesar de ser la comparecencia de los presupuestos, el señor secretario de Estado de Comunicación ha ejercido más como tal que como director del centro gestor del gasto del presupuesto y le voy a decir el motivo. Hay alguna contradicción notable; ha reconocido que hay un aumento del 4 por ciento del presupuesto de su Secretaría de Estado. Lo que yo le trato de decir es que el Gobierno aprobó un plan de ahorro, de austeridad del capítulo 2, gasto corriente, desde que es Gobierno, para su gobierno, para sus ejercicios presupuestarios, estimado en un 3 a un 6 por ciento. Si las cifras no nos fallan a ninguno, que yo creo que no porque son unos presupuestos oficiales, el capítulo 2 de ustedes en el presupuesto de 1997, el primero que hicieron, estaba en 396 millones y ahora está ya en 458. Comparando peras con peras o como quiera usted, lo que hay es un aumento evidente y no una reducción. Fíjese que yo no le critico que haya un aumento; tiene usted razón, ya que hay que cubrir adecuadamente los gastos que supone la cobertura informativa de los viajes, la presencia de mandatarios, etcétera. Lo único que les digo es que, cuando gobernaba Felipe González y el Partido Socialista, también existía eso y ustedes lo criticaban —no usted en concreto, sino el grupo que sostiene a su Gobierno— de una manera feroz y decían que los gastos de Moncloa eran disparatados. También había mandatarios y cumbres europeas y la información era muy importante, como ahora y nosotros no se lo criticamos. Pero no se tiren además el farol de decir que van a reducir el gasto corriente de un 3 a un 6 por ciento con ese plan de austeridad que ustedes pusieron en marcha no desde 1997; este grupo tiene la obligación de controlar lógicamente al Gobierno en esta legislatura. De 1997 a 1999 ha aumentado el gasto corriente y, sin embargo, ustedes se comprometieron, el Gobierno en su conjunto, a reducirlo de un 3 a un 6 por ciento.

En relación con las sentencias, lo único que quería era confirmar si, en efecto, se refería a las famosas sentencias de *El Alcázar* y creo que también del diario *Egin*, pero no quería entrar en un juicio de intenciones.

Por lo demás, le agradezco el resto de las contestaciones precisas a lo que yo le había planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMUNICACIÓN** (Martín Marín): Muy brevemente, le reitero una vez más que la reducción a la que se refería S.S. era la del 3 o el 4 por ciento. Yo le quiero recordar un dato que he dado anteriormente, que de 1996 a 1999 la reducción en el capítulo 2 es del 10, 74 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos aquí la Comisión y vamos a intentar reemprenderla a las seis y cuarto con el subsecretario de la Presidencia.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (JUNQUERA GONZÁLEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/001559) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001634).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos las comparecencias con la del subsecretario de la Presidencia —agradezco a don Juan Junquera su presencia en la Comisión de Presupuestos—, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular.

Damos la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista. Don José Luis Rodríguez Zapatero tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor subsecretario. Como suele ser habitual, la comparecencia tiene como objetivo el conocer por parte de los diferentes grupos parlamentarios algunas informaciones complementarias a lo que el presupuesto contiene. El presupuesto de la Presidencia de este año —seguramente de manera coyuntural, aunque la tendencia viene siendo ya notoria— tiene una expansión cuantitativa, seguramente por alguna de las circunstancias que usted comentará y que en mi intervención también citaré de pasada.

En lo que afecta al Ministerio de la Presidencia del Gobierno (que obviamente no puede tener más referencia que la Subsecretaría a los efectos de información complementaria), nos gustaría conocer con detalle —quizá no sea posible en este acto— cuales son las inversiones que se han producido o que se están produciendo con cargo a los presupuestos de 1998 y que ascendían a la cifra de 282 millones de pesetas, y cuáles son las inversiones previstas, con cargo al mismo concepto, para el año 1999. Como es evidente, estoy refiriéndome únicamente al programa 112.A, de la Presidencia del Gobierno, e intentando conocer qué inversiones se están realizando en el Palacio de la Moncloa, cuáles son las que se han realizado en el año 1998 y las previstas para el año 1999 que, como es visible a la hora de su lectura, experimentan un ligero aumento.

Desde un punto de vista más global, en la comparecencia del secretario de Estado de Comunicación —que es uno de los altos cargos del Ministerio—, acabo de hacer una reflexión que inevitablemente le tengo que trasladar al señor subsecretario, aunque esto de las cifras siempre se convierte en una guerra un poco estéril. Es verdad que cada uno coge los presupuestos y los analiza a su modo, pero creo que al menos podríamos admitir que los trazos importantes son reales, más allá de los porcentajes y de chino comparemos las magnitudes. Lo cierto es que el capítulo 2, Ministerio de la Presidencia y, como es lógico, de la mayoría de los centros directivos al frente de los corales hay distintos altos cargos tiene un aumento significativo. Es verdad, que dentro de ese aumento hay dos razones coyunturales —usted me las va a poner encima de la mesa y yo se las reconozco, al menos una de ellas—, que son el aumento,

muy fuerte, de transferencia a la Agencia Efe que tiene este año el Ministerio de la Presidencia y la novedad —que no vamos a discutir— de la ubicación de la Oficina de fomento y coordinación tecnológica en la Presidencia del Gobierno. Aun así, esos dos conceptos (el capítulo 2, de la Oficina, y los 1.200 millones a la Agencia Efe) sumarían 1.400 millones, cuando lo cierto es que el aumento del capítulo 2 es significativamente mayor y la evolución —que es quizá lo que nos parece Inés relevante en términos políticos, como puede usted comprender fácilmente— pone de manifiesto que, lejos de producirse un ahorro del gasto corriente en la emblemática Moncloa, donde radica la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Vicepresidencia —y en este caso también el vicepresidente del Gobierno—, la evolución del capítulo 2 tiene un aumento; no voy a decir que disparatado ni exagerado, pero tiene un aumento que no se compagina con los planes de austeridad (que no sé si siguen o no en vigor) que en su día aprobó el Gobierno —hace año y medio— de reducción del gasto corriente entre un 3 y un 6 por ciento. El año pasado comentábamos —seguro que usted lo recordará— lo que había pasado con los presupuestos en relación con las dietas y demás. Le vuelvo a insistir en la misma filosofía, como hacíamos hace un momento con el secretario de Estado de Comunicación. Seguramente esos aumentos del gasto corriente —no es que los consideremos disparatados— son necesarios, pero no van en coherencia con esas proclamas de ahorro y de que su Gobierno iba a hacer del presupuesto un auténtico milagro. Lógicamente, se trataba de gastar una cantidad mucho menor de recursos públicos para prestar, en lo que es el funcionamiento de la propia Administración del Estado, unos servicios, los mínimos que requiere un Gobierno de un país como España. Emblemáticamente era muy significativo lo que pasarla en la Presidencia del Gobierno y la evolución sigue la misma tónica. Es más (fijese que yo no critico la decisión de que se haya adscrito la coordinación de la Oficina de fomento de la tecnología), se contradice mucho con lo que se dijo en su momento de la Presidencia del Gobierno desde el Grupo Parlamentario Popular en la oposición. Se consideraba que era ya una estructura ciertamente mastodóntica y ahora resulta que el Gobierno del señor Aznar adscribe nuevos centros directivos —por tanto, más funcionarios, más presupuestos— a la Presidencia del Gobierno. Y a la mejor está bien que esté ahí (insisto, seguramente es conveniente que se produzca esa coordinación desde la Presidencia del Gobierno), pero desde luego se contradice enormemente con lo que hemos oído y con las explicaciones y críticas que en su día se produjeron de una manera muy evidente.

También nos gustaría conocer algunas partidas concretas que son enormemente significativas. Me quiero referir concretamente a lo que afecta, dentro del capítulo 2, a las indemnizaciones por razón del servicio que antes mencionaba de pasada. La verdad es que el aumento que han tenido en los últimos tiempos es exagerado. Fijese que en el año 1997 ustedes presupuestaron 183 millones y en el año 1999 ya han presupuestado 488 millones para dietas y gastos de locomoción; no sé qué porcentaje es, seguramente usted tiene los datos mejor que yo, pero el grosor de las cifras es notable. Esto tiene que explicarlo, señor subsecretario, porque escuchamos hasta la saciedad las críticas del

Grupo Popular. A lo mejor, el Ministerio de la Presidencia y, entre otros, la Presidencia del Gobierno necesita el gasto de casi 500 millones para dietas de desplazamiento de personal, de los funcionarios, de los altos cargos. Cuando en el año 1997 presupuestaban una cifra que no llegaba a los 200 millones y ahora casi llegan a los 500, eso necesita explicación. Le voy a confesar una cosa. Cuando yo era simplemente diputado del Grupo Socialista y había un Gobierno del PSOE, oí furibundas críticas sobre lo que se empleaba en gastos de desplazamiento en la Moncloa y alguna vez me sentí sensible a esas voces. Ahora, viendo estas cifras, me parece que aquello era una gran estafa y un ejercicio de oportunismo político y de cicatería y de visión de Estado enorme, porque seguramente la Presidencia y el Ministerio de la Presidencia necesita 500 millones de gastos en dietas; a lo mejor se viaja mucho y hay que pagar bien los desplazamientos, pero me gustaría que hubiera una explicación y saber en dónde se han producido esos aumentos tan significativos. Fijese, con esas dos cosas nos conformaríamos: con las inversiones en el Palacio de la Moncloa —que supongo que nos las podrá remitir, si no las tiene—, con esa reflexión del capítulo 2, y con lo que electa a las indemnizaciones por razón del servicio.

Antes me decía una ex ministra que cuando tenía la responsabilidad había pasado por situaciones de auténtica angustia a la hora de preguntar hasta el último detalle del último gasto de dietas de protocolo, que se producían, creo que ése no es nuestro estilo, no lo va a ser en la tarea de oposición. Por tanto, me remito a esas grandes cifras con la reflexión política de que la Moncloa o el Ministerio de la Presidencia crece; a lo mejor es que debe crecer, pero crece. Si los ecos de esta Cámara llegaran desde no hace mucho tiempo hasta la actualidad, nos podríamos quedar asustados de lo que podría reflejar la historia parlamentaria y la historia pequeña también de este país, pero que ha tenido una cierta significación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Queremos dar la bienvenida, como no podía ser de otra manera, al señor subsecretario de la Presidencia. Aunque pueda parecer paradójico nuestro grupo tiene alguna pregunta que formular, además de las expresadas por el Grupo Socialista, que creemos que tienen interés.

Es necesario aclarar alguna cifra que en este presupuesto tiene variaciones porcentuales ciertamente significativas. Lo que tratamos de despejar en esta comparecencia es si las variaciones porcentuales tienen algún reflejo en la gestión en algún capítulo significativo dentro del propio ministerio, porque en un presupuesto tan modesto, como es del Ministerio de la Presidencia con 47.500 millones de pesetas, una variación porcentual puede decir muy poco o mucho. El crecimiento de la sección es ciertamente significativo, como decía al principio, ya que aumenta un 34,5 por ciento. Nosotros tenemos detectado alguno de los motivos —y alguno ha salido en la comparecencia que se produjo inmediatamente anterior a la presente y también en otras— que creemos que influyen considerablemente en este incremento significativo de las partidas presupuesta-

rias que este año se reflejan en el Ministerio de la Presidencia en la sección 25. Como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista la adscripción al Ministerio de la Presidencia de la Oficina de Ciencia y Tecnología tiene algo que ver con este incremento presupuestario, ya que el 30 de enero aparece un real decreto donde se crea dicha Oficina que gestiona el nuevo programa de la función 54 del presupuesto, el 542.M; y ésta es una de las razones por las que se incrementa el presupuesto. También hay alguna otra, que se mencionaba en la comparecencia anterior, referida al cumplimiento de las sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que asimismo están incardinadas en esta sección presupuestaria, por lo que debe añadirse a las razones por las que el crecimiento es del tenor que se produce. Pero esto es algo para lo que pedimos aclaración al señor subsecretario.

Además, como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista señor Rodríguez Zapatero, hay una partida que está relacionada con el contrato-marco firmado por la Agencia Efe, destinada a pagar la cobertura informativa que ofrece esta Agencia en régimen de prestación de servicios, que sufre un incremento. Aunque bien es cierto que después tiene que producirse la comparecencia del responsable de la Agencia Efe en este sentido, no sería malo que el subsecretario hiciera una referencia para dar una sensación de globalidad de por qué razones se incrementa el presupuesto y del nodo que lo hace, pero lo dejo, como no puede ser de otra manera, al único y exclusivo criterio del subsecretario.

Aunque éste es el crecimiento global de todo el presupuesto de la sección 25, hay algunos capítulos que también tienen unas variaciones porcentuales significativas sobre las que también recabaríamos la información para nuestro grupo. El capítulo 2 figura nominalmente con un incremento del presupuesto del 21,6 por ciento y esto puede chocar con una política de austeridad en el gasto, si no tiene una explicación que sin duda nos dará el señor subsecretario. También observamos el incremento del capítulo 4, transferencias corrientes, que experimenta un importantísimo aumento nominal del 51 por ciento. En estas partidas es donde creo que están exactamente incardinadas las transferencias para el Tribunal Supremo, por eso le solicitaríamos mayor información al respecto, porque daría respuesta a este incremento tan importante en el capítulo 4.

Necesitaríamos alguna aclaración sobre el incremento del 275,5 por ciento, porque porcentualmente es el más significativo de los incrementos que se producen en el presupuesto de Presidencia, en la sección 25, en el capítulo 7, transferencias de capital.

Por último, queríamos que nos explicara un poco el señor subsecretario qué engloba este programa 542.M de fomento y coordinación para la investigación científica y técnica y cómo se nutre del presupuesto. Parece que las dotaciones se producen por transferencia del Ministerio de Educación y Cultura y en esta medida creemos que podía ser interesante que aportara alguna información a este respecto.

Según los números que hemos hechos, —por eso sería bueno que despejara la duda de si estamos o no en lo cierto— hay un incremento nominal del 34 por ciento del presupuesto, pero eliminadas estas partidas globales, que son

cuantitativamente importantes dentro de un presupuesto muy modesto, tendríamos un incremento de un 2,36 por ciento del ministerio; incremento que ciertamente es uno de los más bajos, eliminando alguna de las aportaciones presupuestarias novedosas de esta sección 25 en este ejercicio presupuestario, como es la creación de la Oficina de Ciencia y Tecnología, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a las sentencias de la Sala Tercera y el contrato marco firmado con la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el subsecretario de la Presidencia.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Junquera González): A la vista de las preguntas que han formulado el diputado señor Rodríguez Zapatero y el diputado señor Cámara, me permito ordenar la contestación de las mismas, partiendo del planteamiento más general y viendo luego los planteamientos más particulares, es decir, lo que se refiere a inversiones, a gastos corrientes, a los capítulos 4 y 7. Así que haré, en primer lugar, un análisis general, en el que trataré de dar explicación incluso a temas puntuales de cada uno de los capítulos, y luego pasaremos a aspectos más concretos, más definidos de los diversos capítulos que integran el presupuesto.

Efectivamente, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia y de la Presidencia del Gobierno, conjuntamente considerados, es decir la sección 25, experimenta en el próximo ejercicio económico un crecimiento muy importante. En el año anterior, es decir, en el ejercicio todavía en curso de 1998, el gasto total del Estado era de 35.373 millones en esta sección 25, el próximo año queda presupuestado en una cifra notablemente superior, 42.589 millones, es decir, experimenta un crecimiento de 12.216 millones, que en términos porcentuales representa el 34,5 por ciento. Sin duda alguna es muy importante, es espectacular, como se ha dicho por los señores diputados y, en cierta medida, el más alto del conjunto de los crecimientos que arrojan los diversos departamentos ministeriales. Pero este crecimiento tiene tres causas bien definidas que son de carácter coyuntural, ocasional o que representan la incorporación de nuevos servicios al área de la Presidencia del Gobierno. Exactamente, las causas fundamentales de este crecimiento tan notable son, en primer término, la incorporación de la Oficina de Ciencia y Tecnología, que aparece con un presupuesto nuevo y con un programa específico, el 542.M, que representa en conjunto 6.796 millones, una de las cifras más importantes. Sin embargo, hay que decir como aclaración que la incorporación de este nuevo servicio, de este nuevo centro al área de la Presidencia no se trata de un crecimiento nuevo totalmente, sino de una transferencia o trasvase del Ministerio donde anteriormente existían tales obligaciones, que no era otro que el Ministerio de Educación y Cultura. Por tanto, en su mayor parte, y luego añadiré alguna precisión más, es un mero trasvase o transferencia de un ministerio a otro.

En segundo término hay que considerar la incidencia del pago de las sentencias, por un importe de 3.390 millones de pesetas, cantidad asimismo muy importante y que fundamentalmente incide en los presupuestos del programa 126.B, cobertura informativa, que no es otro que el

presupuesto propio de la Secretaría de Estado de Comunicación. Estas sentencias, como SS.SS. conocen suficientemente, han sido dictadas en diversas fechas, en los años 1994, 1997, 1998, y de forma más específica por sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 2 de julio de 1994, de 28 de mayo de 1997 y de 8 de abril de 1998, que condenan a la Administración general del Estado al pago de determinadas indemnizaciones en favor de dos empresas, Dyrsa y Orain, por el hecho o circunstancias de que la Administración general del Estado ha dejado de insertar la publicidad oficial en determinados diarios, ha dejado de tener la suscripciones correspondientes con esos mismos diarios e incluso no ha abonado a las empresas afectadas las llamadas ayudas de papel prensa y otras ayudas para la renovación tecnológica. En este capítulo concreto el presupuesto se limita, pues, a dar cumplimiento a resoluciones, a fallos o a sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, cumpliendo de esta forma con las prescripciones contenidas en la Ley de la jurisdicción contencioso administrativa y, por otra parte, dando cumplida efectividad a resoluciones del Poder Ejecutivo, que obliga, como es natural, a la Administración del Estado.

Por último, entre estos cambios substanciales se encuentra también el nuevo contrato con la Agencia Efe. En relación con este contrato quiero empezar diciendo que no es un contrato de servicios para la Presidencia del Gobierno o el Ministerio de la Presidencia; es un contrato de servicios para toda la Administración general del Estado. La Agencia Efe presta servicios de cobertura informativa para toda la Administración central y periférica del Estado, incluso coadyuva a la difusión de la imagen de España en el exterior, especialmente en los países hispanohablantes, en los países iberoamericanos, en la Unión Europea y en otros países que estratégicamente son de interés para el Reino de España. Esta obligación general a la que hace frente el presupuesto de la Presidencia del Gobierno experimenta en el próximo ejercicio un incremento muy notable. Pasa de los 5.236 millones, que figuraban en los presupuestos del año 1998, a 6.431 millones en el presupuesto del próximo año de 1999. Es decir, hay un incremento de 1.195 millones. Hay que decir que este incremento está motivado por cuatro circunstancias distintas. Se trata de recuperar algo más de 600 millones, ya que el fuerte ajuste presupuestario que tuvo lugar en 1996 dio lugar a una merma, a una disminución importante del contrato de servicios con la Agencia Efe. Pero además de este dato hay que decir que el Estado ha requerido de la Agencia Efe una serie de servicios que anteriormente no se prestaban. Estos servicios son, por una parte, una presencia mayor en los Estados Unidos de América, donde existe una colectividad hispanohablante creciente, que a juicio del Ministerio de la Presidencia merece una mayor atención, dado los intereses fundamentales de nuestro país que indudablemente existen en esta zona. También están los servicios clásicos de la Agencia Efe, que eran unos servicios de base documental y radiofónica; es decir, la cobertura informativa que Efe prestaba a los distintos departamentos ministeriales tenían su base de partida en periódicos, en revistas y en emisiones de radiodifusión. Pues bien, se ha considerado muy importante y fundamental que ante los nuevos tiempos que atravesamos, tan relevante como este tipo de información es la pro-

cedente de los medios de comunicación social, como la televisión, lo que obliga a la Agencia Efe a montar una nueva agencia televisiva o de televisión que proporcionará información parecida en estos medios de comunicación social, circunstancia que no se daba con anterioridad. Además, también el Estado ha considerado conveniente exigir de la Agencia Efe que todos los archivos documentales existentes en la misma estén a disposición de cualquiera de los órganos de la Administración del Estado. Y por último, tiene una cláusula de cliente preferencial que determinará que cualquier nuevo servicio que en el futuro preste la Agencia Efe a cualquier otra entidad pública o privada deba ponerlo al menos en las mismas circunstancias al servicio de la Administración general del Estado. Este conjunto de circunstancias justifican este incremento que se produce para el próximo año en el contrato con la Agencia Efe, contrato, insisto, que no subvención, que se ve incrementado en 1.195 millones.

Así es, estas tres circunstancias a las que me he referido anteriormente (nueva Oficina de Ciencia y Tecnología, con 6.976 millones; pago o abono de determinadas indemnizaciones fijadas por sentencia del Tribunal Supremo, 3.390 millones; e incremento del contrato con la Agencia Efe, 1.195 millones) suman en su conjunto 11.381 millones. Y esto por sí solo explica a qué se debe el incremento de 12.216 millones, a los que me había referido anteriormente. Queda un resto, exactamente 835 millones, y precisamente esa cifra y no otra es el incremento de los costes de los servicios tradicionales habituales o normales prestados por la Presidencia del Gobierno y por el Ministerio de la Presidencia. Esos 835 millones tienen como finalidad fundamental atender al incremento de retribuciones de los funcionarios, establecido en 1,8 por ciento, que representan en términos absolutos 129 millones. También están incluidas las transferencias, que han sido aumentadas, a los organismos autónomos dependientes de la Presidencia, unos 600 millones, y 100 millones, que es el incremento real de los gastos corrientes de Presidencia del Gobierno en el Ministerio de la Presidencia.

Entro ahora a responder un tema más puntual que se ha suscitado, que es el relativo al incremento concreto de algunas partidas, especialmente de las reflejadas en el capítulo 2. He dicho anteriormente, a la vista de la exposición de cifras y de datos que les he comentado, que el incremento real del capítulo 2, de Presidencia, se sitúa en torno a los 100 millones de pesetas. Esto lo podemos ver desmenuzado incluso por partidas de los diversos servicios y programas presupuestarios. Si analizamos el capítulo 2, en cada uno de ellos se verá cómo la cifra es sensiblemente igual a la que acabo de dar. En el programa 112.A, servicio presupuestario 01, del Presidente, el incremento de este capítulo es de 19 millones, ni más ni menos, que van destinados única y exclusivamente a pagar unos mayores gastos previstos de suministro de energía eléctrica. En el programa 126.A del servicio presupuestario 01, infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, el incremento del capítulo 2 es una cantidad mucho menos significativa, 2 millones, que son de reajuste de diversas partidas. En el programa 542.M, nuevo, del servicio presupuestario 01, Oficina de Ciencia y Tecnología, el incremento registra una subida más importante, 266 millones, que no habría que

considerarlos porque todos ellos proceden de los Ministerios de Economía y Hacienda y del de Educación y Cultura.

El programa 112.C, ministerio y servicios generales, recoge un incremento en el capítulo 2 de 44 millones de pesetas. Esos 44 millones de pesetas están destinados a diversas finalidades; señalaré nada más que las fundamentales. En primer lugar, con él se pretende hacer frente a unos mayores gastos del contrato de limpieza, que se incrementa en una cantidad aproximada de 28 millones, y el resto, cerca de 10 millones, al abono de los servicios prestados por el parque móvil ministerial. El resto de las cantidades son tan pequeñas que no merecen comentario alguno. Por último, en el programa 1 26.B, secretaría de Estado de la Comunicación, se recogen algunos incrementos más importantes del capítulo 2; concretamente, 50 millones. De esos 50 millones, una cantidad inicial próxima a los 9 millones se destina a reuniones y conferencias, que son las ruedas de prensa que debe dar periódicamente la Secretaría de Estado de Comunicación. Otra cantidad, que podríamos cifrar en unos 16 millones, va a gastos mayores de adquisición de revistas y periódicos, actividad también típica de la Secretaría de Estado de Comunicación, y 28 millones para indemnizaciones por razón del servicio, motivadas por un gasto mayor que habrá de tener el próximo año la Secretaría de Estado de Comunicación, debido a que han concluido los períodos máximos de duración de determinados agregados y consejeros que se encuentran en el exterior, al haber pasado cuatro años desde su nombramiento, y se debe producir un cambio, consistente en el retorno de esos destinados en los diversos puntos a los que afecta y de envío de nuevos funcionarios a esos lugares. Esto determinará que los gastos de traslado, de dietas, de locomoción se eleven en una cantidad aproximada de 28 millones de pesetas. Alguna puntualización más y entramos en alguna otra consideración.

Tema relativo a inversiones. En el presente año, referido nada más que al tema de las inversiones que tienen lugar en el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, que es por lo que me ha preguntado el diputado señor Rodríguez Zapatero, quiero decirle que se han gastado 282 millones de pesetas; hablo de los proyectos. Las actuaciones concretas no las tengo en este momento por ser, más bien, ejecución del presente ejercicio, pero, con sumo gusto y atendiendo a las indicaciones que él mismo me ha formulado, le remitiré para su conocimiento puntual y preciso en qué proyectos, en qué actuaciones concretas se han invertido esos 282 millones de pesetas. Referido al mismo programa 112.A, Presidencia del Gobierno, y para el próximo ejercicio, las cantidades previstas ascienden a 296 millones de pesetas, con un incremento de 14 millones de pesetas, el 5 por ciento, que es, en principio, el porcentaje que se ha aplicado para el incremento de inversiones en los distintos servicios y programas de la sección 25. De esos 296 millones se distribuirán el año que viene 243 millones en obras e instalaciones nuevas y no de mera reposición (comprende lo que son obras propiamente dichas y las nuevas instalaciones, como pueden ser la informáticas en algún caso) inversiones de renovación en informática con un importe de 45 millones; e inversiones de renovación en equipo inmobiliario por un valor de 8 millones. No le respondo a

más cuestiones relativas a inversión, porque ya corresponderían a otros servicios y programas.

También quiero dar respuesta al diputado, señor Rodríguez Zapatero, en las cuestiones que me ha planteado en relación con las indemnizaciones por razón del servicio que, a su entender, aumentan de forma muy notable. Quiero decirle que la explicación de estos aumentos radica en tres circunstancias. El año pasado, 1997, en lo que se refiere al presupuesto del presente año, se incrementaron 118 millones en el servicio presupuestario 01, programa 112.A, de Presidencia de Gobierno; se aumentó esta cantidad porque tuve la ocasión de explicar en esta misma Comisión y a instancia del mismo señor diputado, que en realidad habíamos detectado que durante años atrás, al menos cinco, advertíamos una insuficiencia crónica en este tipo de gastos, y que esto nos llevaba a querer hacer un presupuesto más realista. En el año 1993 ya hubo un déficit de 60 millones; en 1994 algo similar; y en los tres últimos años hablamos advertido cantidades superiores a los 100 millones. Pues bien, en el presupuesto que se está explicando este año, aumentamos 118, con objeto de no tener que acudir al régimen de financiar estos gastos mayores de indemnizaciones por razón del servicio con cargo a transferencias desde la sección 31, Ministerio de Economía y Hacienda. Ésa es la primera circunstancia ya reflejada en el presupuesto vigente del año 1998. Pero, además, en lo que se refiere al presupuesto del próximo año, hay otras dos partidas importantes; una de ellas es la Oficina de Ciencia y Tecnología, que supone un gran número de viajes al exterior, entre otras cosas porque tiene a su cargo la coordinación de la presencia de investigadores y becarios en el exterior, y tiene la cantidad de 266 millones para atender los gastos del capítulo 2. Especialmente, en lo que se refiere a indemnizaciones por razón del servicio le podría concretar algo más la cifra si tiene interés, pero el capítulo 2 en su conjunto tiene 266 millones y parte muy importante es para las indemnizaciones por razón del servicio. Después, en la secretaría de Estado de Comunicación, la cantidad, a la que ya he referido anteriormente, de 28 millones es para estos gastos derivados de la renovación y cambio de los titulares que están al frente de las agregaduras o consejerías en el exterior.

Paso a contestar otras cuestiones más puntuales. Variaciones significativas en el presupuesto, como el señor Cámara me decía. Creo que a todas ellas me he referido en esta explicación de carácter general. En el capítulo 2, creo que también está suficientemente explicado, pero, de todas formas, le recordaré también que ahí están los 266 millones de la OCYT, que ahí se encuentra la Agencia Efe, con 1.195 millones, porque el contrato con la Agencia Efe se paga con cargo al capítulo 2, así como el incremento general del 2 por ciento que está en torno a los 100 millones de pesetas.

Capítulo 4. En este capítulo inciden todos los incrementos habidos y por haber en el próximo año. Ahí están 2.352 millones de transferencias corrientes de la Oficina de Ciencia y Tecnología; ahí están también 127 millones de incremento de las transferencias corrientes a los organismos autónomos, Centro de Investigaciones Sociológicas, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Patrimonio Nacional; en este capítulo 4 y no en otro están los 3.390 millones derivados de la ejecución de sentencias.



Creo, y no deseo cansar más la atención de los señores diputados, que con esto está explicado, en líneas generales, dónde están las variaciones del presupuesto del próximo año. Quedo a disposición de cualquiera de ustedes por si consideran necesario cualquier tipo de aclaración adicional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por un minuto, señor Rodríguez Zapatero. Ò

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Quería agradecer la extensa y densa información que nos ha ofrecido el señor subsecretario y, sobre todo, hacer notar su capacidad de retención, que ciertamente es espectacular. Pero en ese contexto algún lapsus habría de producirse, y yo le quiero señalar uno, más que nada en tono anecdótico. Ha insistido en que la Agencia Efe presta servicios a la Administración general del Estado y a la Administración periférica. La Agencia Efe más bien presta servicios al conjunto de la sociedad, de los medios de comunicación, y se mantiene públicamente. Lo digo porque podía ser malinterpretado y no quisiera que fuera así después de su erudición.

Simplemente deseo hacer una reflexión global: que el Grupo Socialista va a estar de acuerdo con el aumento del presupuesto para la Agencia Efe y, en principio, a expensas de un análisis más profundo, más concreto de la ejecución presupuestaria de este año y del próximo, no vamos a poner el grito en el cielo por el aumento del presupuesto. Fíjense qué oposición más razonable tienen ustedes. Sí queremos recordar una vez más que lo que gastaba el señor vicepresidente y el señor presidente del Gobierno socialista en su día era muy razonable, a tenor de lo que hemos oído ahora y de cómo ha tenido que ir explicando por qué aumentaba casi todo en la Presidencia y en Moncloa. Le puedo asegurar que para nosotros es una satisfacción escucharle con esa erudición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Junquera González): Quiero agradecer muy sinceramente a los señores diputados las preguntas que me han formulado, que sin duda alguna han servido para aclarar el contenido del presupuesto del Ministerio y decirles que quedo a su absoluta disposición en relación con cualquier otro dato o cifra que pudiera ser de su interés.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Suspendemos la sesión diez minutos y después comenzaremos con la próxima comparecencia. [El señor vicepresidente (Sanz Palacio) ocupa la presidencia.]

Se reanuda la sesión.

— **DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001637) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (NUEVA IZQUIERDA-ELSVERDS). (Número de expediente 212/001576).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos la sesión de esta tarde con la comparecencia del presidente de la Agencia Efe, don Miguel Ángel Gozalo, a quien le damos la bienvenida. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto.

Como no hay ningún portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Amparo Valcarce, por el Grupo Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, me sumo a la bienvenida que ha dado al señor presidente de la Agencia Efe.

Mi grupo parlamentario ha solicitado su comparecencia, primero, porque en varias ocasiones hemos tenido la oportunidad de expresarle que somos absolutos defensores de la empresa pública y, muy en concreto, de la empresa que usted preside, la Agencia Efe; también, porque nos preocupa el presente y el futuro de la Agencia, un presente que vemos con nubes y un futuro que nos parece incierto. Y ello porque, después del estudio en detalle del presupuesto que usted ha presentado y que el Gobierno ha hecho suyo, entendemos que lo que usted presenta es un presupuesto en pérdidas. Una vez más, y por tercer año consecutivo, señor Gozalo, usted tiene que presentar un balance en pérdidas, en este caso un negativo de 1.665 millones de pesetas. Entendemos también que este es un presupuesto de ajuste y no es que nos parezca mal presentar un presupuesto ajustado; posiblemente la Agencia Efe lo necesita. Nosotros, en más de una ocasión hemos tenido la oportunidad de expresarle la necesidad de un plan de viabilidad para la Agencia, pero lo que no podemos compartir son los ajustes a los que somete este presupuesto, porque la mayor carga está sobre el capítulo de personal. Y esta es la parte que más nos preocupa; nos preocupa que, a costa del capítulo de personal, usted reduzca nada menos que 1.480 millones de pesetas; nos preocupa que se pase de 9.984 millones en el ejercicio 1998 a los 8.514 millones que usted tiene previsto gastar en el capítulo de personal en el año 1999. Por otra parte, este es un presupuesto que usted no consigue ajustar por las insuficiencias del contrato-programa con el Estado. Nosotros, en su día, tuvimos la oportunidad de decirle que los 6.431 millones de pesetas, con ese incremento del 12,3 por ciento, era insuficiente para garantizar la viabilidad de la Agencia. Ya le dijimos en aquel momento que el contrato de servicios con el Estado era insuficiente porque no daba respuesta a cuestiones tan importantes como el patrimonio de la Agencia, la financiación de la propia Agencia y —algo muy importante— qué iba a pasar con la plantilla de la Agencia, porque con este contrato de servicios con el Estado no se financia suficientemente la viabilidad de un plan que respete la actual plantilla.

Del presupuesto que usted presenta, nos preocupa otro capítulo importantísimo. Nos preocupa que en la estimación que ustedes hacen del negocio, una vez más, sean excesivamente optimistas. Tengo que recordarle que usted, en las previsiones ha hecho en los tres ejercicios presupuestarios que lleva al frente de la Agencia Efe, ha cometido errores de bulto. En el año 1997 usted tuvo una desviación de nada menos que 2.000 millones de pesetas con respecto a lo que después se podría comprobar que fueron los ingre-

vos vía ventas de la Agencia; en el año 1998 ustedes se van a desviar nada menos que 1.000 millones de pesetas sobre las previsiones. Por lo tanto, difícilmente podremos pensar que la estimación que ustedes hacen para el año 1999 de crecer en el capítulo de ventas se ajusta a la realidad.

Si combinamos los tres parámetros que le he presentado, señor residente de la Agencia Efe, comprenderá la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros no tenemos más remedio que hacerle una serie de preguntas, que vamos a cifrar en lo que para nosotros es la mayor preocupación. Por una parte, el plan de futuro de la Agencia, porque sin plan de Futuro, usted no podrá mejorar ni el capítulo de ventas —lo que es el negocio de la propia Agencia— ni podrá justificar un contrato de servicios con el Estado, gire nos va a costar a todos los españoles nada menos que 6.431 millones de pesetas. Por eso le pregunto por qué usted ha sido incapaz, a lo largo del año 1998, de poner en marcha los aspectos fundamentales de ese plan de futuro y, muy en concreto, qué es lo que está pasando, por qué han sido incapaces de poner en marcha el proyecto de la Agencia Efe como agencia de noticias, por ejemplo, de televisión, Internet, radio, etcétera.

En segundo lugar, nos preocupa muchísimo el plan de viabilidad en lo que se refiere al plan social. Señor presidente, nosotros vemos que usted deja en manos de un gabinete la gestión de personal de la Agencia. Nosotros no podemos estar de acuerdo con la privatización de la gestión de personal, de ninguna de las maneras; sobre todo, nos preocupa enormemente que el responsable de personal de la Agencia (hemos tenido la oportunidad de hacerle ver nuestra sorpresa y consternación por ello) sea un gestor externo procedente del gabinete que lleva los asuntos de la Agencia en los contenciosos que tiene con los trabajadores. Esto nos ha preocupado enormemente y entendemos que merece una explicación. Además, señor presidente, nos preocupa que se anuncie por parte del responsable de personal una reducción de nada menos que un 20 por ciento de la plantilla de Efe. Es muy importante en una Agencia con cerca de 1.200 trabajadores que algo más de 250 puedan ver en peligro sus puestos de trabajo. Esto, señor presidente, merece una explicación. Merece también una explicación —a nosotros nos parece inconcebible— que el responsable económico-financiero de la Agencia Efe haya anunciado su salida de la Agencia precisamente cuando está inmersa en este plan de empresa tan ambicioso, pero también con un carácter tan marcadamente antisocial. Señor presidente, usted este año reduce a la mitad —de 800 millones previstos para el año pasado a 400 millones— los gastos para indemnizaciones. Evidentemente, tendrá que explicarnos cómo piensa pagar el plan de reducción de plantilla cuando tiene previsto ahorrar nada menos que 1.480 millones de pesetas y tiene presupuestados 400 millones para indemnizaciones.

Señor presidente, ¿puede usted decirnos cuánto le cuesta a la Agencia el servicio de asesoramiento del gabinete Sagardoy? Señor presidente, cuando está pidiendo enormes sacrificios a la parte social de la empresa, a los trabajadores, ¿por qué razón usted mantiene la negativa a negociar este plan de viabilidad con el comité intercentros? ¿Cuál es la razón por la que se le niega al comité intercentros el conocimiento de una partida tan importante? Por

cierto, usted ha dicho que anularía los pluses extraconvenio. ¿A cuánto se elevan esos pluses? Porque si el plan de viabilidad es costosísimo, muy gravoso para la parte social de la empresa, para los trabajadores, y no se está negociando, parece lógico que se conozca cuánto cuesta, cuánto va a invertir en ese plan de viabilidad y, sobre todo, cuál es la razón por la que se puede conocer el sueldo del presidente del Gobierno, el sueldo de cualquiera de los diputados que aquí nos sentamos, y los trabajadores de la Agencia no pueden conocer el sueldo del presidente de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Ya que ha llegado el representante del Grupo Mixto, tiene la palabra don Manuel Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, doy la bienvenida al señor Gozalo, esperando que pueda aclarar algunas de las dudas que planteaba la señora Valcárcé y que yo reiteraré, porque las preguntas que suscita el proyecto de presupuestos se concentran en torno a cuestiones muy claras y, por tanto, es normal que haya una coincidencia en esas dudas.

No cabe duda que este proyecto de presupuestos viene marcado por dos hechos: un incremento presupuestario y el plan de empresa, tantas veces anunciado, y parece que por fin nos encontramos con una realidad más o menos tangible. Sin embargo, nosotros entendemos que no es suficiente; a la hora de enjuiciar estos Presupuestos Generales del Estado, ni son suficientes estos datos ni tampoco es suficiente desde el punto de vista de las funciones que nosotros atribuimos a una Agencia de noticias de carácter público; unas las podemos obviar en este tipo de debates, ya que hay, ha habido y habrá ocasión de debatir en otras comparencias sobre otros aspectos, sobre pluralidad, independencia, etcétera, pero es importante conceptualizar un servicio público de información como es la Agencia Efe desde la perspectiva del avance tecnológico, de servir de motor, de parámetro de contraste con otras agencias, que servicios presta, cómo los presta, etcétera, y eso sí que está relacionado con los presupuestos.

En cualquier caso, siguen apareciendo unos déficit muy importantes en estos presupuestos. Hay que tener en cuenta que en el documento titulado Términos para un plan de empresa se dice una frase que cito textualmente: «Desde el punto de vista económico-financiero la Agencia presenta una gravísima situación». Me gustaría oír al señor presidente de la Agencia decir que con estos presupuestos se va a acabar con esa gravísima situación económico-financiera. El problema es que no puede decirlo. Otra cosa es que pueda argumentar que se ponen las bases para un programa plurianual, que luego hay que ejecutarlo año a año, etcétera. Seguramente el señor Gozalo se alegrará de oír lo que le voy a decir, porque a él le hubiera gustado tener mayor disponibilidad presupuestaria para este primer año, lo que daría seguramente una base más sólida al futuro plan de empresa y a todos los aspectos económicos conexos.

El propio documento sintetiza en varios puntos esta gravísima situación. Sin ánimo de ser exhaustivo, hay que citar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores; hay que incluir aquí las desviaciones tristemente habituales que se están produciendo en los últimos años respecto de lo ini-

cialmente previsto; el estancamiento de ingresos y tarifas en una situación de mercado compleja; las insuficiencias del contrato con el Estado; los problemas laborales (y éste me parece que es el punto débil del plan de empresa, que también repercute en los presupuestos; se auguran futuros problemas porque el ajuste que se pretende para el saneamiento se hace recaer sobre el personal, por tanto, no hay que ser un lince para imaginar que eso va a ser una fuente de conflictos y un punto débil); así como otro tipo de aspectos de los que no se puede culpabilizar a los trabajadores, como rigidez en las infraestructuras de gestión, falta de adecuación a nuevos mercados tecnológicos, etcétera.

Las pérdidas previstas se vuelven a situar en 1.665 millones de pesetas, y eso es una mala manera de afrontar el plan de empresa. Sería deseable que nos planteáramos un proyecto de presupuestos que permitiera que ese saneamiento se hiciera desde cero pesetas, y no hablo de ganancias lo que sería ya un desiderátum, pero sí de que no existieran esas pérdidas, aunque se reduzca la previsión en 2.800 millones respecto del año anterior. Sin embargo, para poner esas cifras en un marco real hay que recordar que el contrato-programa en 1998 sólo subió el 2 por ciento sobre las cuantías de los años 1995-1996, y si subió un 10 por ciento sobre los 5.134 millones que quedaban en 1997 es por el recorte del 8,5 por ciento que se produjo en ese año con el consentimiento o beneplácito —supongo que forzado, no entusiastamente aceptado—, del señor Gozalo, por lo que el incremento del 0,3 por ciento es positivo pero insuficiente, si lo ponemos en relación con esa dinámica acumulada.

Toda esta realidad hay que situarla en un marco más general que ofrece notables zonas de sombra. La señora Valcárcé ya ha aludido a algunas de ellas y yo las voy a reiterar, porque me parece que son muy importantes. Sería muy bueno y muy tranquilizador para todos, también para los profesionales de la empresa, para los clientes y desde luego para los diversos grupos parlamentarios que usted hoy pudiera aclararlas, y me he permitido sintetizarlas en seis puntos. Primero, ¿cuál es el alcance de las actuaciones de una empresa privada como el bufete Sagardoy en el pretendido saneamiento de la Agencia pública? ¿Por qué esa empresa, por qué no otra? ¿Por qué una empresa privada? ¿Cuánto va a percibir? Creo que no es mala esa transparencia y que es diga claramente cuánto va a percibir. Segundo, por qué se elabora un plan laboral a seis años y se contrata a un director de recursos humanos para sólo un año, y si es una casualidad que dicho director provenga del bufete Sagardoy. Tercero, los números del proyecto de Presupuestos Generales del Estado no acaban de entenderse sin una previsión de despido del 20 por ciento de los trabajadores, que si no no cuadran las cifras. Es verdad que tampoco se puede establecer una relación de causa-efecto entre lo que dice estrictamente el presupuesto y el cálculo de la reducción del capítulo de personal, pero como ha habido voces supuestamente autorizadas de la empresa que han hablado del 20 por ciento, podemos utilizarla. La pregunta es: ¿existe un consenso con los representantes de los trabajadores? ¿Se ha posibilitado que éstos intervengan desde el principio, o sea, antes de que se hayan adoptado decisiones estratégicas, incluidos los números del presupuesto? ¿Cómo casan esos despidos probables con la contratación del

nuevo personal fijo que se está produciendo? No digo que no sea necesario el nuevo personal fijo, pero sí que se aclare, al menos, esa aparente contradicción. Cuarto, ¿cómo valora que el director económico-financiero haya anunciado que abandona el cargo cuando precisamente debería pilotar el plan de empresa? Quinto, ¿puede explicar en qué se gastan los llamados pluses extra convenios y por qué no tiene acceso al conocimiento de ese gasto el comité intercentros? Sexto, la expansión internacional del departamento de televisión está aún en una fase de estudio, incluso en los documentos del plan de empresa se habla de unas inversiones previstas en una serie de equipamientos tecnológicos a los que, en principio, no tenemos nada que objetar, pero el último de los puntos es el estudio de un plan de viabilidad, lo que hace pensar que primero se van a adquirir una serie de nuevos equipamientos tecnológicos y luego se va a estudiar si es viable ese material para esas inversiones, lo cual chirría un poco. En cualquier caso, parece —y puede haber consenso— que esa expansión internacional atraviesa por un incremento de las actuaciones y de las ventas del departamento de televisión, pero que no conocemos su futuro. La pregunta sería: ¿cómo interfiere eso en el plan de empresa y en los Presupuestos Generales del Estado, teniendo en cuenta que es algo básico para el desarrollo empresarial multimedia que figura reiteradamente como uno de los elementos clave del despegue futuro? Y en paralelo (aunque no tenga tanta importancia, también la tiene en lo que supone de renovación tecnológica, que es uno de los puntos que el propio análisis del plan de empresa detecta como uno de los pies de barro de la empresa), me gustaría que dijera algo sobre la presencia e innovación tecnológica en radio, Internet, etcétera; los grandes números, los grandes proyectos, no la adquisición de unas cámaras de fotografiar digitales o cuestiones de ese tipo.

Insisto, señor Gozalo, y con esto concluyo, hay zonas de sombra. Este año, como puede comprobar, la crítica a los presupuestos no tiene ni debe ser tan dura como la de años anteriores, porque entendemos que se ha mejorado algo, pero en Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya creemos que estamos todavía muy lejos de unos presupuestos idóneos, por un lado, y de unos presupuestos que puedan marcar radicalmente la diferencia entre una agencia de noticias pública moderna, con proyección de futuro, y lo que desgraciadamente todavía hoy encontramos en la Agencia Efe.

El señor **VICEPRESIDENTE** ( Sanz Palacio): Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Intervenimos por cortesía parlamentaria, con toda brevedad, en este acto para decir que efectivamente es el tercer año que usted presenta los presupuestos en esta Cámara y hemos comprobado que usted merece un recibimiento gradualmente más intenso por parte del principal grupo de la oposición en este acto. Así, por ejemplo, en 1996 el portavoz del Partido Socialista le decía: «Es para nosotros un placer tenerle aquí, señor Gozalo». «Nos damos por satisfechos con su intervención». «Simplemente asegurarle que estamos con la Agencia Efe y desearle todo tipo de éxitos en su gestión». Son

frases literales tomadas del «Diario de Sesiones». En 1997 las manifestaciones eran del siguiente tenor: «Usted ha tenido el dudoso honor de presentar el año pasado las peores cuentas de la historia de la agencia». «Este presupuesto ni usted mismo se lo cree». «Hoy no nos ha dado absolutamente ningún dato. Usted no ha dado ninguna respuesta». En 1998, hace unos momentos, hemos escuchado que en los tres años en los que usted está al frente de la Agencia ha cometido errores de bulto, o que usted ha sido incapaz de poner en marcha en 1998 el plan de futuro. Esperemos que en años sucesivos en que se repita, —usted y yo que lo veamos— este acto, no crezca más la descalificación.

Por nuestra parte, y desde una posición mucho más sosegada y estable, sobre todo, tan solo queremos expresar nuestro apoyo a las cuentas previstas para el próximo ejercicio por la Agencia Efe, deseando sinceramente que la Agencia Efe siga sirviendo de voz de España en el mundo, como usted la ha calificado en diversas ocasiones, que colme su vocación multimedia, casi imprescindible en una actividad tan dinámica como es la de servir información, y pueda lograr sus objetivos previstos para 1999. Hace tan solo unos momentos, el subsecretario del Ministerio de la Presidencia ha informado en esta misma Comisión de Presupuestos del incremento del contrato del Estado con la Agencia, destinado a la cobertura informativa global del Estado. El incremento ha sido calificado de notable y nosotros también coincidimos con esa apreciación; de 5.236 millones se pasa a 6.431 millones. Y si esa información que se ha facilitado es correcta, imagino que sí, se trata con este aumento de recuperar la merma sufrida en ejercicios anteriores y afrontar los nuevos servicios reclamados por el Estado a la Agencia. Se ha citado aquí la mayor presencia en Estados Unidos, en atención a la importante colectividad hispana de ese país, también la solicitud de más servicios de televisión, la disposición de los archivos documentales de la Agencia e incluso la cláusula de cliente preferencial. Ya sé que esto no es todo el presupuesto de la Agencia Efe, pero desde luego tenía interés en resaltarlo porque es una parte, si no la más importante, de las más importantes del presupuesto.

Finalmente, señor presidente, nosotros queremos agradecerle su presencia en esta Comisión, la información y los datos que pueda aportar, y agradecerle también de antemano, si me lo permite, la pasión, el sentimiento con el que habla de la Agencia, de su presente y de las posibilidades de futuro, porque además de que lo haga con los datos y con las cifras, transmite usted habitualmente confianza y sensibilidad respecto a su trabajo, lo cual no siempre sucede en los responsables públicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para contestar a los intervinientes, tiene la palabra don Miguel Ángel Gozalo, presidente de la Agencia Efe, rogándole que aquellas cuestiones planteadas por los grupos que no pueda contestar en este momento, lo haga con posterioridad por escrito a la máxima brevedad.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Muchas gracias, señor Peñalosa, muchas gracias, señor Alcaraz; muchas gracias, señora Valcárce. Yo estoy encantado de estar aquí, como siempre. Es verdad

que hablo con pasión de la Agencia, se lo agradezco, señor Peñalosa, que lo haya notado, porque creo sinceramente en la Agencia y creo que las cosas van marchando razonablemente. Yo había traído una explicación más o menos pormenorizada de las cuestiones que ustedes me han plantado, y con mucho gusto las ampliaré. He tomado nota de las nubes que ustedes ven en el paisaje y yo creo que no sólo es mi obligación, sino mi devoción, tratar de aclarar todo eso.

Por tanto, lo primero, señores diputados, aprovechando la invitación de esta Presidencia, es darles las gracias por concederme una vez más la oportunidad de explicar cómo se está desarrollando el proyecto de la empresa que en estos momentos tengo el honor de dirigir, y que, como SS.SS. saben, constituye una de las realidades informativas más pujantes del ámbito iberoamericano. Hace un año, el 15 de octubre de 1997, les expliqué la situación en que entonces se encontraba la Agencia. Les señalaba que las expectativas de futuro de la Agencia Efe, que se reflejaban en las cuentas anuales de los ejercicios de 1996 y 1997, eran motivo de seria preocupación por parte de la dirección, del consejo de administración y, por supuesto, del personal de la Agencia. Todos coincidían en la necesidad de cambios profundos en la tecnología, la organización y la financiación de la Agencia que permitiesen su viabilidad y garantizaran la permanencia de un proyecto informativo por nadie ha cuestionado. Para ello, la dirección y el representante de nuestro accionista, Patrimonio del Estado, hemos trabajado intensamente durante los últimos tiempos en la elaboración de un plan de empresa que cumpliera con el objetivo de subsanar dichas carencias y definiese las líneas maestras de actuación futura que garantizaran la plena viabilidad del proyecto de la Agencia Efe como una de las grandes agencias de prensa del mundo y primer instrumento vertebrados de la información en España e Iberoamérica. Al día de hoy puedo decirles, con enorme satisfacción, que el mencionado plan de empresa es ya una realidad, sobre cuyo desarrollo estamos trabajando en estos momentos y a cuyo segundo año de aplicación corresponden los presupuestos que obran en su poder.

Este plan, que cuenta con el respaldo del Estado y del Gobierno, fue materializado gracias a su aprobación por el Consejo de Ministros del 14 de mayo de 1998, y coloca a las principales magnitudes financieras en unos niveles razonables al finalizar el horizonte temporal fijado para las actuaciones, que es 1998-2003. Se enmarca además en un contrato programa firmado el 1 de julio de 1998 entre el Estado y la Agencia Efe para el período de 1998-2001 —ya saben ustedes que los contratos-programas se hacen por cuatro años, por eso tiene dos años menos—, que establece el marco de las relaciones entre la Administración general del Estado y la Agencia Efe y fija los objetivos a alcanzar por la Agencia durante su período de vigencia, en especial en lo relativo al desarrollo de un plan de saneamiento, reestructuración e inversiones que sienten las bases del futuro de la Agencia Efe.

En otras dos comparecencias posteriores, este mismo año, ante la Comisión Constitucional del Congreso y ante la misma Comisión del Senado, anticipé las líneas maestras de nuestra situación en torno a ese ambicioso proyecto. Y con la venia de todos ustedes, señoras y señores diputa-

dos, voy a explicar brevemente estas líneas maestras que por primera vez despejan financieramente el horizonte de la Agencia, y me voy a centrar en tres aspectos esenciales del conjunto de nuestros esfuerzos por racionalizar y modernizar la Agencia Efe: lo que es el contrato de servicios del Estado, lo que representa el contrato-programa que hemos firmado con el Ministerio de Economía y Hacienda y su traducción en los presupuestos de este ejercicio.

Los compromisos adquiridos por ambas partes son los siguientes. Por parte de la Administración general del Estado se contempla una ampliación de capital, ya realizada, una aportación de fondos a través del contrato de servicios con el Estado, garantizados para los próximos cuatro años, y el seguimiento de la evaluación de las actuaciones definidas e incluidas en el plan de empresa. Quiero anticiparles que la comisión de seguimiento, que para nosotros es una garantía de que las cosas se están haciendo bien y van a ser tuteladas razonablemente, ha empezado ya a reunirse y lo hará al menos dos veces al año —este año tenemos comprometidas todavía un par de reuniones—, para garantizar que la aplicación del plan sigue rigurosamente las pautas marcadas. Por parte de la Agencia, nuestro compromiso es implantar las medidas organizativas, laborales y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento del plan aprobado.

Quisiera, señorías, detenerme brevemente en los aspectos fundamentales de este plan. El plan contempla acciones sobre los ingresos, los costes y las inversiones. Los ingresos por ventas de servicios se incrementarán, según recoge la proyección de la cuenta de resultados, por la mejora de nuestra gestión comercial, un dato que ya les puedo anticipar que se está cumpliendo en estos momentos; por la comercialización de nuevos productos en el exterior; por la puesta en marcha de una agencia de noticias de televisión y por un masivo uso de Internet.

Los ingresos procedentes del contrato de servicios con el Estado se incrementan en los primeros cuatro años de vigencia del plan, de forma que ese importe se acerca al nivel de los costes en los que la Agencia incurre para cumplirlo, y a los porcentajes respecto a los ingresos que otras agencias internacionales de nuestro entorno reciben.

En cuanto a los costes, las actuaciones inciden fundamentalmente en la partida de personal, como han señalado ya SS.SS., como no puede ser de otra forma en una empresa en la que esta partida es un componente fundamental del volumen total del gasto. En este sentido, las medidas en su conjunto se recogen en un plan laboral, y me interesa mucho destacar que aquellas que suponen reducción de plantilla serán de carácter no traumático y se basarán en projubilaciones, jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas. En concreto, se pretende a partir de ahora un descenso de menos de 200 personas a lo largo de los seis años de vigencia del plan, de forma que el conjunto suponga al tiempo un ahorro de costes y un rejuvenecimiento de la plantilla, mediante la contratación simultánea de un reducido grupo de profesionales indispensables. Se recoge además un ambicioso plan de formación que logre la profesionalización y la adaptación de los equipos humanos para abordar los retos futuros, con una actividad tan marcada por los avances tecnológicos y por sus consecuencias como es el trabajo de la información. También se están adoptan-

do otras medidas reorganizativas del entorno laboral que garanticen un mejor ordenamiento de la producción y que igualmente contempla el plan laboral. Todas estas medidas, señorías, se están negociando actualmente con los representantes de los trabajadores, y espero que esas negociaciones concluyan en breve favorablemente para todos.

En lo relativo a las inversiones, el plan de empresa preñé unos 4.000 millones, aproximadamente, en equipamiento tecnológico, lo que supondrá un aumento de velocidad de sus redes, un fortalecimiento de sus sistemas y la adecuación a un entorno digital y multimedia, compensando la situación actual a la que se ha llegado debido al bajo ritmo inversor de los últimos ejercicios. Señorías, en todo ello estamos en estos momentos trabajando pues nos encontramos en 1998, primer año del plan.

Quisiera ahora detenerme en el contenido de los presupuestos para el año 1999, objetivo fundamental de esta comparecencia, que responden al segundo año de vigencia de este plan. El resultado para el ejercicio de 1999, recogido en el plan de empresa y, por tanto, en el contrato-programa, arroja una pérdida, como han señalado ustedes, de 1.675 millones de pesetas, muy inferior a la del año 1998, primero de la ejecución del plan, así como a la de los años anteriores a su puesta en marcha, todo ello debido, por un lado, al ahorro de costes y, por otro, al incremento de los ingresos.

En cuanto al ahorro de costes, el efecto fundamental procede de que las principales medidas de readaptación de la plantilla, a través de jubilaciones, prejubilaciones y bajas incentivadas, se inician durante 1998, con lo que el ahorro en los costes salariales incide ampliamente en los resultados de 1999 y del resto del período. No obstante, estas medidas de adaptación de la plantilla, aunque más moderadas, continúan a lo largo del plan y su efecto acumulado en el ahorro de costes culminará al final del período, momento en el que llega a alcanzarse el punto de equilibrio económico-financiero. En el epígrafe de indemnizaciones se recogen 400 millones correspondientes a los importes destinados en 1999 fundamentalmente a jubilaciones y prejubilaciones.

En cuanto al incremento de ingresos, cabe destacar que el importe del contrato de servicios con el Estado durante 1999 mantiene su crecimiento, ya que su importe aumenta durante la primera etapa del plan a un ritmo de alrededor de 592 millones hasta el año 2001, en el que los incrementos se moderan y se acercan al IPC previsto. Cabe destacar también el importante incremento de la facturación en el mercado exterior, siendo el año 1999 el del despegue definitivo gracias a la potenciación de la estructura técnico-comercial en las delegaciones internacionales.

Asimismo, el fortalecimiento del departamento de televisión y su orientación hacia su posición natural como agencia audiovisual de noticias contribuirán al sostenimiento de los ingresos del período. Pero, dado que nuestra experiencia en ese campo, como saben ustedes muy bien, tiene luces y sombras, puesto que el contrato que durante ocho años que mantuvimos con Telemadrid supuso unos gastos en tecnología y personal que se tradujeron en problemas de encaje al final de nuestra relación, quiero garantizar a SS.SS. que los pasos se están dando con la máxima prudencia y todas las garantías, pero partiendo del supuesto de que una agencia de noticias de las dimensiones y la pre-

sencia de Efe no puede ignorar el impacto de la televisión y su trascendencia en el actual paisaje informativo mundial. Por ello, todo lo expuesto anteriormente se ve acompañado por un plan de inversiones, cuya materialización fundamental se está produciendo durante 1998 y que decrecerá posteriormente.

Como esta Comisión conoce perfectamente, por fortuna para el presidente y director general de la Agencia Efe, lo que la Agencia Efe representa en la vida española no hay que volverlo a repetir. Ustedes lo saben perfectamente. Yo agradezco mucho las palabras de todos ustedes porque esto no se cuestiona. La realidad es que Efe es una empresa pujante, con una inmensa presencia exterior, que nos permite encarar el futuro con un optimismo razonable. Sólo quiero aportar dos datos muy significativos sobre lo que les estoy diciendo. Por un lado, que el plan se ha hecho con unas previsiones de ingresos respecto a nuestros mercados tradicionales que no sólo se han cumplido, sino que se está cumpliendo religiosamente, sin que tengamos que reflejar por ahora desviaciones. Por otro lado, que nuestra presencia en Iberoamérica y en los periódicos españoles, a pesar de que era ya muy elevada, ha subido una media de dos a tres puntos. Según el control que hacemos de impactos en los periódicos de Iberoamérica, que es una cosa que llevamos al día, en el mes de septiembre hemos subido 2,5 puntos respecto a las agencias de la competencia. Ya he explicado algunas veces que Efe es sin discusión la primera, y lo ha llegado a ser en todos los países iberoamericanos, incluido Puerto Rico donde la competencia de la agencia norteamericana AP es muy fuerte. En Puerto Rico hemos vuelto, en este mes de septiembre, a ser los segundos, pero hemos subido 2,5 puntos en el conjunto, tenemos un 43 por ciento de impactos y la agencia que nos sigue, que es la Agencia France Press, tiene un 18 por ciento.

Todo ello, señorías, me hace mantener la esperanza en este gran proyecto informativo español y confiar en que, con la comprensión de todos ustedes, sigamos avanzando, para que lo que Efe ha representado en estos 60 años de vida de la Agencia lo siga siendo, en un mundo muy competitivo, a lo largo del inminente siglo XXI.

Les doy las gracias por su atención y estoy dispuesto a aclararles algunas de las cosas que ustedes me han preguntado. Por ejemplo, en el tema de personal, que es uno de los que la señora Valcárcel me ha planteado, como he dicho, creemos que será inferior a 200 personas; no es el 20 por ciento de la plantilla, sino menos del 20 por ciento. Además, eso está pendiente de la posibilidad de que el plan laboral avance; las negociaciones con el comité de empresa están en marcha; creemos que va a avanzar razonablemente bien y depende del grado de aceptación que en el capítulo de jubilaciones, prejubilaciones y bajas incentivadas encontremos en función de nuestras posibilidades. Yo creo que las incertidumbres que sin duda, podían existir en este capítulo, que siempre son lógicas en un período como éste, se están despejando y que se entiende por la gran mayoría de personal de la Agencia que lo que el comité de empresa ha venido pidiendo reiteradamente, como ya he contado otras veces en esta Cámara, que era una gestión más eficiente, se tiene que traducir en una disminución de la plantilla, que se había duplicado, se lo recuerdo a SS.SS., en los 10 últimos años.

Usted dice que no consigo ajustar suficientemente el contrato de servicios con el Estado. Bueno, ahí hacemos lo que podemos. Yo agradezco mucho estas palabras de aliento y celebro que el subsecretario de la Presidencia, que ha estado aquí, les haya explicado en qué términos hemos conseguido avanzar. A veces, lo mejor es enemigo de lo bueno. Nosotros avanzamos y hemos conseguido eso. No es, como ha señalado también el señor Alcaraz, lo que nos gustaría, poder partir de cero, pero pensamos que el déficit es inferior al de años anteriores y que al final del período se llegará a una situación de equilibrio. No tengo motivo alguno para no confiar en el plan y en que esa situación de equilibrio se va a producir.

Usted dice, señora Valcárcel, que yo he cometido errores de bulto. Pues sí. Hace tres años me recibieron ustedes con una enorme cordialidad, que yo agradezco. Era el señor Leguina quien me saludó y le tuve que corregir los datos que tenía. Los errores de bulto en un mundo como el nuestro, que tiene esta competitividad creciente y estas cifras de negocio tan variables de un día para otro, es fácil que se cometan. Les recuerdo que el mayor error de bulto se produjo en el año 1997 al marcharse Telemadrid y después hemos ido aproximándonos, y eso se puede ver repasando nuestros presupuestos y nuestro esfuerzo empresarial aproximándonos cada vez más a la realidad. Hemos ido ajustando los presupuestos en la medida en que creíamos que podía hacerse. Sólo con un trabajo tenaz, como creo que es el que está haciendo el personal de la Agencia, Opon un plan de futuro, como el que hemos llevado a cabo, conseguiremos el equilibrio que todos deseamos, pero siempre, y yo se lo he dicho a ustedes en todas mis comparencias y celebro que lo compartan, partiendo de lo que es la Agencia Efe. No olvidemos lo que es la Agencia Efe; la Agencia Efe es un referente informativo de la vida española. Yo siempre digo que cuando la Agencia Efe sea como el Museo del Prado, cuando sea una referencia en los libros de inglés y aparezca en esas preguntas de dónde es la Agencia Efe y se diga que es de España, estaremos todos tranquilos. No hay empresas públicas y empresas privadas, sino empresas eficientes y no eficientes; ésta es una empresa camino de ser muy eficiente. Y es eficiente; yo no tengo por qué criticar a mis predecesores ni el paisaje que me he encontrado porque comprendo que cada uno, cuando se encuentra en un puesto como en el que yo estoy ahora, hace lo que puede y también hago lo que puedo, y lo que podemos es partir de esa realidad de que Efe es una agencia de comunicación, pero es Inés que eso, no es una empresa a la que debemos medir cori el frío criterio de pérdidas y ganancias o de la cuenta de resultados, porque nuestra cuenta de resultados les aseguro que se enriquece con esa presencia espectacular en todo el mundo, que no disminuye, sino que aumenta cada día.

Me pregunta por qué he sido incapaz de poner en marcha el plan de futuro en 1998. Probablemente usted conoce mejor que yo lo que es la política en la vida española, la burocracia, la Administración. Nosotros hemos apretado el acelerador todo lo que ha estado en nuestras manos y tampoco quiero hacer reproches a nadie. Nosotros hemos sabido que eso era complejo, que tenía unos trámites burocráticos y administrativos concretos y hemos ido a la velocidad que nos han permitido las circunstancias.

El plan social lo está llevando a cabo el señor Farré. El señor Farré —quiero explicarlo— es el nuevo director de recursos humanos de la Agencia y, efectivamente, procede de un despacho, del despacho del señor Sagardoy, la empresa a la que hemos recurrido. Sinceramente, en la casa no teníamos en ese momento personal adecuado para llevar a cabo un plan laboral tan complejo como el que hemos puesto en marcha y recurrimos al Sagardoy, pero no por ninguna razón especial, sino que repasamos una serie de consultores, hablamos con ellos nos pareció que nos podría solucionar el problema porque tenía experiencia en lo que queríamos. Y a través de esos contactos, conocimos al señor Ferré, y prueba de nuestro deseo de que se dedique justamente a ese trabajo es que le hemos contratado por un año, pero ya como personal de la Agencia para que nos ayude a elaborar esto. Le aseguro, señora Valcárcel, que todo es transparente y que no hay gato encerrado alguno. Es una cosa normal, si hubiéramos necesitado un intérprete de alemán hubiéramos acudido al mercado y lo hubiéramos contratado. Este bufete que nos asesora tiene experiencia, lo sabe hacer y nos está proporcionando, con el visto bueno del comité intercentros y de las personas que intervienen en este tipo de negociaciones, el asesoramiento necesario para llevar esto adelante.

Me dice usted, señora Valcárcel, que el responsable económico financiero de la empresa se marcha. El responsable económico-financiero está sentado al fondo, ha venido a acompañarme y nos está escuchando. Es economista, le han hecho una oferta laboral en otra empresa y yo creo en eso de dejar partir a mi pueblo, que decía Moisés. Naturalmente, y así se lo hemos dicho, nosotros lo lamentamos muchísimo, pero Izo queremos perjudicarle en su carrera. Se va con excedencia laboral y es una persona muy vinculada a la Agencia Efe, pero hemos considerado que, aun siendo como es una persona muy valiosa, a la cual tenemos la máxima estima, ese departamento va a poder seguir funcionando con la gente que lo lleva y, si hiciera falta contratar a alguien de filera, lo hartamos si ustedes me autorizan.

¿Cuánto cuesta a la Agencia el gabinete Sagardoy? Le mandaré esa información. Cuesta lo que cuestan este tipo de cosas. No creo que la Agencia Efe esté pagando nada más caro de lo que se está pagando en el mercado. Estoy seguro de que eso nos costará lo que deba costar, sin ningún tipo de exageración y sin cifras que haya que esconder.

Me pregunta también por qué no negociamos. Estamos negociando, señora Valcárcel; se está negociando con el comité intercentros. Mañana hay una reunión del equipo de recursos humanos con el comité intercentros y hemos negociado a lo largo del verano. Antes del verano se les dio ya el plan laboral y ocurre —y usted ha hablado al comienzo de nubes e incertidumbre— que incertidumbre siempre hay. Naturalmente, los representantes de los trabajadores, que habían pedido reiteradamente una gestión más eficiente y yo creo que se la estamos dando, a la hora de la hora, como dicen los mejicanos, se han encontrado con que eso va en serio. Les hemos dicho: señores, naturalmente que queremos negociar esto. Y ellos lo han estudiado, nos han pedido documentación, nos han pedido datos y se los hemos dado todos, han tenido unas sesiones informativas con todos los responsables de la Agencia a lo largo de este mes y, finalmente, tras este capítulo de información previa, entraremos en la pura y espero que no dura

negociación, que empieza mañana. Por tanto, estamos negociando y no hay ningún deseo de no negociar.

También habla usted de los pluses extraconvenio. El sueldo del presidente de la Agencia Efe lo sabe todo el mundo, supongo que está en el «Boletín Oficial del Estado», y los pluses extraconvenio los conoce todo el mundo en la casa. Lo que el comité intercentros ha venido pretendiendo no tiene inconveniente; al contrario, esos pluses pueden figurar perfectamente en el tablón de anuncios. A partir de ahora eso se va a ordenar y yo lo dije en esta Cámara el primer día que vine por aquí. Esta empresa es una empresa pública que no tiene grandes secretos. Tenemos algunos secretos respecto a la competencia, porque no nos apetece que sepan los que estamos haciendo en materia informativa, pero en cuanto a funcionamiento interno les aseguro que es muy transparente y que no hay ninguna razón para que esos pluses, que son los normales en cualquier empresa, no sean conocidos, lo que sucede es que el comité intercentros quería con eso desvelar unas situaciones que venían de muy atrás y, sinceramente, a mí no me ha parecido oportuno en estos momentos porque hubiera sido dar carta de naturaleza a una cosa que hay que corregir. Hay que conseguir que los pluses extraconvenio sean menos que los que hay liaste ahora —tenemos pluses desde tiempo inmemorial— y que tengan una escala muy reducida, por una serie de cosas, y eso se va a saber: el señor que esté trabajando por la noche, el que venga los domingos, el que tenga una mayor responsabilidad, el que haga un trabajo peligroso en un frente de guerra. Esos señores tendrán un plus y esos pluses serán razonables, no habrá nada que esconder y se conocerán y les digo que estamos a punto de que eso se negocie con el comité intercentros y se conozca. Por eso he subrayado la palabra transparencia; creo que lo que estamos haciendo es razonablemente transparente y no tengo inconveniente en aclararle por escrito cualquier otro dato que ustedes quieran.

Me dice el señor Alcaraz que indicábamos como gravísima la situación, y ha reconocido que mejora algo. Dice que no se va a acabar, y le contesto que claro que no se va a acabar; se acabará en el año 2001, 2002 ó 2003. Ahí empezamos a acabar. Se va a acabar al final de este ejercicio la incertidumbre y el peso del déficit que todavía sigue lastrando la actuación de la agencia, pero de ninguna manera estamos culpabilizando a los trabajadores ni hacemos recaer, señor Alcaraz, sobre el personal las medidas de ajuste; no.— Hay otras cosas que estamos haciendo. Yo me he encontrado una agencia que había emprendido en los últimos años algunas líneas de negocio, y uno de ellos puede ser el ejemplo que siempre traemos a colación, que es el de Telemadrid, pero el servicio de inglés se hacía en Manila, había un servicio de radio de 24 horas y hay algunas delegaciones en Iberoamérica que están sobrecargadas de personal que se montaron como agencias locales de la agencia para esos países. Creo que en ese terreno vainas a avanzar también, y son aspectos tecnológicos y no solamente de personal.

Dice usted que es positivo el 12,3 por ciento, y yo también lo creo. Es insuficiente, porque el ideal sería arrancar desde cero pesetas, pero ya he explicado que no hemos podido conseguirlo, aunque seguiremos intentando que el Gobierno y el Estado de la nación nos apoyen en esa medida.

Usted me ha enumerado seis puntos de zonas de sombra. El caso del director de recursos humanos no es casualidad; es una persona de un despacho exterior que se ha familiarizado con la empresa, que la ha conocido a fondo, y a quien, para no hipotecarle el futuro, le hemos preguntado si quiere trabajar con nosotros durante un año para ayudarnos a hacer este plan, y él sencillamente ha dicho que sí. No digo que le hayamos contratado a través de las páginas salmón de los periódicos, pero sí lo hemos hecho después de asesorarnos y pensar que era la persona capaz de hacerlo.

Como le he dicho, tampoco hay un 20 por ciento de despidos. Despidos, propiamente dichos, todavía no sabemos cuántos pueden ser. He puesto el ejemplo de Efectexto, que como he explicado en esta Cámara y lo vuelvo a explicar era representativo de la gestión que estamos haciendo. Efectexto era un servicio que dábamos a Telemadrid, pero lo dábamos por cero pesetas, lo que no es capaz de resistir ninguna empresa pública, privada ni ninguna ONG. Eso vale un dinero, y cuando yo llegué allí había 21 personas haciendo el Efectexto. Hemos conseguido reducir a diez personas sin provocar despidos, sino destinándolas a otros departamentos. Cuando lo hacíamos lo más ajustadamente posible, nos seguía costando dinero, por lo que dijimos a los señores de Telemadrid que nos parecía razonable que la Agencia Efe, que tiene que estar gestionada por lo menos con asco, cobrara algo por ese servicio. Ellos prefirieron ir a la competencia, ahora hacen otro Efectexto, y nosotros, sencillamente, lo hemos suprimido. A esas personas las hemos recolocado en otros puestos, por lo que digo que no querría hablar de despidos, sino de recolocación futura en función de las bajas incentivadas, las prejubilaciones y las jubilaciones anticipadas. Le mandaré la minuta del señor Sagardoy, porque no tengo inconveniente alguno en que la conozca.

En cuanto a lo que usted me preguntaba sobre por qué no ha habido consenso con los trabajadores, tengo que decirle que está habiendo consenso. Lo que pasa es que los trabajadores tienen una larga tradición, como he dicho en anteriores ocasiones, querido señor Alcaraz, de confrontación con la empresa. Creo sinceramente, y lo digo con toda claridad, que hay que entenderse con el comité intercentros y con los trabajadores de la casa. Yo no digo el señor trabajador, como el señor super López, pero creo que es fundamental el producto, es fundamental la gestión eficiente y son fundamentales los señores trabajadores. Los señores trabajadores de la casa Efe son el material humano indispensable para sacarla adelante, y por eso tenemos que entendernos con ellos. Lo que ocurre es que estamos en la fase de negociaciones inevitables en un plan laboral. Han intervenido y han conocido desde sus inicios el plan laboral y han tenido todo el tiempo del mundo para estudiarlo, y creo que estamos en la fase de terminar este largo proceso de manera, como he dicho antes, beneficiosa para todos.

Pregunta cómo casa esto con el nuevo personal fijo que se está contratando, y yo no sé de qué personal fijo habla. Creo que no hay contrataciones, salvo las que son indispensables. La agencia no se puede parar. Yo he dicho al comité intercentros el otro día y antes de que concluyeran esta fase de conversaciones previas a las negociaciones, que tendrían

que seguir el consejo de Confucio que dice que mientras se cruza el río no se cambia de caballo. No estamos cambiando de caballo; lo que ocurre es que si se apaga una bombilla, ponemos una nueva para que siga iluminada la habitación. En ese sentido, le aseguro que las contrataciones fijas que se estaban haciendo pueden consistir en alguna contratación concreta para algún puesto específico, pero como las habrá a lo largo del plan. Digo que hay que prescindir de unas cuantas personas, pero tendremos que traer gente, y es la manera de rejuvenecer la plantilla.

El caso del director económico-financiero ya lo he explicado, así como los pluses extra convenio, y nos queda como último capítulo el que ha planteado usted, de la televisión. También me preguntaba por la televisión, la renovación tecnológica, radio, Internet y los grandes números, y tengo que decirle que estamos teniendo una gran prudencia. Respecto al tema de televisión, como ya dije aquí, nos parece que una agencia como Efe no puede estar ausente de los telediarios. No lo está en cuanto a las noticias que mandamos por lo que los periodistas llamamos el hilo tradicional, pero ahora nos hemos encontrado con que el tope del 43 por ciento, que ya es importante, de presencia en los periódicos iberoamericanos necesita ir acompañado de más cosas, por ejemplo, fotografió, para lo que tenemos en marcha una primera aproximación a Centroamérica enviando fotografías —habrán visto ustedes estos días fotos que vienen de allá firmadas por Efe— y tenemos también la posibilidad de la televisión. Es una tarea en la que no queremos competir con Televisión Española, que hace sin duda una labor admirable con su canal internacional y cualquiera que vaya por Iberoamérica lo puede comprobar, sino que queremos ser suministradores de noticias. Eso está en fase bastante avanzada; lo que ocurre es que no queremos ir alegremente por nuestra cuenta. Es un mundo en el que hay alianzas; nosotros ya hemos establecido un plan de contactos con una serie de cadenas locales, y creemos que nuestro futuro ahí será parecido al que hemos tenido con el hilo, con las noticias que van ahora por satélite pero que antes iban por teletipo, porque tenemos una ventaja enorme sobre las agencias de la competencia, que es el idioma, como saben ustedes muy bien. Digo que es el idioma, pero es algo más: el hecho de que la agencia Efe ha calado en esas sociedades, por lo que afortunadamente no es esa una tarea que tengamos que hacer. La Agencia Efe defiende valores, pero no defiende intereses; la Agencia Efe tiene una credibilidad evidente, y si hemos sabido hacer eso en las noticias que damos habitualmente, ¿por qué no vamos a saber hacerlo en televisión? Además, en ese medio tendremos la ventaja de que, como hay competencia y desconfianza entre las cadenas pequeñas de esos países, si actuamos en un *pool* en el que Efe sea el referente, tendremos más capacidad. Eso está avanzando, y yo informaré con mucho gusto a todos ustedes de estos datos, pero no hay ningún motivo de alarida, sino al contrario. Me pregunta usted cómo interfiere esto en el plan de empresa, y yo le digo que si eso fuese un lastre económico para el futuro del plan que tiene como objetivo llegar al equilibrio financiero sin perder nuestras señas de identidad, no tengan ninguna duda de que yo sería el primero en paralizarlo y nos quedaríamos en lo que somos ahora: una agencia que tiene su presencia, una agencia nacional de televisión que tiene sus



alianzas con otras cadenas y que sirve tanto a las autonómicas como a Televisión Española y a las cadenas privadas.

Habla usted de la renovación tecnológica y ése es un capítulo muy complejo, en el que naturalmente tenemos que ir avanzando, no nos queda más remedio. En Internet estamos avanzando, ya tenemos una redacción multimedia incipiente, que espero tengan oportunidad de visitarla, que supone la posibilidad de dar al mismo tiempo una información que es la noticia en una pantalla, es el texto, es la voz de esa noticia, es la imagen y es el video. Es realmente espectacular. Uno veterano de la agencia me preguntaba cuando lo estábamos viendo ¿y quién es el cliente de esto? Sin duda que el cliente de esto es el futuro y Efe no puede quedarse atrás. Por eso ahí requeriremos inversiones, naturalmente, pero como vengo diciendo esta tarde, lo haremos con prudencia, sin perder de vista lo esencial de la Agencia Efe que es ser el referente de la vida española, esa voz de España en el mundo, como ha recordado el señor Peñalosa y que yo repito siempre, y un vehículo vertebrados y de comunicación fundamental en la vida de este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor presidente de la Agencia Efe. Agradeciéndole una vez más su presencia y sus contestaciones, damos por finalizada la comparecencia del presidente de la Agencia Efe.

Quiero recordarles que como no ha sido posible que compareciera esta tarde la presidenta del Instituto Nacional de Estadística, por acuerdo de la Mesa y de acuerdo con el grupo solicitante, tendrá lugar la comparecencia mañana a partir de las 17,30.

Vamos a continuar mañana por la mañana, empezando a las 9,30, con la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, en la que quedarán subsumidas las del director general, Tur España y el presidente de Paradores, que inicialmente estaban previstas en la Comisión de Industria.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media.

**Eran las ocho y quince minutos de la noche.**





Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**